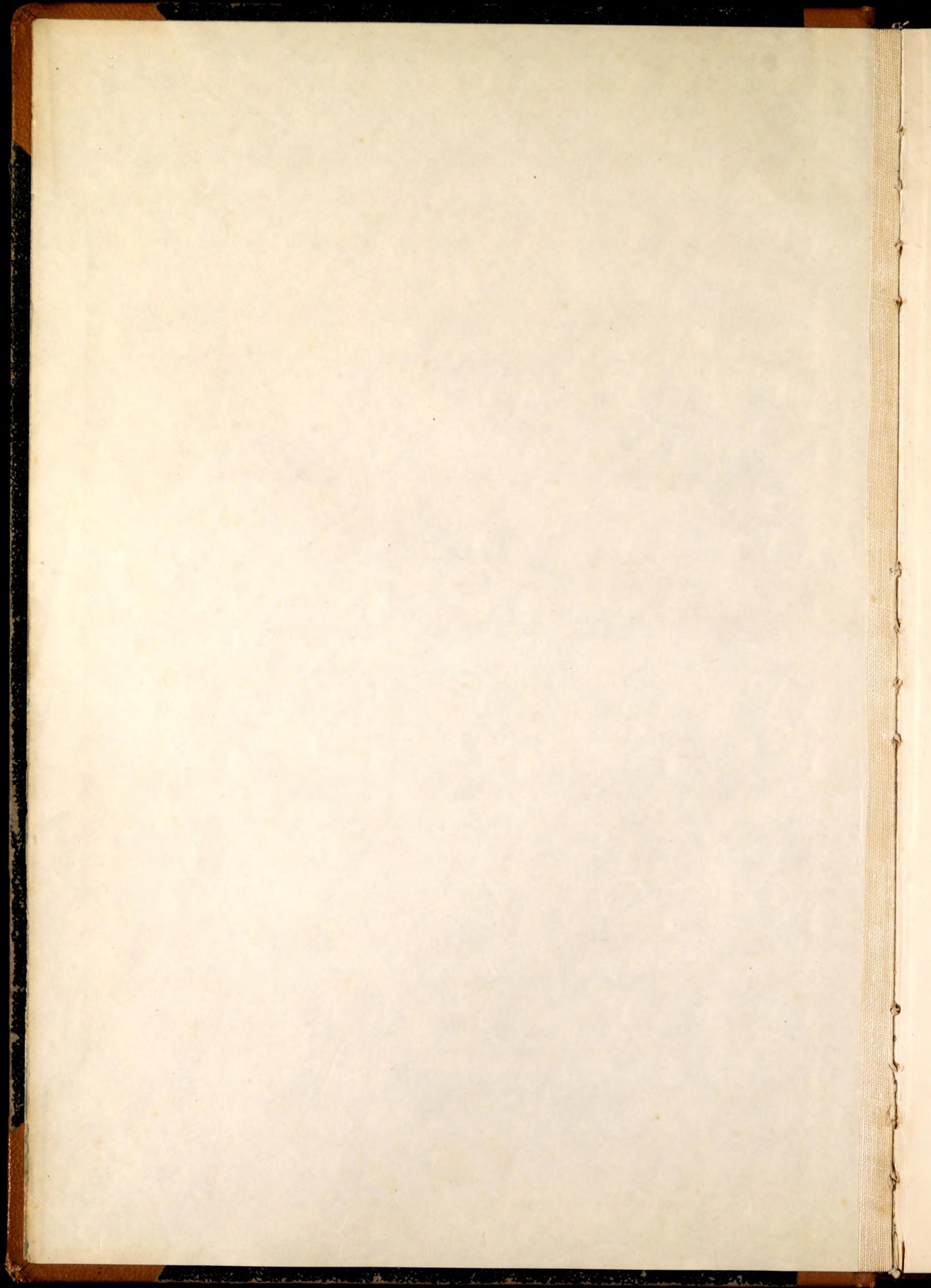


DAYA VIEJA 4/2
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLAZA
Actas
1958, enero, 31 - 1966, noviembre, 1

1958-1966
ACTAS
O.S.



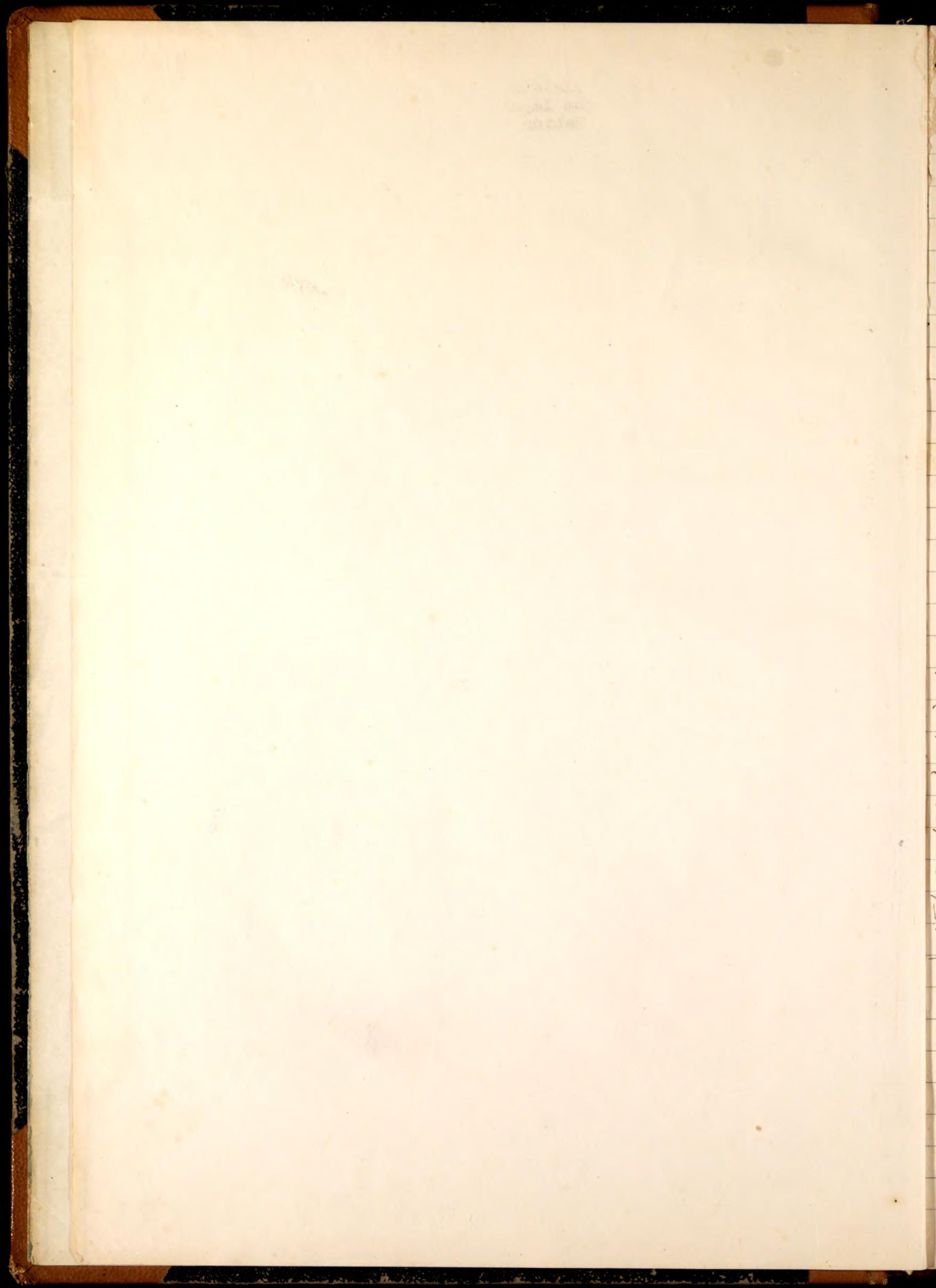




Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a title or introductory text.



Main body of faint, illegible handwriting covering the lower two-thirds of the page.



Diligencia: Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra sesión en el día de la fecha, por no tener asuntos a tratar.

Y para que conste libro la presente,izada por el Sr. Alcalde-Presidente, que firmo en Daya Vieja a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho:

S.º B.º

Alcalde-Presidente,

Manuel Gutiérrez



Sesión extraordinaria del día 2 de febrero de 1958.

- Sr. Asistente:
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejale
- D. Joaquín Alberca Jimiz
Concejale electo
- D. Miguel García Freck
Secretario
- D. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Corporación los señores Concejales que continúan en sus cargos; los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de 2º de octubre de 1957, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las diez horas del mismo, de orden de la Presidencia se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 82 a 88 del reglamento de Organización.

Seguendo el orden lógico de estos casos, trazados así mismo en los citados preceptos, se desarrollaron

los dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos, a saber:

Primera parte

Aprobación de letas anteriores.

Concurren en esta primera parte los señores que deben continuar, D. Joaquín Alberca Joviz y D. Miguel García Frech, que juntamente con el único concejal renovable en este municipio en las pasadas elecciones, vacante desde el 16 de abril de 1956 por nombramiento de dicho concejal a Alcalde de esta Corporación, constituirán el Ayuntamiento, y después de leída el acta de la última sesión, por unanimidad, fué aprobada, dando así por terminada esta primera parte.

Segunda Parte

a) Constitución provisional.

Diose lectura de los nombres de los señores concejales que han de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo.

Primer grupo: Cabezas de familia.

Elegido en 1957: D. Miguel García Martínez.

Segundo grupo: Representación Judicial.

Continúa: D. Miguel García Frech.

Tercer grupo: De Entidades.

Continúa: D. Joaquín Alberca Joviz.

El Sr. Alcalde recibió al Concejal electo en 1957, anteriormente relacionado, el juramento prometido que prevé el artículo 84 del reglamento de Organización, contestando: "juro servir fielmente a España, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo." El

Presidente contestó: "si así lo hacen, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden."

b) Constitución definitiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la precitada ley de Régimen local y en los artículos 84 y 85 del reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales del Concejal proclamado, resultando sin tacha legal alguna.

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este Municipio es el de tres y el de los tres, resultando sin tacha el de tres, superior a los dos terceras partes del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte 2ª de este acto.

El señor Alcalde manifestó que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 66 de la ley de Régimen local y artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para teniente de Alcalde al siguiente Concejal:

Distrito único, D. Joaquín Alberca Jiménez

Verificado el anterior nombramiento de teniente de Alcalde, y como quiera que este Municipio se compone de 314 habitantes de derecho, según el censo general de población vigente no corresponde constituir Comisión permanente con arreglo al artículo 15 de la propia ley y artículos 19, 30 y 88 del reglamento de Organización.

En cumplimiento de los artículos 90 a 94 del reglamento de Organización, se acordó la designación de la Comisión informativa con arreglo al precedente observado en otras ocasiones, a saber:

Comisión de Hacienda: D. Miguel García Frech
y D. Miguel García Martínez

Comisión de Beneficencia: D. Joaquín Alberca Jiménez
y D. Miguel García Martínez.

Por último, con arreglo a los artículos 292 siguientes de la ley de Régimen Local y artículo 88 del Reglamento de Organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales: El día último de cada mes.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las once horas, de que fo, el secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

[Handwritten signature]

Miguel Garcia

Miguel Garcia

[Large handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1958.-

- Pres. Asistentes
- Alcalde-Presidente:
- 1. Manuel Gutiérrez Sánchez
 - Concejales
 - 1. Joaquín Alberca Joriz
 - 1. Miguel García Martínez
 - 1. Miguel García Frech
 - Secretario
 - 1. Manuel Canales Espinosa

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Daya Vieja a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento, citados al margen y en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1955 en relación

con el Decreto de convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

1. Continuación, fo el secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura íntegra a la referida disposición, y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de papeleta secreta, al Cuestionario

que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia cuya votación dió el siguiente resultado:

D. Manuel Gutiérrez Sánchez, 500 votos.

Con efecto requerido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio conforme al artículo tercero del citado Decreto, quedó proclamado Comisionario D. Manuel Gutiérrez Sánchez, Alcalde. Presidente, por haber obtenido mayoría de votos.

Queda advertido D. Manuel Gutiérrez Sánchez Comisionario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Juntas de la Diputación provincial, el día 30 del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último, acordó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde. Presidente declaró terminada esta sesión a las once horas estendiéndose fo. el secretario, la presente acta, de que certifico.



Manuel Gutiérrez

Miguel García

Miguel García

[Handwritten signature]

8
sesion extraordinaria de fecha 23 de marzo de 1958.

Pres. asistentes
Alcalde. Presidente:
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Joaquín Alberca Jimiz
D. Miguel García Freche
D. Miguel García Martínez.
Secretario
D. Manuel Canales Copinora

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Daya Vieja a veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunieron los señores concejales que constituyen de hecho este ayuntamiento, relacionado al margen, citado en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de Julio, de 1955 en

relación con el Decreto de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, siendo las once horas, declaró abierto el acto.

Y continuación, fo el secretario, de orden del Sr. Alcalde. Presidente, di lectura íntegra a las referidas disposiciones, y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de papeleta secreta, al Compro-misario que ha de tomar parte en la elección del Diputado provincial del partido judicial, cuya votación dió el siguiente resultado:

Don Manuel Gutiérrez Sánchez, tres votos.-
Feto requerido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto, quedó proclamado Compro-misario D. Manuel Gutiérrez Sánchez, Alcalde. Presidente, por haber obtenido mayoría de votos.

Que da advertido D. Manuel Gutiérrez Sánchez Compro-misario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el salón de fetos de la Diputación provincial, el día 30 de los corrientes, a las diez horas de la mañana, para tomar parte en la elección del Diputado provincial del partido judicial, a cuyo efecto he le proveerá de la oportuna credencial.

seguidamente acordó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remita al Sr. Gobernador civil de esta provincia dentro del improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyeren este Ayuntamiento en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde. Presidente declaró terminada esta sesión a las doce horas, atendiéndose yo, el secretario, la presente acta, de que certifico.



Mamuel Gutiérrez

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Alberca

Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1958

- Sr. Asistente
- Alcalde. Presidente
- D. Manuel Gutiérrez Sánchez Concejale
- D. Joaquín Alberca Pons Concejale
- D. Miguel Garcia Freche Concejale
- D. Miguel Garcia Martínez Secretario
- D. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Leído el acta por la presidencia, yo, el secretario, y de su orden, di lectura al acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.

seguidamente se dio cuenta de la corrección.

condemna recibida desde la última sesión, acordándose se dé a ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la provincia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, sobre apoderamiento y designación de Agentes representantes para la percepción de recursos pertenecientes a las mismas, de fecha 27 de Febrero de 1958, aparecida en el Boletín Oficial del Estado de 6 de Marzo, y previa deliberación, informe favorable de Interventor y con el voto favorable de todos los asistentes se acuerda la siguiente:

1º. - Mantener y ratificar los poderes que esta Corporación tiene conferidos a favor de la Caja de ahorros provincial de Alicante, con domicilio social en la Capital de la provincia, calle de Angel Losano, núm. 2, según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 31 de Agosto de 1956, a fin de que por la expresada Entidad de Crédito, puedan realizarse en nombre de este Ayuntamiento, el cobro de las cantidades que el Estado u otras corporaciones de Derecho público, libren a favor del mismo, así como el pago de las que en su caso, hubieren de abandonarse por el mismo Ayuntamiento, todo ello de conformidad con las instrucciones contenidas en la expresada Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 27 de Febrero de 1958. -

2º. - Que el anterior Acuerdo se adopta por las considerables ventajas que para el Ayuntamiento representa tener un apoderado en la Capital de la provincia, que no solo evita desplazamientos al personal, sino una rapidez en la gestión de los cobros y una

considerable economía, siendo conveniente y aconsejable que el apoderamiento siga manteniéndose en favor de la Casa de ahorros provincial de Alicante, Institución de Crédito, y de carácter benéfico-social, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, bajo cuya garantía funciona, Institución que desde hace tiempo tiene establecido este servicio para representar a las Corporaciones Locales, viéndose desarrollando su gestión una eficaz ayuda al mejor desenvolvimiento del régimen económico de los Ayuntamientos como consta ya a esta Corporación por los servicios de Tesorería que de manera reiterada ha venido prestandole con anterioridad. -

3º. - Visto el informe del Interventor y la solvencia y responsabilidad de la entidad apoderada. Casa de ahorros provincial de Alicante, que funciona bajo la protección de la Excm. Diputación Provincial de Alicante se acuerda igualmente no exigirse fianza para responder de su gestión. -

4º. - Que se libere certificación de este Acuerdo; del informe del Secretario-Interventor, y de la escritura de mandato, poniéndolo todo ello en conocimiento de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. -

De lo requerido, fue puesta de manifiesto la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1957, redactada por mí, el Secretario-Interventor, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda Local.

Examinada detenidamente, fue aprobada por unanimidad, quedando en resumen las cantidades totales, como se indican la continuación:

<u>Liquidación:</u>		Pts. . . cts
a) Superavit del presupuesto definitivo		117
b) Exceso de ingresos sobre los calculados.		1.354.78
c) Equivalencia de los gastos		8.389.20
d) Deficit del presupuesto definitivo		4.050.00
e) Inutilización de ingresos superavit		4.050.00
		9.744.15
		5.694.15

Comprobación

Diferencial en 31 de diciembre de 1957	7.205'94	
Costo por cobrar al final del ejercicio	9.581'35	16.487'32
Costos por pagar al final del ejercicio		11.093'17
Diferencia igual a la anterior		5.694'15

Seguidamente se dió cuenta de los pagos a realizar durante el actual mes con cargo al vigente Presupuesto ordinario y puestos de manifiesto el Ayuntamiento a merced aprobar los siguientes: \$ Papetería Capdepon por pago de material de secretaría suministrado, 524'00 pesetas; \$ la misma por material de quintas, 200.- \$ \$ Aguacil por gratificación como agente recaudador, 1º trimestre, 625'00 pts. \$ \$ Aguacil por gastos de viaje a la Capital en el 1º trimestre, 400.- \$ la Japonesa por pago de un juego de banderas, 950.- \$ \$ Secretario (M. Canal) por dos días de quintas ocasionados, 200.- al mismo por gratificación confección padrones y recibos, arbitrio municipal sobre Dicitica y Orbaña, 4.000 pesetas; \$ Lampooski, 50.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas, y de ella se levantó la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Miguel Garcia

sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1958.

Los asistentes

Alcalde. Presidente
 D. Manuel Gutiérrez Sanchez
Concejales
 } Joaquín Alberca Jimiz
 } Miguel Garcia Frech
 } Miguel Garcia Cardenas
Secretario
 D. Manuel Canales Espinosa.

En Daya Vieja a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos de esta Corporación, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sanchez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia.

Leído el acto por la presidencia, por el Secretario, y de su orden, la lectura al Acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesion, acordándose sobre ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y demás ordenes aparecidos en los B.O. del Estado y Provincia.

Lo requerido se dio cuenta de los pagos a realizar durante el actual mes con cargo al vigente Presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento, acuerda aprobar los siguientes: el Pertusa, Carpintero por hacer los indicadores zona deotar, 100 pesetas; J. J. Mora por pintar dichos indicadores y existentes, 100; el Papelería Bañes por compra de material escritorio, 226.50; el Capdepon por idem. idem. 86; el Alcalde por tres viajes a la Capital en el actual mes, 300; el Secretario por un viaje, 100.

Y continuación se dio cuenta de la necesidad de satisfacer esta Corporación al I.N.P. por accidentes habidos en de 1957, 108'29 pesetas, y así como a transportes éstivos por traida de leche queso escuelas, 13; para cuyas atenciones no existen consignaciones a demandar en el presupuesto ordinario vigente, siendo por ello imprescindible cargar estos pagos al Capítulo 18 de imprevistos del mismo presupuesto.

Y, el Secretario, en cumplimiento de lo previsto en la Instrucción de Contabilidad, anexa al Reglamento

de Hacienda Locales, informé favorablemente.

Seguidamente se fija en consecuencia la cooperación acordó la aplicación de los indicados pagos al mencionado Cap. Tulo 18 de los previstos del presupuesto ordinario vigente.

En continuación se designa, como representante de este Ayuntamiento para integrar la Junta Local de Enseñanza Primaria, próxima a constituir en esta localidad, al Concejal, D. Miguel Garcia Martinez.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, de que yo, el secretario, certifico.



Manuel Gutierrez

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Diligencia

Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra sesión el día de la fecha, por no tener asuntos q. tratar.

Y para que conste, libro la presente que firmo en Daya Vieja a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

8:13

Alcalde. Presidente,

Manuel Gutierrez



Miguel Garcia

sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1958.

frs. asistentes

Alcalde Presidente
) Manuel Gutierrez Sanchez
Concejal
) Joaquin Iberca Jimenez
) Miguel Garcia Frech
) Miguel Garcia Martinez
Secretario
) Manuel Canales Espinosa

En la tarde Diez a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas del mismo, se reunieron los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia.

abierto el acto por la presidencia, y o. el secretario, y de m. orden, se lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se le a ella el mas exacto cumplimiento asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los R. D. del Estado y provincia.

En continuacion se dio cuenta del aumento en propiedad de la Plaza de medico Juan Barde esta localidad a favor de D. Antonio Ferrusa Garcia, por la escritura not. de propiedad, con fecha y efectos de 27 de abril ppdo., y cese del interior D. Laia el Diez Alvarez.

se dio cuenta seguidamente, de los pagos a realizar durante el actual mes con cargo al vigente Presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento, amerda aprobar los siguientes: el Alguacil por gratificacion premio cobranza 2º trimestre año actual, 625 pesetas; el Alfil por chapal de rodaje, 990; el Papeleria Capdepon por la contabilidad, 518'80; el la Admon. Práctica por suscripcion año actual, 200; el Papeleria Marimon por material escolar, 140; el J. Martinez por polvora suministrada dia del Corpus Christi año actual, 450; el la Banda de Musica de Rojas, en dicha festividad, 1050; el Alcalde por sus viajes a la Capital, 300; el Jose Gutierrez por sellos de correo y moviles poligraficos en el 1º trimestre, 1958;

En continuacion se dio cuenta de la necesidad de satisfacer esta Corporacion a la Caja de Ahorros prov. de Alicante por honorarios y sueldos en el primer semestre año actual, 118 pesetas; J. J. Judreu de losada por reparacion fuente agua potable, 350; J. J. Pico Redondo por una comida en su establecimiento a Militar revision de la zona, y gastos ocasionados en el mismo festividad del Corpus, 620 pesetas; para estas atenciones no existen consignaciones adelantadas en el presupuesto ordinario vigente, siendo por ello imprescindible cargar estos pagos a Capitulo 18 de Suprevistos del mismo presupuesto.

Yo, el Secretario en cumplimiento de lo previsto en la Instruccion de Contabilidad, queja al Reglamento de Hacienda Local, inprue favorablemente.

Seguidamente se fija en consecuencia la Corporacion akordó la aplicacion de los indicados pagos al mencionado Capitulo 18 de Suprevistos del presupuesto ordinario vigente.

Esto referido se fija en cuarenta pesetas, igual que en ejercicio pasado, de subvencion a la Hermandad de la Division 4ª de Alicante, y que se efectue dicho pago con cargo al Capitulo 18 de Suprevistos, por no existir consignacion cual adelantada para realizar el mismo.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesion, siendo las doce horas del mismo, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes, de que, fo el Secretario certifico.



Mamuel Gutierrez

Miguel Garcia

Miguel Garcia

[Signature]

Diligencia Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra sesion en el dia de la fecha, por no tener asuntos a tratar.

Y para que conste, libro la presente que firmo en Daya Vieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Yo Do
El Alcalde. Presidente,

Manuel Gutiérrez



Sesion ordinaria del dia 30 de agosto de 1958.

- Los asistentes
- Alcalde. Presidente
 - D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 - Concejales
 - J. Joaquin Alberca Pomis
 - J. Miguel Garcia Pech
 - J. Miguel Parra Martínez
 - Secretario
 - J. Manuel Canales Espinosa.

En Daya Vieja a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas del mismo, se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la presidencia y el secretario, y de su orden, se leetura al acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se di a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidos en los B.O. del Estado y provincia.

A continuacion y vista la instancia suscrita por el vecino de esta, D. Antonio Alberca Pomis, en solicitud de licencia para prestar servicio publico en este pueblo para el coche marca "Seat" matricula provisional J. 4687 con motor n.º 137091 de 10 H.P. propiedad del mismo, el Ayuntamiento acordó

conceder al referido Sr. Alberca, licencia en cuestión.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de suplementos de créditos, instruido por la Real Cédula en virtud de memoria suscrita por esta Secretaría-Intervención demostrando la necesidad de reforzar diversas partidas del presupuesto de gastos vigente que no tienen crédito suficiente para atender la obligación que cada una de ellas tiene a su cargo, y en el cual la Comisión de Hacienda emitió dictamen favorable.

Habiendo cuenta de que para la compensación de los aumentos propuestos, existe remanente suficiente en el superavit de la última liquidación presupuestaria, los señores asistentes, previa deliberación, en uso de las facultades y siguiendo las normas establecidas en el art. 691 de la vigente Ley de Presupuesto Local (Ley refundida de 21 de junio de 1955) acordaron autorizar con los aumentos que a continuación se indican, las partidas que se expresan, con cargo al superavit que arroja la liquidación del presupuesto de 1957.

Cap.	Art.	Part.	Expresión	Consignación actual.	Aumentos	Consignación definitiva.
4	1	17	Material fluctuante público	1.000.-	1.725.50	2.725.50
5	1	19	Chapas de Inspección y Equino	5.200.-	1.000.-	6.200.-
6	1	21	Material inventario	2.000.-	1.000.-	3.000.-
13	1	26	Fosito Agrícola	499.28	222.42	721.70
Total aumentos					2.947.92	

Se acordó seguidamente que el expediente instruido se exponga al público por término de quince días hábiles, con publicidad mediante bandos y edictos que se insertará en el Boletín O. de la Provincia, transcurrido el cual sin reclamaciones, se considerará firme este acuerdo y de haber las, se dará curso al mismo con las que se hubieren presentado al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior

resolución.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las doce horas, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes, de que fo el Secretario certifico.



Manuel Gutiérrez *(Alberca)*

Miguel García

(Signature)

Miguel García

sesión extraordinaria del día 17 de septiembre de 1958.

- frs. asistentes
- Alcalde. Presidente
- M Manuel Gutiérrez Sánchez
- Concejales
- J. Joaquín Alberca Jimiz
- J. Miguel García Frech
- J. Miguel García Martínez
- Secretario
- J. Manuel Manuel Espinosa

En Daya Vieja a diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas del mismo, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en el Salón de Actos, compuesto por los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de aprobación del presupuesto del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1959.

Abierto el acto por la presidencia, se dio cuenta del presupuesto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve, formado por el Sr. Secretario. Interventor en el que se aprecia la necesidad para llegar a su cumplimiento de recurrir al Recurso Especial de Revelación de presupuestos por una cantidad de sesenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (65.969'50).

Estudiada detenidamente cada una de las partidas de ingresos y gastos del indicado anteproyecto y abreviándose la procedencia de cada una de ellas, y como resultante de la verificación por la suma de cada una de ellas, de que se ha hecho referencia, por unanimidad, se acordó solicitar de la Excm. Diputación provincial la concepción de la indicada cifra con cargo al Recurso Verificador, debiéndose formular la instancia correspondiente por el Sr. Alcalde, acompañándose a ella la documentación prescrita en el art. 576 del texto refundido de la Ley de Regimen Local y en la Orden del Ministerio de Gobernación de 9 de Agosto de 1958.

No siendo otro objeto el de la sesión se levantó la misma, siendo las doce horas y de ella ha presente esta, que firman los señores asistentes, de que certifico.



Mmanuel Gutierrez Miguel Garcia Miguel Garcia

Sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 1958

- Sr. Asistentes
- Alcalde. Presidente
 - D. Mmanuel Gutierrez Sanchez
 - Concejales
 - D. Joaquin Elberca Jimis
 - D. Miguel Parina Prech
 - D. Miguel Parina Martinez
 - Secretario
 - D. Mmanuel Louales Espinosa

En Jata Vieja a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mmanuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Dierto el acto por la Presidencia, Sr. el Secretario, y de su orden, si lectura al feta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se de a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los D. O. del Estado y Provincia.

Acto seguido se dio cuenta de los pagos a realizar durante el actual mes con cargo al presupuesto ordinario, y puesto de manifiesto el presupuesto, acuerda aprobar los siguientes: Sr. D. D. Gratificacion 3.º trimestre, Agente Recaudador, 625 pesetas; Sr. D. D. Debon por suministro material escritorio 2/ra., 85; Sr. D. D. Debon por suministro de material electivo fluo ludo publico, 2/ra., 1.725 pts con 50 ct; Sr. D. D. Campillo por arreglo banoes escuela, 315 pts; Sr. D. D. Alcalde por tres viajes a la capital, visita Sr. D. D. Recaudador, Sr. Escarre y Telefonica, meses de agosto y sept bre, 300 pts; Sr. D. D. Pharas Carrion fontanero, por pago de cuota de agua corriente Casa Maestra, 2/ra., 1.175'70 pts; Sr. D. D. Jose Gonzalez por pago de materiales de construccion en arreglo de escuela y casa maestra, 414'70 pts; Sr. D. D. Costa por pago de mano de obra en la indicadas obra y acarreo materiales, 1069 pts; Sr. D. D. Farmacia Jose Maria Quiles por pago de recetas suministradas pobres y empleados municip. 685'55 pts; Sr. D. D. Secretario por pago de dos viajes a la capital, dias 15 agosto y 3 de los comientes, asunto escuelas construccion y Telefono, 200 pts; Sr. D. D. Recaudador de Contribuciones de la zona por premio de cobranza arbitrio justicia urbana, primer semestre año actual, 63'54.

Fuo habiendo mal asuntos a tratar se levanto la sesion, siendo tal doce horas, y de ella la presente acta, que firman los señores asistentes, de que certifico.

Manuel Gutierrez Miguel Garcia Miguel Garcia



Handwritten signatures and scribbles below the printed names, including a large, stylized signature that appears to be 'M. Gutierrez'.

Exhibencia para hacer constar que el Ayuntamiento no celebró sesión en el día de la fecha, por no tener asuntos a tratar.

Y para que conste, lió la presente que firmo en esta fecha a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

D.º B.º
El Alcalde Presidente,

Mamuel Gutiérrez



Sesión Ordinaria del día 29 de Noviembre de 1958.

Asistentes

Alcalde Presidente

Mamuel Gutiérrez Sánchez

Concejales

J. Joaquín Barbera Jimés

J. Miguel García Frech

J. Miguel García Martínez

Secretario

J. Manuel Canale Espinosa

En esta fecha a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D.º Mamuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, fo. el secretario y de su orden, dió lectura al acta de la sesión la cual fue aprobada.

Lo siguiente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se le a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y órdenes aparecidas en los B.O. del Estado y Provincia.

Y continuación se dio cuenta de los pagos a realizar durante el actual mes con cargo al vigente presupuesto ordinario, y puesto de manifiesto el Ayuntamiento, acuerda apro

por los siguientes: El Sr. M^o Triles por recetas suministradas a fra. 406-10 por setas; El Imprenta Rodriguez por materiales de escritorio, 20 pts; El papeteria J. J. J. por idem. idem., 2550 pts; El papeteria Vila por idem. idem., 180 pts; El secretario por dos viajes a la capital, asunto, dia 2 a 3 por viaje quincena y 5 del actual, telefono, 200 pts; El Alcalde por dos viajes dia 30 de octubre a asunto telefono y dia 10 del actual a orihuela por cuenta Diputacion, reunion, 200 pts.

no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesion siendo las once horas, y de ella ha presente feta que firman los señores asistentes, de que certifico.-



Mmanuel Gutierrez

Miguel Garcia

[Handwritten signature]

Miguel Garcia

[Large handwritten scribble]

Sesion extraordinaria del dia 2 de Noviembre de 1958.-

- Srs. Asistentes
- Alcalde. Presidente
- Mmanuel Gutierrez Sanchez
- Concejales
- J. Joaquin Alberca Jimenez
- J. Miguel Garcia Frech
- J. Miguel Garcia Martinez
- Secretario
- J. Manuel Canal Jimenez

En Daya Vieja a dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mmanuel Gutierrez Sanchez se constituyó en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario

de este Municipio para el año 1959, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Sr. Interventor habiendose llenado las demas formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Cierta públicamente la sesión por el señor Presi-
 dente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo,
 procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos,
 de las partidas de ingresos y gastos que en dicho
 presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron dis-
 cutidos, acordándose en definitiva y por unanimi-
 dad aprobar el presupuesto de que se trata, fijan-
 do los ingresos y los gastos en las cifras que, por
 capítulos, se expresan seguidamente:

CAPÍTULOS	INGRESOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Personal activo	24.240	78
2º	Materiales y diversos	40.850	-
3º	Clases Pasivas	82	-
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.868	50
6º	Atraordinarios y de Capital	35.630	-
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	2.400	-
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>108.271</u>	<u>28</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Ingresos directos	27.431	78
2º	Ingresos indirectos	7.300	-
3º	Basal y otros ingresos	3.320	-
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	68.969	50
5º	Eventuales e imprevisos	1.250	-
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>108.271</u>	<u>28</u>
	<u>RESUMEN</u>		
	Importan los gastos por todos los conceptos	108.271	28
	id. los ingresos id. id.	108.271	28

Enmismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Y no siendo otro objeto el de la sesión se levantó la misma siendo las doce horas, y de ella la presente acta, que firman los señores asistentes, de que certifico.



Manuel Gutiérrez

[Handwritten signature]

Miguel García

Miguel García

[Large handwritten flourish]

Sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1958.

Sr. asistentes

- | |
|--|
| Sr. Alcalde. Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejal
D. Joaquín Alberca Jimiz
D. Miguel García Frech
D. Miguel García Martínez
Secretario
D. Manuel Lavall Espinosa |
|--|

En Daya Vieja a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Leído el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, se leyó al Acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose en ella el

La presente Acta que firman los señores asistentes, lo que yo, el Secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

[Signature]

Miguel Garcia

[Signature]

Miguel Garcia

[Signature]

Diferencia para hacer constar que el Ayuntamiento no celebró sesión el día de la fecha por no tener asuntos a tratar.

Y para que conste libro ha presente visado por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.



S.º B.º
Alcalde Presidente,
Manuel Gutiérrez

[Signature]

Diferencia para hacer constar que el Ayuntamiento no celebró sesión en el día de la fecha por no tener asuntos a tratar.

Y para que conste libro ha presente visado por el Sr. Alcalde en Daya Vieja a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.



S.º B.º
Alcalde Presidente,
Manuel Gutiérrez

[Signature]

sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1959.

Pro. asistentes
Chalote. Presidentes
D. Manuel Juárez Sánchez
Doncejales
J. Joaquín Alberca Ponce
J. Miguel Parra Pech
J. Miguel Parra Martínez
Secretario
J. Manuel Canales Espinosa

En Daza Vieja a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación, los señores Doncejales anotados al margen. Bajo la presidencia del Sr. Chalote, D. Manuel Juárez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Leído el acta por la Presidencia, y el secretario y de su orden, di lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la Provincia.

Continuando por el presidente se dio cuenta del Expediente de suplemento de crédito, instruido por la Alcaldía, en virtud de memoria manuscrita por esta secretaría-intervención, demostrando la necesidad de reforzar diversas partidas del presupuesto de gastos vigentes que no tienen crédito suficiente para atender las obligaciones que cada una de ellas tiene a su cargo, de el cual la Comisión de Hacienda emitió dictamen favorable.

Habida cuenta de que para la compensación de los aumentos propuestos existe realmente suficiente en el superavit de la última liquidación presupuestaria, los señores asistentes, previa deliberación en uso de la facultad y siguiendo las normas

establecida en el art. 691 de la vigente Ley de Re-
gimen Local (texto refundido y articulado de 24
de junio de 1955), acordaron alterar con los aumen-
tos que a continuación se indican, las partidas que
se expresan, con cargo al superavit que arroja
la liquidación del presupuesto del año mil nove-
cientos cincuenta y ocho:

Cap.	Art.	Par.	EXPRESION	Consigna- ción actual	AUMENTOS	Consigna- ción de- finitiva.
2	su.	21	Conferencia telefónica	1.200	52'05	1.252'05
2	su	30	Fiesta Juven. Religiosa	1.500	500'	2.000
2	"	33	Obras adaptación locales			
			Centro Telefónico y S. E.	5.000'	15.233'80	20.233'80
5	3	22	Cota Inst. E. Admón Local	50'	50'	100'
8	su	52	D. E. Adrián P. A. J. Mulhaco 1958	1.000'	1.253'74	2.253'74
8	"	53	Idem. idem. 1957	1.000'	825'73	1.825'73
8	"	54	Idem. idem. 1956	851'47	735'80	1.587'27
2	"	22	Promo fianza municipal	3.000'	2.570'09	5.570'09
2	"	36	Arreglo Calle y Plaza	2.500'	1.729'	2.229'
			Total	16.101'47	22.972'21	39.073'68

Se acordó seguidamente que el expediente así aprobado, se exponga al público por término de quince días hábiles, con publicidad mediante bando y edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual sin reclamaciones, se considerará firme este acuerdo y de haberlas, se dará curso al mismo con las que hubieren presentado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su superior aprobación.

Continuación se dio cuenta del escrito n.º 1616 de 11 de la comarca, mediante el cual este en el cargo de Medico Titular de esta Plaza, D. Antonio Per-
tura parvia foto n.º 4811, del 16, con la toma de

posesion de D. Crulio Moreno Garcia, interina-
mente.

f no habiendo mas asuntos a tratar se levanto
la sesion a las doce horas, y de ella ha presente feta
que firman los señores asistentes, de que yo, el
secretario, certifico.



Manuel Gutierrez

[Handwritten signature] Miguel Garcia

Miguel Garcia

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 30 de junio de 1959.

- Asistentes
- Alcalde. Presidente
 - J. Manuel Gutierrez Sanchez
 - Concejales
 - J. Joaquin Alberca Ruiz
 - J. Miguel Garcia Frech
 - J. Miguel Garcia Martinez
 - Secretario
 - J. Manuel Manuel Espinosa

En Daya Vieja a treinta de junio
de mil novecientos cincuenta y nueve,
cuando a las diez horas del mismo,
se reunieron en el salon de actos de
esta Corporacion los señores conce-
jales anotados al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, D. Ma-
nuel Gutierrez Sanchez, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria

correspondiente al dia.

Abierto el acto por la presidencia, yo,
el secretario, y de su orden, de lectura del feta de
la sesion anterior la cual fue aprobada.

Equidamente se dio cuenta de la correspon-
dencia recibida desde la ultima sesion, acordandose
de que se le a ella el mas exacto cumplimiento asi

como a disposicion y de qual orden a parecer de en
los B. O. del Estado y provincia.

y continuacion se dio cuenta de lo que se ha
realizar con cargo al vigente presupuesto ordina-
rio, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento acuer-
da aprobar los siguientes: Al Alcalde por viajes
a la Capital en el primer semestre, 650 pbs; Al secretario
por tres viajes idem. idem. 400 pbs; A la Lic. Teleforina
por conferencia y servicio primer semestre, 689'90; Al
secretario por viajes conistado Quintos, 300; Al Quier-
cial Juanudi por chapas de Rodaje, 730; Al Alguacil por
premio de fianza primer semestre, 1250; Al secretario
por confeccion padrones, listas cobra toda y recibos
justicia y urbana año actual, 1.000; y papeleria
las de fron por material de escritorio, 595'80; A
J. Martinez por idem. idem, 75; y papeleria boines
por idem. idem. 407'25; y farmacia Jose M. Guille por
recetas suministradas, 207; y la Banda de musica por
actuacion en fiesta del Corpus año actual, 1.200;
y J. Alcaraz por instalacion en quela y casa de ma-
dros, 740; y la casa de rago por suministro articulos de
naveamientos, 384; y D. Miguel por capisteria,
en quela y casa maestros, 1430; y Pertusa puerta
de instalacion en idem. idem. 250; y J. Gonzalez por
material de construccion en idem. idem. 482'60; y J.
Losta por jornal en la referida obra, 741'40.

Seguidamente se dio cuenta de la necesidad
de satisfacer a J. Carranova por pago de rebajo
de su sueldo, 612; Al M. P. por prima accidentes de
trabajo, 482'93; y J. J. J. por arreglo motor
puente, 90'90 y C. Guirion por subvencion, 100 pbs,
para una atencion no existe consignacion alguna
del presupuesto ordinario vigente siendo por ello impos-
ible cargar estos pagos al Capitulo 78 de

Impresos del mismo presupuesto.

Yo, el secretario, en cumplimiento de lo previsto en la Instrucción de Contabilidad, aya al Resto de Hacienda Local, informe favorablemente.

Este referido se fija en consecuencia la Corporación acordó la aplicación de los indicados pagos al presupuesto ordinario vigente.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la reunión, siendo las doce horas y de ella la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.



Mamuel Gutierrez Alberca

Miguel Garcia

Miguel Garcia

sesion ordinaria del día 31 de Julio de 1959.

- Alf. Asistente
- Alcalde Presidente
- D. Mamuel Gutierrez Sanchez
- Concejales
- D. Joaquin Alberca Jimenez
- D. Miguel Garcia Prech
- D. Miguel Garcia Martinez
- Secretario
- D. Mamuel Canales Gimeno

En Dava Vieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el favor de actos de esta Corporación, los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mamuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria

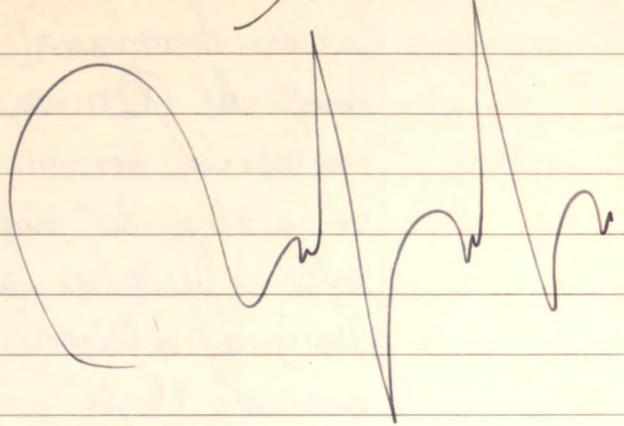
correspondiente al día.

Y cierto el acto por la presidencia, yo

~~Deferencia~~ Para hacer constar, que el Ayuntamiento no celebró sesión en el día de la fecha, por no tener asuntos a tratar.

y para que conste libro la presente, visada por el Sr. Jhalde, en Daya Vieja a Treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

D.º B.º
El Alcalde. Presidente,
Manuel Gutiérrez




Sesión extraordinaria del día 5 de septiembre de 1959.

Pr. asistentes
Alcalde. Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Joaquín Alberca Jimis
D. Miguel García Pech
D. Miguel García Martínez
Secretario
D. Manuel Canale Espinosa

En Daya Vieja a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez horas del mismo, se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en el Salón de Actos, compuesto por los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Jhalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de

aprobación del anteproyecto del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1960.

Abierto el Acto por la presidencia, se dio cuenta del anteproyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta, formado por el secretario interventor, en el que se expresa la necesidad, para preparar a nivelación de recurrir al Recurso Especial de Nivelación de Presupuestos por una cantidad de Diez y siete mil cuatrocientos seten-

ta y ocho pesetas con ochenta céntimos (17.248'80).

Estudiada detenidamente cada una de las partidas de ingresos y gastos del indicado presupuesto y resultando procedentes cada una de ellas y en consecuencia la revelación por la causa de que se ha hecho referencia, por unanimidad, se acordó solicitar de la Junta Diputación provincial la concesión de la indicada cifra con cargo al Recurso Revelador, debiéndose formular la instancia correspondiente por el Sr. Alcalde, acompañando a ella la documentación presentada en el art. 576 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y en las instrucciones aprobadas por orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio último.

Y no siendo otro objeto el de la sesión, se levantó la misma, siendo las doce horas, y de ella ha presente fecha, que firman los señores asistentes, de que doy fe.



Muñoz Gutierrez

Miguel Garcia

Alberca

Miguel Garcia

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1959.

Sr. asistentes
 Sr. Alcalde-Presidente
 D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 Concejal
 D. Joaquín Iberia Lomiz
 D. Miguel Parra Frech
 D. Miguel Parra Martínez
 Secretario
 D. Manuel Canale Espinosa

En Oaya Vieja a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación, los señores Concejales autorizados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Leído el acta por la presidencia, y el secretario, y de su orden, de lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose sobre ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y de más ordenes aparecidas en el B. O. del Estado y de la Provincia.

A continuación se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes, con cargo la cuenta presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes: El Sr. Sivel por gratificación premio de cobranza tercer trimestre, 625 pesetas; y la Cia. Telefónica de Oaya conferencias meses de julio agosto y septiembre, 262'50 pts; El secretario Sr. Canale por viajes Comisionado Unital, 200 pts; El Sr. Parra Sánchez por suministro material sanitario, 257'50; El Comisario Sr. Torres por dem. dem., 106; El Sr. Castro por suministro Com. Lilla destino alumbrado público, 515'25; y la Hermandad de la Diputación Local, subvención año actual, 100.- El Contratista de obra Sr. Parra Parra Benjuzar, por suministro grava con destino obra paseo Plaza del León, 3.600.- El Depositario de pago nominal de jornales de la obra arreglo Plaza del León, 500.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las once horas del mismo, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el secretario, doy fe.



Manuel Gutierrez

Miguel Garcia

Alberca

Miguel Garcia

Sección del día 20 de Octubre de 1959.

Señores Concejales
Chal de Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejal
D. Joaquín Alberca Lomiz
D. Miguel Garcia Frech
D. Miguel Garcia Martinez
Secretario
D. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja, a las once horas del día veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Chal de, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, componentes de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1960; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el interfecto secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuya cifra fueron ampliamente discutida por la Corporación, y en unánime

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y el interfecto secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuya cifra fueron ampliamente discutida por la Corporación, y en unánime

todos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, con la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULOS	INCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
	<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		
I	Personal activo	22.650	78
II	Materiales y diversos	31.850	-
III	Planes pasivos	82	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.672	61
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	2.700	-
	<u>Total Presupuesto Gastos</u>	61.657	39
	<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>		
I	Ingresos directos	27.218	59
II	Ingresos indirectos	7.300	-
III	Fiscal y otros ingresos	3.710	-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	21.978	80
VII	Eventuales e imprevistos	1.250	-
	<u>Total Presupuesto Ingresos...</u>	61.657	39
	RECAPITULACIÓN		
	Importación los gastos	61.657	39
	Idem. los ingresos	61.657	39

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se efectuara al público en la forma ordinaria

por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después se requiriese copia certificada del mismo al Sr. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos pro- cedentes.

El mismo se acuerda por unanimidad aprobar tal base para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que certifico.



Manuel Gutierrez

Miguel Garcia

J. Alberca

Miguel Garcia

sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1959

- Señores Concurdentes
- Alcalde - Presidente
- M. Manuel Gutierrez Sánchez
- Concejales
- J. Joaquín Alberca Páez
- J. Miguel Garcia Pech
- J. Miguel Garcia Martínez
- Secretario
- J. Manuel Canales Espinosa

En Daxa Vieja a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez horas, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Alcalde, D. Manuel Gutierrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.

abierto el acto por la presiden

cia. fo el secretario, y de su orden, de lectura del acta de la reunion anterior la cual fue aprobada.

Seguientemente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se de a ella el mis efecto cumplimiento, asi como a disposicion y ordenes aparecidos de los B. O. del Estado y fusinica.

Y continuacion se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes, con cargo al presente presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes: Al secretario por dias de la capital, 301'00 pesetas; Al Papeleria Flores por suministro material, 345.- al Consultor por idem. 74; A la Cia. Telefonica por servicio, meses octubre y noviembre, 183'85 y a la Hacienda publica por insercion 201'50 pesetas.

Acto seguido y debiendo ser establecido en este municipio, con efecto a partir del dia primero de Enero del año mil novecientos sesenta, por disposicion de la Superioridad, al resolverse la solicitud de este Ayuntamiento pidiendo asignacion de bono correspondiente con cargo al "Recurso Inicial" para el presupuesto del indicado ejercicio, el Abtinio sobre la materia y labo llenal de lujo y de bonos, que gravara los edificios con los cuotaf de veinticinco pesetas, mes ochenta y a tributaran en el Rodaje y Arrastre por via municipal, con objeto de establecer propocion en la gravacion de los diferentes tipos imponibles que contribuyen al municipio; se acuerda por unanimidad, con relacion a la Ordenanza vigente sobre Rodaje y Arrastre de vehiculos por via municipal (nº 21 art. 2º del texto refundido de 22 de junio de 1955 de la Ley de Régimen Local), lo que sigue:

Primero.- Sustituir íntegramente la tarifa de la industria de la Ordenanza, que queda derogada en su totalidad, por la siguiente:

TARIFA

Por cada carro agrícola, de transporte o viajero.....

En la LOCALIDAD
AÑO: PESETAS.

50'00

SEGUNDO.- Declarar inexistente todo el articulado de la indicada Ordenanza.

TERCERO.- Que esta modificación surta efectos a partir del día primero de Enero de mil novecientos sesenta.

Fin otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el secretario de que usó oficio.



Manuel Gutiérrez

Alberca

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1959.

rp. Foucault
Alcalde. Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejal
D. Joaquín Alberca Jimés
D. Miguel García Frech
D. Miguel García Martínez
Secretario
D. Manuel Sanabre Jimés

(En Daya Vieja a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las diez horas, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales auctores al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Cierto el acto por la presidencia y el secretario y de su orden, di lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se

de a ella el real efecto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidos en los J. O. del Estado y Provincia.

En continuación se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes. y con cargo al vigente presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento acuerda a probar los siguientes: El Alcalde y Secretario por viajes de representación año actual, 1150 rs. postal; El Equival por premio cobranza 2.º trimestre, 625 ps; El la. Te. Provincia por conferencias servicios actual mes, 117.80; El Recaudador de Contribución por premio cobranza, año actual, 1320.09; El Papelería Sáenz por material de escritorio 132.50; El Papelería Lapdehon por idem. 506.95; El Fran.º Cos, arrendo posesión plaza, 129; El Siente de los lapiteros por un año de jornal, 700.-

Acto seguido, y habiendo sido confeccionado el listado de los trabajos del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, padrones de rodaje por ríal municipal, el de porros y canabones, para el próximo ejercicio de 1960, el Ayuntamiento acuerda su publicación, quedando expuestos dichos documentos al público en la Secretaría municipal una vez a parecido los correspondientes edictos en el B. O. de la Provincia, por sus plazos reclamatorios para reclamaciones.

Para su remisión a organismos militares, de conformidad al Reglamento de Reclutamiento vigente, se acuerda establecer el jornal medio de un bracero en esta localidad en setenta y cinco pesetas, y nombrar a cargo a Miguel Torres Martínez.

Seguidamente, se pusieron de manifiesto los libros municipales de Presupuesto, Caudales y Patrimonio Municipal, rechazando la de Salores Independientes por no haber existencial movimiento alguno en salores de este tipo, del ejercicio de 1951.

Examinados detenidamente estos libros y sus justificantes, se acordó por unanimidad, el acuerdo que sigue:

Primero. El probar provisionalmente la de Presupuesto, cuyos totales se ofrecen resumidos, así:

Existen.....

..... caja en 31 Diciembre de 1951 ... 2.097'87
 créditos pendientes de cobro, misma fecha ... 7.971'87
 suma ... 10.069'74

créditos pendientes de pago ... 10.606'92
 Diferencia: Superavit ... 1.462'82

Segundo: aprobar definitivamente la Cuenta de laudales, según estatutal.

Existencia en caja en 31 Diciembre anterior ... 398'39
 Ingresos durante el ejercicio ... 28.502'68
 suma ... 28.901'07

Pagos realizados ... 24.803'20
 Existencia en caja en fin del ejercicio ... 2.097'87.-

Tercero: aprobar definitivamente la cuenta del Patrimonio municipal que presenta un activo de 10.000 pesetas; un pasivo de cero pesetas y una diferencia líquida de 10.000 pesetas.

También se hizo un de manifiesto por cuenta Municipal de Presupuesto, laudales, Patrimonio Municipal, excluyendo todo valor independiente por no haber existencias, ni movimientos alguno en valores de este tipo, del ejercicio de 1952.

Flamineda definitivamente esta cuenta y sus justificantes, se adopta por unanimidad el acuerdo que sigue:

PRIMERO: aprobar provisionalmente la de Presupuestos, cuyos totales se ofrecen reunidos, así:

Existencia en caja en 31 Dije. de 1952 ... 5.194'20
 créditos pendientes de cobro en la misma fecha ... 9.258'18
 suma ... 14.652'58

créditos pendientes de pago ... 11.684'70
 Diferencia: Superavit ... 2.967'88

Segundo: aprobar definitivamente la cuenta de laudales, según estatutal:

Existencia en caja en 31 Diciembre anterior ... 2.097'87
 Ingresos durante el ejercicio ... 22.282'02
 suma ... 26.581'89

Pagos realizados ... 21.384'49
 Existencia en caja en fin del ejercicio ... 5.194'20

Tercero: Aprobar definitivamente la cuenta del Patrimonio municipal que presenta un activo de 10.000'00 pesetas; un pasivo de cero pesetas y una diferencia líquida 10.000'00 pt.-
Se pusieron de manifiesto las cuentas municipales de Presupuesto, Gaudales y Patrimonio municipal, excluyendo la de Salos Independientes por no haber existencias, ni movimiento alguno en valores de este tipo, del ejercicio de 1953.-

Examinada detenidamente esta cuenta y sus justificantes, se adoptó por unanimidad el acuerdo que sigue:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la de Presupuesto, cuyo total se ofrece resumido, así:

Existencia en caja en 31 Dicie de 1953	9.923'16
Créditos pendientes de cobro en la misma fecha	<u>12.200'87</u>
Suma	22.124'03
Créditos pendientes de pago	<u>14.197'18</u>
Diferencia: Superávit	7.926'85

SEGUNDA: Aprobar definitivamente la cuenta de Gaudales, sin cifras:

Existencia en caja en 31 de Diciembre anterior	5.194'40
Ingresos durante el ejercicio	<u>29.758'91</u>
Suma	34.953'31
Pagos realizados	<u>25.030'15</u>
Existencia en caja en fin del ejercicio	9.923'16

Igualmente se exponen las cuentas municipales de Presupuesto, Gaudales y Patrimonio municipal, excluyendo la de Salos Independientes por no haber existencias, ni movimiento alguno en valores de este tipo, del ejercicio de 1954.

Examinada detenidamente esta cuenta y sus justificantes, se adoptó por unanimidad el acuerdo que sigue:

TRIMERO: Aprobar provisionalmente la de Presupuesto, cuyo total se ofrece resumido así:

Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1954	10.286'42
Créditos pendientes de cobro en la misma fecha	<u>16.833'51</u>
Suma	27.319'93
Créditos pendientes de pago	<u>14.393'65</u>
Diferencia: Superávit	12.927'28

88
SEGUNDO: Aprobar definitivamente la Cuenta de Caudales, según estas cifras:

Existencia en laja en 31 Diciembre anterior.	9.923' 16
Ingresos durante el ejercicio	<u>39.118' 94</u>
Suma	48.042' 13
Pagos realizados	<u>37.555' 71</u>
Existencia en laja en fin del ejercicio	10.486' 42

TERCERO: Aprobar definitivamente la Cuenta del Patrimonio Municipal que presenta un activo de 10.000 pts; un pasivo de cero pts y una diferencia de 10.000 pts.

Se sancionó la Cuenta Municipal de Presupuestos, Caudales y Patrimonio Municipal, excluyendo la de Salares Judiciales por no haber existido, ni movimiento alguno en salares de este tipo, del ejercicio de 1955.

Examinada detenidamente esta cuenta y sus justificantes, se adoptó por unanimidad el acuerdo que se fue:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la de Presupuestos, cuyos totales se ofrecen resumidos, así:

Existencia en laja en 31 Diciembre de 1955	31.598' 33
Créditos pendientes de cobro en la misma fecha	<u>6.855' 96</u>
Suma	38.454' 29
Créditos pendientes de pago	<u>23.952' 83</u>
Diferencia: 4 superavit	14.499' 46

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la cuenta de Caudales, según estas cifras:

Existencia en laja en 31 Diciembre anterior	10.486' 42
Ingresos durante el ejercicio	<u>57.069' 15</u>
Suma	67.555' 57
Pagos realizados	<u>35.957' 24</u>
Existencia en laja final del ejercicio	31.598' 33

TERCERO: Aprobar definitivamente la Cuenta del Patrimonio Municipal que presenta un activo de 10.000 pesetas; un pasivo de cero pesetas y una diferencia de 10.000 pesetas.

Se ponen de manifiesto, las cuentas Municipales de Presupuestos, Caudales y Patrimonio Municipal, excluyendo la de Salares Judiciales.

pendiente por no haber existido, ni movimiento alguno en valores de este tipo, del ejercicio de 1956.

Examinada detenidamente esta cuenta y sus justificantes, se aprobó por unanimidad el acuerdo que sigue:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la de presupuesto, cuyos totales se ofrecen resumidos, así:

Existencia en Caja en 31 Diciembre de 1956	11.491'81
Créditos pendientes de cobro en la misma fecha	<u>8.959'55</u>
Suma	20.451'36
Créditos pendientes de pago	<u>13.236'19</u>
Diferencia: 4 u pesetas	7.215'17

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la de presupuesto, cuyos totales se ofrecen resumidos, así: de la cuenta de laudales, según esta cifra:

Existencia en Caja en 31 Diciembre anterior	31.598'33
Ingresos durante el ejercicio	<u>22.452'07</u>
Suma	74.052'40

Pagos realizados	<u>62.560'59</u>
Existencia en Caja en fin del ejercicio	11.491'81

TERCERO: Aprobar definitivamente la cuenta del Patrimonio Municipal que presenta un activo de 10.000 pesetas; un pasivo de cero pesetas y una diferencia de 10.000 pesetas.

Se ponen de manifiesto las cuentas Municipales de presupuesto, laudales y Patrimonio Municipal, excluyendo la de valores independientes por no haber existido, ni movimiento alguno en valores de este tipo, del ejercicio de 1957.

Examinada detenidamente esta cuenta y sus justificantes, se aprobó por unanimidad el acuerdo que sigue:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la de presupuesto, cuyos totales se ofrecen resumidos, así:

Existencia en Caja en 31 Diciembre de 1957	7.205'97
Créditos pendientes de cobro en la misma fecha	<u> </u>
Suma	<u> </u>

Créditos pendientes de pago	<u> </u>
Diferencia: 4 u pesetas	

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la cuenta de Caudales, según esta cifra:

Existencia en caja en 31 Diciembre anterior	11.491' 81
Ingresos durante el ejercicio	
Suma	<hr/>

Pagos realizados

Existencia en caja en fin del ejercicio	7.205' 97
---	-----------

TERCERO: Aprobar definitivamente la cuenta del Patrimonio municipal que presenta un activo de 10.000 pesetas, un pasivo de cero pesetas y una diferencia líquida de 10.000 pesetas.

Finalmente se pusieron de manifiesto los cuentas municipales de Presupuestos, Caudales y Patrimonio municipal, efectuando la de valores independiente por no haber existido, ni movimiento alguno en valores de este tipo, del ejercicio de 1958.

Reunión de teniente de alcalde y concejales, se adoptó por unanimidad el acuerdo que sigue:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la de Presupuestos, cuyos totales se ofrecen resumidos, así:

Existencia en caja en 31 Diciembre de 1958	31.284' 29
Créditos pendientes de cobro en la misma fecha	4.963' 72
Suma	<hr/>

Créditos pendientes de pago	5.914' 56
-----------------------------	-----------

Diferencia: Superavit	30.333' 67
-----------------------	------------

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la cuenta de Caudales, según esta cifra:

Existencia en caja en 31 Diciembre anterior	7.205' 97
Ingresos durante el ejercicio	44.256' 80
Suma	<hr/>

Pagos realizados	50.178' 28
------------------	------------

Existencia en caja en fin del ejercicio	31.284' 29
---	------------

TERCERO: Aprobar definitivamente la Cuenta del Patrimonio municipal que presenta un activo de 10.000 pesetas, un pasivo de cero pesetas y una diferencia líquida de 10.000 pesetas.

y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la reunión

de ella la presente acta que firman los asistentes, conunido el secretario de que certifico.

Manuel Gutierrez



Alberca

Miguel Garcia

Miguel Garcia

~~Diligencia~~ D. Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra sesion en el dia de la fecha por no tener asuntos a tratar, y para que conste hizo la presente visada por el Sr. Alcalde, en Daza Vieja a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta.

Alcalde. Presidente.

Manuel Gutierrez



Reunión Ordinaria del día 29 de febrero de 1960.

Asistentes

Alcalde. Presidente
 J. Manuel Gutiérrez Sánchez
 Concejal
 J. Joaquín Ortega Jimón
 J. Miguel Parra Pach
 J. Miguel Parra Martínez
 Secretario
 J. Manuel Canales Espinosa

En Oaxtepeque a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas se reunieron en el salón de sesiones de esta corporación, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, se leen la lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se dé a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposición de sus señores a parciales en los B. O. del Estado y de la Provincia.

En continuación fue puesta de manifiesto la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1959, redactada por mi, el secretario-interventor, con arreglo al respectivo Reglamento de Hacienda Local.

Examinada detenidamente, fue aprobada por unanimidad, quedando en resumen la cantidad del total del mismo se indica a continuación:

RESUMEN:

Gastos en casa en 31-12-1959	12.732' 23
Gastos por cobrar en igual fecha	5.811' 67
	<hr/>
Finca	20.543' 90
Gastos por pagar en igual fecha	5.645' 09
	<hr/>
Reserva: Superavit	14.898' 01.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, y de ella ha presente acta que firman los

señores asistentes de que certifico.



Manuel Gutiérrez

[Signature]

Miguel Garcia

Miguel Garcia

[Signature]

~~Atestada~~ diligencia para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra sesión en el día de la fecha por no haber asuntos a tratar

para que conste libro la presente que firmo en Daya Vieja a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta.

El Alcalde,

[Signature]



Manuel Gutiérrez

Reunión ordinaria del día 30 de Abril de 1960.

Asistentes

- Alcalde. Presidente
- Manuel Gutiérrez Sánchez
- Concejales
- Joaquín Alberca Pomig
- Miguel Parra Frech
- Miguel Parra Martínez
- Secretario
- Manuel Lanales Espinosa

En Daya Vieja a treinta de Abril de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la Presidencia

fo. el secretario, y de su orden, di lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se de a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la provincia.

A continuacion se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes, y con cargo al presente presupuesto ordinario, y puestos de manijero el Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes: y la Lic. Celestina por servicio funerario 1^{er} trimestre año actual, 393'05 p^{ts}. el frenal por arreglo motor fuente, 450' p^{ts}. y portuza por instalacion y varios de ella, 752' p^{ts}. y sumenta lo de bron por material esentorio, 499'55; y mutualidad Pension asension, 125' - y N. Fernandez por dem. plaza Quintal, 175' p^{ts}. y sumenta de su suer en cuader nacion presupuesto, 35 p^{ts}. Al Aguacil por manio de coluza 1^{er} trimestre, 625' p^{ts}. - Al secretario por desiajes a la capital, 300' p^{ts}. Al Alcalde por dos viajes a la Union y toma posesion Presidente Dputacion, 275 y 225 respectivamente. Al secretario por viaje a la capital Comision de quita, 200 p^{ts}.

Seguidamente se dio cuenta de la necesidad de satisfacer a don Andres frenal por arreglo y trabajos efectuados en los motores fuente agua potable, ref. fra. 450' p^{ts}. y a Pedro M. Collana por hacer bobina de motor bomba de la indicada fuente, 545' p^{ts}. para cuya atencion no existe consignacion ademas en el presupuesto ordinario vigente, siendo por ello imprescindible cargar estos pagos al capitulo y de suplementos del mismo presupuesto.

fo. el secretario, en cumplimiento, de lo previsto en la instrucion de portabilidad, a neta del Reglamento de Hacienda local, informo favorablemente.

89
Diligencia Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra sesion en el dia de la fecha por no tener asuntos a tratar.

Para que conste hizo la presente que firmo en Daya Vieja a treinta de Junio de mil novecientos sesenta.

El Alcalde,

Mamud Gutierrez



Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1960.

Asistentes

Alcalde. Presidente

J. Manuel Gutierrez Sanchez
Concejales

J. Joaquin Alberca Jimis

J. Manuel Garcia Brech

J. Manuel Garcia Martinez
Secretario

J. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja a treinta de Julio de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.

Leido el Acto por la presidencia y el secretario, y de su orden, la lectura del Acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se le a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

A confirmacion se dio cuenta de los pasos a realizar en el actual mes y con cargo al presente presupuesto ordi.

nario, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento a merced
 a probar los suficientes: Al Alcaide por premio colianza
 primer semestre, 1.250 pesetas; J. L. Sives por alquiler local
 los centros telefónicos primer semestre, 1800 pts; J. la lio. Telefonia
 por servicio meses abril y mayo, 267'65 pts; J. Papeleria Jans
 por suministro material de escritorio, 360'60; J. Farmacia
 J. Miguel Fontenera por medicamentos suministrados, 243'50;
 J. la Banda Música Jofates por actuación fertilidad los fus
 listi, 1.500'; y el Alcaide por viajes de representación
 municipal, 900' pesetas.

Fuero habiendo más asuntos a tratar se levantó
 la sesión, siendo el día de hoy, y de ella se presenta
 esta acta que firman los asistentes, de que certifico.



Manuel Gutiérrez

J. Alberca

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Diligencia Para hacer constar que el Ayuntamiento no
 celebrada sesión en el día de la fecha por no
 tener asuntos a tratar.

Y para que conste libro la presente que
 firmo en Daya Vieja a treinta y uno de Agosto de
 mil novecientos sesenta.

J. B.
 El Alcaide.



Manuel Gutiérrez

83
Sesion extraordinaria del dia 11 de Septiembre de 1960.

Señores asistentes

Alcalde. Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez

Concejales

D. Joaquín Alberca Jouis

D. Miguel García Frech

D. Miguel García Martínez

Secretario

D. Manuel Canales Espinosa

En Daga Diez a once de septiembre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas del mismo se constituyó el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en el salón de actos, compuesto por los señores Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la presente sesión

extraordinaria de aprobación del Anteproyecto del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1961.

Abierta el acto por la presidencia, se dio cuenta del Anteproyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1961, por el Secretario-Interventor, en el que se aprecia la necesidad, para llevar a su nivelación entre los gastos y los ingresos, de acudir al Recurso Especial de Nivelación del Presupuesto, por una cantidad de veintidós mil seiscientos treinta y seis pesetas con sesenta y un centimos. (C. 636'61).

Estudiada detenidamente cada una de las consignaciones del indicado Anteproyecto y resultando procedentes y justificadas cada una de ellas, deduciéndose en consecuencia, la necesidad de su nivelación por la suma de que se ha hecho referencia, por urgencia, se acordó solicitar de la Ilustre Diputación Provincial, la concesión de la indicada suma, con cargo al Recurso Nivelador, debiendo formularse la instancia correspondiente por el Sr. Alcalde y elevarla acompañada de la documentación prescrita en el art. 176 de la Ley de Régimen Local y en la Orden del Ministerio de la Gobernación

de 30 de Julio último.

No siendo otro objeto el de la sesión, se levantó la misma, siendo las doce horas, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que se sigue.

Juan Manuel Gutiérrez

Miguel Garcia



Miguel Garcia

[Large, stylized signature or scribble]

Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre de 1960.

Sr.s. Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales

D. Joaquín Alberca Jimiz

D. Miguel Garcia Pech

D. Miguel Garcia Martínez
Secretario

D. Manuel Manuel Espinosa

En Daya Vieja a veintiseis de Septiembre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia y el secretario, y de su orden, se leyó el acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se da a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidos en los B. O. del Estado y Provincia.

A continuación por el Presidente se dio cuenta del Expediente de Suplemento de Crédito instruido por la Alcaldía, en virtud de memoria suscrita por esta Secretaría-Intervención, demostrando la necesidad de reforzar diversas partidas del Presupuesto de gastos vigente que no tienen crédito suficiente para atender las obligaciones que cada una de ellas tiene a su cargo y en el cual ha lomision emitio dictamen favorable.

Valida cuenta de que para la compensacion de los aumentos propuestos existe remanente suficiente en el superavit de la ultima liquidacion presupuestaria, los señores asistentes, previa deliberacion en uso de las facultades y siguiendo las normas establecidas en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido y articulado de E. de Junio de 1955, acordaron alterar con los aumentos que a continuación se indican, las partidas que se expresan, con cargo al superavit que arroja la liquidacion del presupuesto del año mil novecientos cincuenta y nueve.

CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION		CONSIGNACION DEFINITIVA			
				ACTUAL	AUMENTOS				
1	1	11	A Practicante haber reconocido	828	06	623	88	1.471	94
2	du	21	Suscripcion P.O. del Estado	300	-	150	-	450	-
2	"	37	Material Juicio Público	1.000	-	500	-	1.500	-
5	3	46	Int. C. Unión Local	50	-	50	-	100	-
8	du	58	Crédito fr. Ferraró Jeral.	3.000	-	1.264	-	4.264	-
TOTAL				5.178	06	2.607	88	7.785	94

Se acordó seguidamente que expediente así aprobado, se exponga al público, por término de quince días hábiles, en publicidad mediante bandos y edictos en el P.O. del Estado, disp. de la provincia, transcurrido el cual sin reclamacion, se considerará firme este acuerdo, y

de haberlas, se dara curso al mismo con las que hubieren presentado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su superior aprobacion.

Tras haberse unido asuntos a tratar se levanto la sesion siendo las once horas, y de ella se prescribió acta que firman los asistentes, de que como Secretario, doy fe.



Manuel Gutierrez

J. Alberca

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1960.

Señores asistentes

- | | |
|---|---|
| <p>Alcalde, Presidente</p> <p>D. Manuel Gutierrez Sanchez</p> <p>Concejales:</p> <p>D. Joaquin Alberca Jimis</p> <p>D. Miguel Parria Puch</p> <p>D. Miguel Parria Martinez</p> <p>Secretario</p> <p>D. Manuel Llanes Espinosa</p> | <p>En Daya Vieja a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.</p> <p>Abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario, y de su orden, di lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.</p> <p>Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion acordandose de ella el mejor efecto cumplimiento, asi como a disposicion y demas ordenes recibida en el P. O. del Estado y provincia.</p> |
|---|---|

En Daya Vieja a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la Presidencia, y el Secretario, y de su orden, di lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion acordandose de ella el mejor efecto cumplimiento, asi como a disposicion y demas ordenes recibida en el P. O. del Estado y provincia.

A continuación se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes y con cargo al ítem Presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes: El Sr. Telefunia por servicio y consumo mensual de agosto, junio, julio y septiembre 600' 10 pesetas, al Secretario por un viaje limitado de quintas 125' p^{ts}; al Secretario por honorarios y vacua campaña mes actual, 215' p^{ts}; al Excmo. Sr. D. E. Madrid por veinte y ley Mutualidad, 79'; al Papeleria La Peñonera por material de escritorio, 288' 20; al Papeleria Vila por idem. idem. 349' 80; al Farmacia P. Miguel Tormentera por medicamentos varios trasladados, 1.521' 55; al Sr. Lopez Moyra de por traida leche fresca 33'; al Hidromasa Rosal por barcos Plaza, 425'; al Sr. Costa por quenta barcos, 325' y a Marazuela por un traje Alguacil, 1959, 1.250 pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las once horas, y de ella se pre-
sente acta que firman los Sr. asistentes, de que cer-
tifico.

Miguel Garcia

Manuel Gutierrez



[Handwritten signature in blue ink]

Miguel Garcia

[Large, stylized blue ink scribble or signature]

Sesion extraordinaria dia 7 de Noviembre de 1960.-

Señores asistentes:

Presidente:

) Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales:

) Joaquin Alberca Piniz

) Manuel Paria Pech

) Manuel Paria Martinez

Secretario:

) Manuel Lomas Espinosa

En Daya Vieja a las doce horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, en primera convocatoria se reunieron en la sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, y con asistencia del Secretario que sea fe, los señores concejales y señores al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con arreglo al siguiente orden del día:

1.º - Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º - Declaración de vacantes de concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de mi orden por mi, el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, Presidente se da cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 25 de octubre de 1960. Dada lectura del artículo y Decretos citados, y examinados los antecedentes de la renovación de concejales de los años 1952 y 57 y demás pertinentes, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

1.º Que los vacantes de concejales de este Ayuntamiento a que se refiere el art. 40 citado, a cubrir en este periodo son los siguientes:

a) Grupo de cabezas de familia
ninguno.

b) Grupo de representación sindical:

uno. Por extinguir el periodo reglamentario de mandato.

c) Grupo de entidades economicas, culturales y profesionales:

Uno. Por idem. idem.

2º. Que los puestos de concejales de este Ayuntamiento que procede renovar en este periodo son los siguientes:

a) Grupo de cabezas de familia: 1. no procede renovar.

b) Grupo de representacion Sindical: D. Miguel Garcia Pach.

c) Grupo de entidades economicas, culturales y profesionales: D. Joaquin Alberca Pons.

3º. Que se remita certificacion de esta sesion al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las trece horas, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes con mi, el Secretario, que certifico.

Manuel Gutierrez



J. Alberca

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Señion efnordinaria del dia 20 de Noviembre de 1960.-

Señores asistentes:

Presidente:

J. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales

J. Joaquín Alberca Jimiz

J. Miguel Paria Pech

J. Miguel Paria Martínez

Secretario

J. Manuel Canales Espinosa

En Daza Vieja a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar sesión efnordinaria de aprobación de ordenanzas que seguidamente se detallan.

Seguidamente se puso de manifiesto el

efpediente instruido y la Ordenanza redactada para la fijación de derechos y tasas por utilización del Cementerio Municipal y servicios que en él se prestan. De unos documentos se dió íntegra lectura. - También fueron leídos los artículos 718 y siguientes de la Ley de Regimen Local; 217 y siguientes del Reglamento de Hacienda local y el número 35 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio de 1959.

Por unanimidad, quedó aprobada la indicada ordenanza que consta de diez artículos y cuya tarifa es la siguiente:

Expresión

cuota Impositiva -
PESETAS.-

1.º.- Por la concesión de un nicho a perpetuidad. 1.200' -

2.º.- Por la concesión de un nicho para diez años. 150' -

3.º.- Concesión de terreno dentro del recinto del Cementerio para edificios panteones, etc. Por cada metro cuadrado. 300' -

4.º.- Por una pisa para cadaver. 25' -

En confirmación, tambien se puso de manifiesto el efpediente instruido y la ordenanza redactada para la fijación de derechos y tasas por licencias de construcción

Y obra, de cuyos documentos se dio íntegra lectura.
También fueron leídos los expedientes artículos.

Por unanimidad quedó aprobada la indicada Ordenanza que consta de ocho artículos y cuya tanta es la siguiente:

Obra de Nueva florita: Cuota.
Vicencia Municipal 25 pts.
Tanto por ciento sobre el importe de la obra el 1 por 100.

Obra de reforma:
Vicencia Municipal 10 pts.
Tanto por ciento sobre el importe de la obra el 1 por 100.

Se acordó que la indicada ordenanza se haga la publicidad establecida con inserción de edicto en el B.O. de la provincia y remisión posterior al Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación.

Y no siendo otro objeto el de la sesión se levantó la misma, y de ella la presente acta que firman los asistentes de que doy fe.

Manuel Gutiérrez

J. Alberca

Miguel Garcia

Miguel Garcia



Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1960.

Asistentes:

Alcalde. Presidente

Manuel Gutiérrez Sánchez
 Concejales:

J. Joaquín Albena Jimín

J. Miguel García Pach

J. Miguel García Martínez

Secretario:

Manuel María Espinosa

En Daza Dija a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta, a las diez horas del mismo, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Los concejales a los que asistió bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia por el secretario, y de su orden, dió lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los D. O. del Estado y provincia.

A continuación y habiendo sido condecorado los documentos colatorios del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, padrones de rodaje por vía municipal, el de ferros y canales, para el próximo ejercicio de 1961, el Ayuntamiento acuerda su aprobación, quedando en su puesto al pliego en la Secretaría municipal para sus relaciones en su plaza respectiva.

Y para su reunión a don Juan José Millán de la Princesa, de conformidad al Reglamento vigente de Reclutamiento, se acuerda establecer el jornal medio de un bracero en esta localidad a la cantidad de ochenta pesetas, y nombrar Jefe al concejal, D. Miguel García Martínez.

Seguidamente se dió cuenta de los

pagos a realizar en el actual mes y en cargo
 al vigente presupuesto ordinario, y fuderos de ma-
 nifiesto el Ayuntamiento acuerda aprobar los si-
 guientes: Al Secretario por viajes a la capital de mu-
 do de este año actual, 700: pesetas; Al
 Alcalde por idem. idem. 600:; Al Jefe de
 Colanza segunda quincena. 1250:; Al Secretario por
 confeccion de documentos cobratorios arb. justicia y urbania
 año actual, 500:; Al M. Sivel por arriendo de local auto
 Telefonos, 3º trimestre, 900:; Al Sr. Telefonista por
 servicios y conferencias cuarto trimestre, 214:20:; Al
 Marazuela por un primer alquil año actual, 1.250:; Al
 Papeleria Boanes por material de escritorio (univir-
 trado, 308:60:; Al Farmacia San Miguel, por medica-
 mentos, 565:50:; Al Sr. Jiona por hacer un lecho año
 200:; Al J. Furo por efectos de limpieza escuela y ofi-
 cinal, 208:; Al M. Sivel por material para pasajero
 brado publico, 1.500:; Al Sr. Arquitectos por honor
 rarios Sr. Ferran Peral, 4.264:; Al Papeleria Boanes
 año 1960 univirtrio material de escritorio. Al Sr.
 Papeleria Lapdepon, 1.050:; Al Sr. Jozales maestro
 por univirtrio material arreglo lava maestra y escuela
 Al quitar univirtrio, 1.200:; Al Sr. Josta por formalizar inventario
 en la citada pla, 995:; Al univirtrio por arreglo super-
 ficie Plaza del Leon, 950:; Al Sr. J. Perusa por univir-
 trio mobiliario oficina ofra. 990:; Al univirtrio por idem.
 mobiliario escuela de niñas, 920:; Sr. Josta, 300:; Al Sr. Josta, 300:.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión y
 de ella ha presente acta que firmare los asistentes que son
 secretario doy fe.
Manuel Garcia

J. Josta

Miguel Garcia

Miguel Garcia



Sesión extraordinaria del día 5 de febrero de 1961.-

Asistencia

Alcalde. Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez

Concejales

D. Joaquín Alberca Jimio

D. Quijuel Parcia Frech

D. Quijuel Parcia Martínez

D. Antonio Fernández Judreu

D. Juan José Vondeten

Secretario:

D. Manuel Barales Espinosa

En el Salón de sesiones de la casa consistorial de Daya Vieja a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno. previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales a las diez y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente, y art. 83 y 84 del Reglamento de Organización

funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, y siendo las horas de las once se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto, para el que fueron convocados en forma legal, los concejales D. Joaquín Alberca Jimio y D. Quijuel Parcia Frech, que han venido integrando la Corporación y a quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trienal determinada por la Ley, el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada, del cual se dio cuenta en su cometido dicho señor.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local, artículos 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

Para el turno de representación familiar:

18
Para el tercio de Representación Sindical:
D. Antonio Fernández Andren.

Para el tercio Representativo de Círculos
Económicos, Culturales y Profesionales:
D. Juan Gran Honde den

Al confirmación, el Sr. Alcalde tomó juramen-
to a cada uno de los señores concejales electos que
han asistido a este acto, bajo fórmula "Juramento
y acatamiento a los principios fundamentales del Go-
bierno Nacional y del Regimen Fundamental del Reino",
y habiéndolo prestado todo el cuerpo, el Sr. Alcalde les
dijo "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien,
y si no, os lo demanden", quedando constituido pro-
visoriamente el Ayuntamiento.

Entendido que resolver la corporación su-
gna incidencia acerca de las condiciones legales de los
señores nombrados, y habida cuenta que el número
legal de concejales de este municipio es el de tres
y el de los poseedores es de tres superior a
tal de las terceras partes del total, se declara defi-
nitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos
del artículo 127 de la Ley de Regimen Local y ar-
tículo 82 del Reglamento, que queda formado del
siguiente modo:

Alcalde-Presidente D. Manuel Gutiérrez Sánchez.
Concejales de representación familiar, D. Miguel
Parra Martínez.

Concejales de representación sindical, D. Antonio
Fernández Andren.

Concejales de representación corporativa, D. Juan Gran
Honde den.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del
artículo 127 de la Ley de Regimen Local, y art. 82
del referido Reglamento orgánico, el señor Alcalde

dió cuenta a la corporación, que en uso de la facultad que le confiere el artículo 66 de la expresada ley, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde, al Concejal señor, Miguel Parria Martínez.

En virtud de cuanto se previene en el artículo 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes comisiones integradas por los concejales que para cada una de ellas se indican a saber:

Comisión de Hacienda: D. Miguel Parria Martínez y D. Antonio Fernández Judreu

Comisión de Beneficencia: D. Juan Frau Nou de deca y D. Miguel Parria Martínez

(Policia Rural de Urbanismo): Antonio Fernández Judreu Asimismo se acordó señalar el día último de cada mes a las diez, para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento.

Por último, se acordó: que de la presente acta se remita copia certificada al Gen. Fr. Gobernador civil de la Provincia, levantándose la sesión siendo las doce horas de que fo, el Secretario, certifico.

Miguel Gutierrez

Juan Frau

Miguel Garcia

Antonio Fernandez

J. Alberca

Miguel Garcia

[Large stylized signature]



78
Sesion del dia 15 de febrero de 1961.

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente:

J. Manuel Gutiérrez Sánchez

Concejales:

J. Miguel Parra Martínez

J. Antonio Fernández Júdeu

J. Juan Ramón Nondedeu

Secretario:

J. Manuel Lavale Espinosa

En Daya Vieja a quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno, poria con boatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, J. Manuel Gutiérrez Sánchez, se constituyó en las Casas Capitulares, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder

a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1961, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del secretario-interventor, habiéndose llevado a la debida formalidad de legal y dictaminado por la comisión.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, fo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos dictámenes fueron discutidos.

Se puso de manifiesto el presupuesto ordinario formado para ser en el próximo ejercicio de 1961, que fue aprobado por la corporación en sesión fecha 15 de octubre de 1960, el cual debe ser reformado para acomodar sus modificaciones a las fijadas definitivas que resultan, al resolverse por el Sr. Jefe Superior Civil de la provincia el recurso de alzada entablado contra el señalamiento de Recurso Revocador hecho la Junta Diputación Provincial, ofreciendo todo ello en resumen los resultados que más adelante se expresan, quedando de

esta manera acomodada a las cifras del presupuesto a las limitaciones de la resolución definitiva del Recurso Nivelador y a los reparos señalados por la sección Provincial de Administración Local, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

CAPITULO	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		PESETAS	CTS.
	PRESUPUESTO DE GASTOS.		
1º	Personal activo	27.657	63
2º	Material y diversos	17.250	-
3º	Clase Pasiva	82	-
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.279	80
7º	Reintegrables e imprentos	2.700	-
	<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.</u>	<u>58.639</u>	<u>23</u>
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1º	Impuestos directos	27.418	59
2º	Impuestos indirectos	8.550	-
3º	Basal y otros ingresos	6.290	-
4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	12.930	84
7º	Eventuales e imprentos	1.250	-
	<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.</u>	<u>58.639</u>	<u>23</u>
	RESUMEN.		
	Importan los GASTOS por todos los conceptos	58.639	23
	Idem. los INGRESOS id. id.	58.639	23

Jurisdicción quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se ponga al pliego por término de quince días hábiles, transcurridos los

cuales se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las referidas disposiciones vel. fmo. habiendo sido al efecto a tratar se levantó la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.



Manuel Gutiérrez
Miguel Goico

Juan Grau

Antonio Fernández

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1961.

Asistentes:

Alcalde. Presidente:

D. Manuel Gutiérrez Sánchez

Concejales:

D. Miguel García Martínez

D. Juan José Tendedeu

D. Antonio Fernández Indru

Secretario:

D. Manuel Canals Espinosa

En Daya Vieja, a once días de febrero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión

ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, fo. el secretario, y de su orden, de lectura del

acta de la reunion anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correccion recibida desde la ultima sesion, acordandose de a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los B.O. del Estado, y de la provincia.

Y continuacion fue puesta de manifiesto la liquidacion del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1960, redactada por mi, el secretario-interventor, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda Locales.

Examinado detenidamente, fue aprobada por unanimidad, quedando en resumen las cantidades totales, como se indican a continuacion:

RESUMEN:

	PESETAS	GTS.
Existencia en caja en 31-12-1960	12.260	13
Resto por cobrar en igual fecha	5.310	29
SUMA	17.570	42
Resto por pagar en igual fecha	2.227	09
Diferencia: SUPERAVIT	15.343	33

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó la reunion, siendo las once horas, y de ella la presente acta, que firman los señores asistentes, de que como secretario, certifico.



Manuel Gutierrez

Miguel Garcia

Antonio Hernandez

Juan Lopez

18
Sesión extraordinaria del día 19 de marzo de 1961.

Asistentes:

Alcalde. Presidente:
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales:

D. Miguel Parra Peck, D. P. Martínez

D. Antonio Fernández Andreu

D. Juan Juan Urdedeu

Secretario:

D. Manuel Lanza Copinosa

En el salón de Actos de la Casa Consistorial de Daza Vieja a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunieron los señores Concejales que constituyeron de hecho este Ayuntamiento y que se relacionan al margen, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria

ordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1955, en relación con el Decreto de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, siendo las diez horas, declaró abierto el acto.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde. Presidente, di lectura íntegra a las referidas disposiciones, y en virtud seguidamente se procede a designar, por medio del papeleta secreta, al Compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dio el siguiente resultado:

D. Manuel Gutiérrez Sánchez... tres votos

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto quedó proclamado Compromisario, el Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez.

Queda advertido D. Manuel Gutiérrez Sánchez, Compromisario proclamado, de la obligación en que se encuentra de personarse en el Salón de Actos de la Diputación provincial, el día veintiseis de los

los corrientes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la eleccion del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representacion municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveera de la oportuna credencial.

Por ultimo, acordó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el articulo quinto del mencionado Decreto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de veinticuatro y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación en presenja de los miembros que de hecho constituyen la Corporacion en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde. Presidente declaró terminada esta sesion a las once horas, extendiendo fo. el secretario, la presente acta, de que certifico.

Manuel Gutierrez



Juan Lopez

Miguel Garcia

Esteban Hernandez

[Large blue ink scribble or signature]

88
Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1961.

Asistentes

Alcalde, Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez

Concejales:

D. Miguel Parua Martínez

D. Antonio Fernández Judem

D. Juan Juan Mondehen.

Secretario:

D. Manuel Aguado Espinosa

En Taya Vieja a continuación
de Julio de mil novecientos sesenta
y uno, siendo las diez horas del día
se reunieron en el salón de actos
de este Ayuntamiento, los señores
concejales reunidos al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de, Sr. Manuel Gutiérrez Sánchez, el
objeto de celebrar la reunión ordina-

ria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, Sr. secre-
tario, y de su orden, di lectura del acta de la
reunión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
recibida desde la última sesión, acordándose se di
a ella el más exacto cumplimiento, así como a
disposiciones y demás asuntos parecidos en el
B. O. del Estado y provincia.

Continuación perfeccionado que ha sido
el Padrón Municipal de Habitantes de este termi-
no municipal con referencia al 31 de diciembre
de 1960, acordándose su aprobación y exposi-
ción al público en plazo reglamentario una
vez aparecido el dicto en el B. O. de la provin-
cia.

Acto seguido y habiendo cesado en el cargo
de concejal en la última elección, el actual de-
positario de fondos de la corporación, se acuerda
por unanimidad, nombrar para el indicado
cargo al concejal Sr. Antonio Fernández Judem.

Se dio cuenta seguidamente de los pape-
les a realizar en el actual mes y con cargo al

siguiente presupuesto ordinario, y puestos de ma-
 nifesto el Ayuntamiento a efecto de aprobar los si-
 guientes: Al Alguacil por premio de colchosa primer trimestre
 650, diez 625 pesetas; Al Alcalde por varios viajes de represen-
 tacion del Ayuntamiento, 650.-; Al secretario por un via-
 je, idem. idem. 150.- Al farmaciano J. M. Viles por suministro
 de medicamentos Alguacil, 235.- Al la. Telefunia
 por servicio y compra de 1.º trimestre, 311'50.- Al secretario
 por viajes proporcionados Quintos, 350.- Al papeleria y viaje,
 suministro material de escritorio, 247'80.- Al lap. de por
 for idem. idem. 486.- a Nueva for idem. idem., 20.- Al
 Vila for idem. idem. 22.- Al J. Lino for material limpie-
 za escuela, 232.- Al urbano for boveda de alumbram-
 do publico, 210.- M. Vial alquiler local para telefo-
 no, meses de enero a abril inclusive, 1.201.- Al ir-
 tamen for suscripcion, 160.- a la Seccion Practica for
 suscripcion, 205.-

No habiendo más asuntos a tratar se levanta
 to la sesion, siendo las once horas, y de ella se pre-
 senta acta que firman los señores asistentes, de go-
 como secretario, certifico.

Mand. Gutier

Juan Grau

Miguel Grau Antonio Hernandez

[Large stylized signature]



to, así como a disposiciones y demás ordenes a parecidas en los D. O. de Estado y provincia.

Dequidamente visto el expediente instruido con motivo de suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por total de cinco mil quinientos pesetas con cargo al superávit del anterior, y que se destinan a reforzar las partidas o nuevas enajenaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad expresada los suplementos y habilitaciones de crédito a que el expediente se contrae, y que se exponga al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 683 de la referida Ley, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal.

Y no habiendo ningún asunto a tratarse levantado la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firmaron los señores concejales adintentes, que certifico.



Manuel Gutiérrez

Miguel García

Juan García

Antonio Hernández

[Signature]

Reunion ordinaria del dia 31 de Julio de 1961.

Asistentes.

Alcalde. Presidente

- 1. Manuel Atierrez Sanchez
- Concejales
- 1. Miguel Garcia Martinez
- 1. Antonio Fernandez de la Cruz
- 1. Juan Juan Villeda
- Secretario
- 1. Manuel Manuel Espinosa

En Daza Vieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Manuel Espinosa, Dip.

Juarez Sanchez, a objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la Presidencia, Jo. el secretario (de su orden, di lectura del acta de la reunion anterior la cual fue aprobada.

Equidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion acordandose se de a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones de orden parecidos en los D. D. del Estado y de la Provincia.

Continuacion se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes y con cargo al presente presupuesto ordinario, y que son los siguientes: Al Sr. Alcalde por otros viajes en representacion municipal, a libramiento, 725.00; al secretario por remuneracion, 300.- al Alguacil por sueldo de cobranza 2.ª quincena, 625.- de la Hacienda J. L. Quiles por medicamentos empleados municipales, 1948.- de la Cia. Telefonica por conferencias, 2.ª quincena 489.20.- de imprenta Cap de pin y material de

escritorio suministrado, 218.- A. J. Arredol por re-
paracion de pozos fuente agua potable, 550.- y la
lia. Hidroelectricia por abastecimiento fluido de pozos
potable, 1.605'35.- y a la junta municipal de Casal
por actuacion dia Corpus Christi año actual, 1.500.-
No habiendo más asuntos a tratar se levantó
la sesion, siendo las once horas, y de ella se
presente acta que firman los señores concejales
de que certifico.



Manuel Gutierrez

Antonio Hernandez

Miguel Garcia

Juan Garcia

Reunion ordinaria del dia 31 de Agosto 1961.

- Asistentes
- | | |
|----------------------------|------------|
| Alcalde. Presidente | |
|) Manuel Gutierrez Sanchez | Concejales |
|) Miguel Garcia Martinez | |
|) Juan Juan Hernandez | |
|) Antonio Fernandez Judren | Secretario |
|) Manuel Manuel Espinola | |

En Dava Vieja a treinta y uno
de Agosto de mil novecientos sesenta
y uno, siendo las diez horas del
mañana, se reunieron en el salón de
actos del Ayuntamiento los señores
Concejales anotados al margen,
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde, D. Manuel Gutierrez San-
chez, al objeto de celebrar la

reunion ordinaria correspondiente al dia.
Abierto el acto por la Presidencia, p. el
secretario y de su orden, di lectura del acta
de la reunion anterior la cual fue aprobada.
Seguidamente se dió cuenta de la emul

ponderencia recibida acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en el P. O. del Estado y de la provincia.

Y confirmación se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes y con cargo al actual presupuesto ordinario y puestos de manifiesto el Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes: Al Municipal por justificación tercer trimestre Premio de cobranza y Admin, 625 pesetas. A la línea telefónica por servicio y consorcio, 94.65.- Al secretario por un viaje comisionado durante el actual mes, 150.- A J. González por material suministrado arreo frente Plaza del León, 109.- A J. Costa por jornales empleados en la referida reparación, 300.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo los sucesores y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Mancos Gutierrez

Antonio Ferrando

Juan Grau

Miguel Garcia



[Large handwritten signature or scribble]

Reunión extraordinaria del día 13 de septiembre 1961.

Asistentes:

Alcalde. Presidente
 D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 Concejales:
 D. Miguel Jara Martínez
 D. Juan Juan Podredon
 D. Antonio Fernández Andreu
 Secretario:
 D. Manuel María Espinosa

En Daya Vieja a trece de sep-
 tiembre de mil novecientos sesenta y
 uno, siendo las diez horas del día
 se reunieron en el salón de actos del
 Ayuntamiento los concejales a las
 diez y seis horas, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutié-
 rrez Sánchez, al objeto de celebrar
 reunión extraordinaria de aprobación

del Anteproyecto del Presupuesto para el próximo
 ejercicio de 1962.

Abierto el acto por la Presidencia se
 dio cuenta del Anteproyecto de Presupuesto ordi-
 nario para el ejercicio de 1962, que ha formula-
 do la Secretaría-Intervención, así como de la memoria
 explicativa, de cuyos documentos se desprende la ne-
 cesidad de acudir al Recurso Especial de Nive-
 lación que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley
 de Régimen Local, de 20 de junio 1955, para
 poder enjugar el déficit preventivo que presenta, el
 cual no puede ser cubierto, en los recursos con que
 cuenta este municipio, el Ayuntamiento acuerda por
 unanimidad, aprobar los indicados documentos y
 formular el Sr. Alcalde para que solicite de la
 Junta Diputación Provincial la concesión del refe-
 rido Recurso Nivelación en la cuantía de diez y
 seis mil trece pesetas con sesenta y seis céntimos.

Tras de haberse oído el dictamen de la reunión
 se levantó la sesión siendo al día siguiente de ella la
 presente acta, de firma de los asistentes, de fe:



Manuel Gutiérrez Sánchez Juan Juan Podredon Antonio Fernández Andreu Miguel Jara Martínez

Reunión ordinaria del día 31 de Octubre de 1961.

Asistentes:

- | | |
|---|--|
| Alcalde, Presidente:
D. Manuel Gutiérrez Pacheco | |
| Concejales:
D. Miguel Larrea Ladines | |
| D. Antonio Hernández Jodieu | |
| D. Juan José Nordehen | |
| Secretario:
D. Manuel Lavale Espinosa | |

En la tarde Diez a treinta fue de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas, del mismo, se reunieron en el salón de Juntos del Ayuntamiento, los concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Pacheco, al objeto de celebrar la reunión correspondiente al día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, fue el Secretario, y de su orden, la lectura del acta de la reunión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se dio a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes recibidas en los P. D. del Estado y de la Provincia.

Continuación se dio cuenta de los gastos a realizar en el actual mes y en cargo al presente presupuesto ordinario. El Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes: El Alcalde por los viajes a la Capital: 500 pesetas. - La farmacia J. Luis Ferrera medicamentos empleados de... 142'85. - La Cia. E. lesónica por viajes y conferencias mes de agosto y de septiembre 211'30. - La imprenta Capdepon por material de escritorio, 369'30. - La Papelería J. Bañez por idem. idem. 152'59. - La farmacia J. Luis Ferrera por medicamentos por el Beneficencia 350'-. - El Bal. Rojas por pintar y trabajos en quele muro, 430'.

Papeleria Marinon por un mapa escuela n.º 100.
 Idem. Martin por idem. n.º 30. Idem. D. J. de
 alquiler entre Felipe nico meses septiembre y
 octubre, 600 pesetas.



mand Gutin

Juan G. G. G.

Antonio G. G.

Miguel G. G.

Reunion ordinaria del dia 30 de Noviembre 1961-

Asistentes:

Alcalde. Presidente:

D. Manuel Gutierrez Sanchez

Concejales:

D. Miguel Garcia Martinez

D. Juan Juan Mendez

D. Antonio Hernandez Juren

Secretario:

D. Manuel Lavale Espinosa

En Daya Vieja a treinta de No-
 viembre del mil novecientos sesenta y
 uno, siendo las diez horas del mismo,
 se reunieron en el Salon de Actos del Ay-
 untamiento, los señores concejales anotados
 al margen, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde. D. Manuel Gutierrez Sanchez,
 al objeto de celebrar la reunion or-
 dinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la Presidencia,
 el secretario y de su orden, di lectura del acta
 de la reunion anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de
 la correspondencia recibida desde la ultima sesion
 acordandose se de a ella el mal el acto cumplimentado
 asi como a disposiciones y demas ordenes recibidas en
 los P. O. del Estado y de la provincia.

A continuacion, dada cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de proceder al arreglo de la superficie de la calle del General Moscardó, a causa del estado calamitoso de la misma, por unanimidad, se acordó, aceptar la propuesta, disponiéndose que con toda urgencia se realice los trabajos necesarios. Se faculta al Sr. Alcalde para organizacion de los trabajos y se nombra encargado de la misma al Maestro de obras de la localidad. J. Antonio Costa Judiel, debiéndose dar cuenta al Ayuntamiento del resultado.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la reunion siendo las once horas y de ella se presente acta que firma los asistentes de que certifico.



Manuel Gutierrez

Juan Grau

Antonio Hernandez

Miguel Garcia

Reunion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1961.

Asistentes

Alcalde. Presidente:

J. Manuel Gutierrez Sanchez
Concejales

J. Miguel Garcia Martinez

J. Antonio Fernandez Judiel

J. Juan Juan Cordoba
Secretario

J. Manuel Canals Pinos

En Daya Vieja a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las diez horas del mismo se reunieron en el Salon de Actas del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, J. Manuel Gutierrez Sanchez, el objeto de celebrar

la sesion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la presidencia, y/o el secretario / de su orden, se lectura del acta de la reunion anterior la cual fue aprobada.

Equidicamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima reunion acordandose se le a ella el mas exacto cumplimiento, asi como q disposiciones y demas q deue aparecer en los P. D. del Estado y de la provincia.

Continuacion y habiendo sido confeccionados los documentos cobratorios del arbitrio Municipal sobre rinstia y urbana, padrones de Rodaje por rios municipales, el de ferros y carpabones, para el proximo ejercicio de 1962, el Ayuntamiento lo acuerda en aprobacion, quedando expuestos al publico en la secretaria municipal para or reclamaciones en sus plazos reclamatorios.

Para su remision a Organismo militar de la provincia, de conformidad al Reglamento de Reclutamiento, se acuerda establecer el jornal medio de un bravo en la localidad a la cantidad de setenta y cinco pesetas, y nombrar Sindico al concejal D. Juan Jose Novedeseu.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio conocimiento de los gastos ocasionados en el arreglo de la superficie de la calle del General Gascardo, facultada en la ultima sesion en la organizacion de los trabajos, y visto los justificantes de pago el Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes: al Sr. Hosta por materia suministrados, 1.801 pesetas y al mismo por normativa de jornales empleados, 1.290'.

Equidicamente se dio cuenta de los pasos a realizar durante el actual mes en cargo del jefe de presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la reunión siendo las doce horas y de ella ha presente acta que firman los asistentes de que certifico.-



Manuel Gutiérrez

Antonio Bernabé

Francisco Goye

Miguel García

Diligencia

Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra reunión en el día de la fecha por no tener asuntos a tratar.

y para que conste, libro la presente, otorgada por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y dos.-

Alcalde,

Manuel Gutiérrez



Sesion del dia 28 de febrero de 1962.-

<p>Asistentes</p> <p>Alcalde. Presidente</p> <p>D. Manuel Gutierrez Sanchez</p> <p>Concejales</p> <p>D. Miguel Garcia Martinez</p> <p>D. Antonio Fernandez Andren</p> <p>D. Juan Juan Mondedeu</p> <p>Secretario</p> <p>D. Manuel Loualé Cofinosa</p>	
---	--

En Daya Vieja a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo, se reunieron los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.

Terminado el acto por la presidencia por el Secretario, y de su orden, de lectura del acta de la reunion anterior la cual fue aprobada.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima reunion, acordandose se da a ella el mayor efecto cumplimiento, asi como a disposiciones y acuerdos ordenes aparecidos en los D. O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente fue puesta de manifiesto la liquidacion del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1961, redacta por mi, el Secretario Interinter con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda Local.

Esta liquidacion fué aprobada por unanimidad, quedando en reunion las cantidades totales, como se indican a continuacion:

RESUMEN:	Pesetas	cts
Existencia en caja en 31-12-61	14.225	15
Pagos por cobrar en igual fecha	6.495	32
Suma	20.720	47
Pagos por pagar en igual fecha	7.403	74
Diferencia: Superavit	13.036	73

Seguidamente la presidencia, dió cuenta de la circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que se inserta en el B.O. de la provincia fecha 22 de este mes, dando un plazo de quince días para que los Ayuntamientos que lo deseen soliciten la inclusión en el plan de obras de la misma, de la que sean necesarias en cada pueblo.

Todos los señores asistentes saben la gran necesidad en que esta corporación se encuentra de tener una casa consistorial propia, ya que las oficinas municipales, por falta de ella se encuentran instaladas en los locales alquilados.

Por unanimidad se acordó solicitar la inclusión en dicho plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para este pueblo de la obra de construcción de un edificio para casa consistorial que debería ser de dos plantas para distribuir entre ambas las distintas dependencias del municipio y cuyo presupuesto se calcula en una cantidad de mil pesetas. Y para coadyugar en la financiación del coste de la obra la corporación se compromete a facilitar los terrenos necesarios para el emplazamiento, así como participar en el coste de la obra con el diez por ciento del presupuesto de cada año.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las doce horas del día, y de ella la presente acta que firman los asistentes, se que certifico.



Manuel Gutiérrez

Estanislao Fernández

Isidro García

Juan García

[Signature]

83
sesion del dia 5 de marzo de 1962.

Asistentes

- | | |
|-----------------------------|------------|
| Alcalde. Presidente | |
| J. Manuel Gutierrez Sanchez | |
| Concejales | |
| J. Miguel Paria Martinez | |
| J. Juan Pan Hondedeu | |
| J. Antonio Fernandez Anguen | Secretario |
| J. Manuel Canales Espinosa | |

En Daya Vieja a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, J. Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto de proceder a celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia,

Abierto el acto por la Presidencia, y el secretario, dió lectura del acta de la reunion anterior la cual fue aprobada.

A continuacion se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima reunion, acordándose se de a ella el mayor exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente se dió cuenta por lectura íntegra del expediente de proceso instruido al mozo Ramon Perez Diquelme, hijo de Ramon y Emilia nº 2 del R/1962, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la declaración y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor y por la del padre del mozo nº 6 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar prófugo para todos los efectos legales, al mencionado mozo, Ramon Perez Diquelme.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesion, y de ella, siendo las once horas, la presente acta que firman los

señores asistentes, de que como secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

Esteban Ferrández

Miguel García

Juan José

Resión del día 30 de Abril de 1962.-

Asistentes.

Alcalde. Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales

D. Miguel García Martínez

D. Antonio Fernández Andreu

D. Juan José Mondedeu

Secretario

D. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo día, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, dió lectura del acta de la reunión anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se dió a ella el mayor efecto cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en los B. O. de Estado y de la provincia.

Continuación dada cuenta por el Sr. Alcalde -
de la necesidad de hacer y arreglar de la superfi-
cie de la nueva calle de Jfda. José Sutorio, a causa
del estado de la misma, por unanimidad, se acor-
dó aceptar la propuesta, disponiéndose que con
toda urgencia se realice los trabajos necesarios. -
Se faculta al Concejal encargado de Urbanismo, D.
Antonio Fernández Andueza para organización
de los trabajos y se nombra encargado de la misma al
maestro de obras D. Sutorio Costa Andueza, debiéndose
dar cuenta a esta Corporación del resultado de la
misma.

Acto referido y en ejecución de que ha sido la
rectificación del padrón de habitantes de este término
municipal en referencia al 31 de diciembre de 1961 -
se acuerda su exposición y exposición al público
en plazo reglamentario una vez aparecido edicto,
en el B. O. del Estado, digo de la provincia.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó
la sesión, siendo las once horas y de ella da presen-
te acta que firman los asistentes de que certifico.



Manuel Gutiérrez

Antonio Hernández

Miguel García

Juan Prou

Justificación Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra reunión por no tener asuntos a tratar.

Para que conste libro la presente cota de por el Sr. Alcalde, que firmo en Daya Vieja a 30 de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.

El Alcalde,



Manuel Gutiérrez

Sección del día 30 de Junio de 1962.-

Asistentes

Alcalde-Presidente
J. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
J. Miguel María Martínez
J. Juan Juan Mondedeu
J. Antonio Fernández Judreu
Secretario
J. Manuel Llanas Espinosa

En Daya Vieja a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la Presidencia, y de su orden, se leyó el acta de la reunión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última reunión acordándose se dió a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidos en los B. O. del Co-

tado y de la provincia.

A continuacion se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes, con cargo al rubro presupuesto ordinario vigente, y puestas de manifiesto al Ayuntamiento a merced aprobar los siguientes: Al Alcaide por premio de cobranza por semestre, 1.250' 65.-; A la Admin. Práctica por inscripcion año, 255' ; A la lla Telefonica por servicio y conferencias, 670' 75; Al Secretario por viajes, comisionado Quintal, 550' -; A la Banda de Dapal por actuacion destitucion Corpus año actual, 1.500' -; A A. Arca por arreglo motor de deposito a fua, 311; J. P. Talla por idem. idem. 575' -; A A. Costa por reparacion de deposito a fua, 114' -; Al Alcaide por viajes, representacion municipal, 900' -; Al Secretario por idem. idem. 300' -

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la reunion siendo las once horas y de ella la presente Acta que firman los asistentes de que certifico:

Mauel Gutier

Antonio Hernandez

Miguel Garcia

Juan Pique



[Large stylized signature or scribble]

Diligencia Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra reunión en el día de la fecha por no tener asuntos a tratar.

Para que conste, lino la presente oia. da por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja a veinte y uno de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

Alcalde,

Mamuel Gutir



Reunión ordinaria del día 8 de Agosto de 1962.-

Asistentes

Alcalde. Presidente
 D. Mamuel Gutierrez Sanchez
 Concejales
 D. Miguel Garcia Martinez
 D. Juan Juan Nondedeu
 D. Antonio Ferran Desjudreu
 Secretario
 D. Mamuel Lanza Espinosa

En Daya Vieja a ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales a notado al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Alierto el acto por la presidencia, fo el secretario, y de ou orden, di lectura del acta de la reunión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como ordenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la provincia.

Y continuación fo visto el expediente instruido con motivo de suplementos de créditos, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de

Seis mil ciento cuarenta y seis con cuarenta y ocho pesetas
con cargo al superavit del anterior, y que se destinan
a reforzar las partidas o cuerdas consignaciones para-
finas que constan en esta memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitacion del
expediente se han observado las prescripciones del articulo
691. de la Ley de Régimen local.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cau-
tidad total anteriormente expresada los suplementos
de crédito, a que el Expediente se contrae, y que
se exponga al publico dicho expediente por plazo
de quince dias hábiles, a tenor del art. 683 de la
referida Ley, en armonia con el numero 3 del art.
691 de mismo cuerpo legal.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta
la sesion, siendo las once horas, y de ella se
prende esta, que firman los asistentes, de que
como secretario certifico.-



Manuel Gutiérrez

Esteban Román

Miguel Gomis

José María

sesion extraordinaria del dia 1º de Septiembre de 1962-

- Asisten:
- Alcalde. Presidente
 - D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 - Concejales:
 - D. Miguel Gutiérrez, Sr. Martínez
 - D. Juan Juan Mondedeu
 - D. Antonio Fernández Andreu
 - Secretario
 - D. Manuel Lualaba Espinosa

En Daya Vieja a finisero de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores concejales abitados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar sesion extraordinaria a tenor

de lo O. del M. de la Job. de 9 de agosto.

Seguidamente y previa lectura y conocimiento de los señores asistentes, que componen el Pleno en su totalidad (sin ninguna ausencia, ni excusa) de la Orden municipal, de la Orden de M. de la Job. de 9 de agosto ultimo que da normas adicionales para la formulacion de los presupuestos ordinarios del proximo ejercicio de 1963, se acordó, por unanimidad conceder a los empleados de este Ayuntamiento, que figuran en la plantilla del Municipio y que luego se diran, retribucion complementaria del 100% / 100 de la asignacion base respectiva, con las limitaciones establecidas por la norma 28 de la Instruccion aprobada por la indicada Orden, es decir, que quedaran reabsorbidos por el futuro señalamiento de nuevos sueldos.

PART II: NOMBRES		Asignacion base actual.	Retribucion complementaria
Administrativos:			
Secretario Lab.	D. Manuel Lualaba Espinosa	7.065.-	7.065.-
Alcalde	D. José Sirel Jaraola	3.000.-	3.000.-
	TOTAL	10.065.-	10.065.-

Se hace constar que, ni la cifra de gasto del personal administrativo, ni la del resto del personal del presupuesto ordinario, rebasan ninguno de los dos porcentajes, el 25 y 60 por 100, prescritos por los artículos 33) de la Ley de Régimen, y 9º del Reglamento de funcionarios, previa deducción de cargas financieras, e incluyéndose en el cómputo todos los conceptos enumerados en el apartado c) núm. 2 de la Norma VIII, de la Orden del M. de la Gobernación de 3 de Junio de 1957.-

Y no siendo otro objeto el de la sesión se levantó la sesión, siendo los doce horas y de ella la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.-



Manuel Gutiérrez

Antonio Hernández

Miguel García

Juan Grau

sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1962

Asistentes
 Alcalde. Presidente
 D. Manuel Gutiérrez Sanchez
 Concejales
 D. Miguel Garcia Martinez
 D. Juan Juan Condedeu
 D. Antonio Fernandez Andren
 Secretario
 D. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja a dieciséis de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de Actos de la Junta municipal, los señores concejales, quita dos al margen, bajo la presidencia del Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sanchez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.

Leído el acto por la presidencia, por el Secretario, y de su orden de lectura del acta de la sesion anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesion acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás papeles aparecidos en los B. O. del Estado y de la provincia.

Se da cuenta del Auto proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, que ha formulado Fria-Intervencion como de la Memoria comparativa del referido Auto proyecto, de cuyo documento se desprende la necesidad de acudir al "recurso especial de nulacion" que establecen los artículos 573 al 577 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 27 de Junio de 1955, para poder enjuagar el defecto preventivo que presenta, el cual no puede ser cubierto con los recursos con que cuenta este Municipio, la Corporacion municipal tampoco por unanimidad a probar los indicados documentos y facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Junta Diputacion provincial la concepcion del referido recurso nulador en la cantidad de treinta y ocho mil setecientos doce pesetas con cincuenta céntimos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes de que como secretario certifico. -



Mamuel Gutiérrez

Antonio Fernández

Miguel García

Juan P. Ruiz

Sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1962.

Asistentes	
Alcalde. Presidente	
D. Mamuel Gutiérrez Sánchez	Concejale
D. Miguel García Martínez	
D. Antonio Fernández Andren	
D. Juan Juan Mondedou	
Secretario	
D. Mamuel Canals Espinosa	

En Daya Vieja a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo, se reunieron los Sr. Concejales anotados al margen y en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. de la, Dip. del Sr. D. Mamuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierta el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, di lectura del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.

A continuación se di cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordando se se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a

disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente queda enterada la Corporación de la aprobación en el Plan de 1962, de la construcción de la Casa Consistorial y vivienda secretario, por un presupuesto aprobado de 900.000,- pts, con aportación Municipio de 20.000,- y subvención del Estado, 180.000,-.

Acto seguido el Alcalde dio cuenta de la finalización de la campaña pro. clausificado de Barcelona, con una relación de donantes de 25 por un total de pesetas 860; incluido el Ayuntamiento con 100 pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la reunión, siendo las once horas y de ella la presente acta que firman los asistentes que como secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

Antonio Fernández

Juan José

Miguel García

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1962.:

Asistentes	
Alcalde Presidente	
D. Manuel Gutiérrez Sánchez	
Lucejats	
D. Miguel Paria Martínez	
D. Juan Pau Noudeden	
D. Antonio Fernández Judes	
Secretario	
D. Manuel Llanas Espinosa.	

En Daya Vieja a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores Lucejats anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente

al día.

Abierto el acto por la presidencia, yo el Secretario y de su orden, di lectura del Acta de la reunión anterior la cual fué aprobada.

Y continuación se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se dió a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en los B. O. de Estado y de la provincia.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de hacer un bordillo de baldosa en todos los metros que ocupan los edificios municipales situados en la nueva calle del Sr. Moscardi, como son los ocupados por los depósitos de la fuente y en los de los solares con destino a escuela y casa para Maestro, cuya obra la Corporación la considera necesaria y de gran utilidad y acuerda que se realice nombrando al Maestro de Traf. D. Saturno Costa Andujar, Encargado de la misma, así como se dió cuenta a la Entidad de los gastos ocasionados en la misma, para su aprobación.

Acto seguido se pusieron en conocimiento de los señores Alcaldes Municipales de Presupuesto ordinario, los de Caudales, Salares, Independientes y fuera del Presupuesto, y los de Patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1959, 1960 y 1961.

Examinada detenidamente la referida cuenta y sus justificantes, se acordó su aprobación definitiva y por unanimidad.

Seguidamente y con feccionados que han sido los documentos voluntarios del arbitrio municipal sobre Finca y Urbana, Padrón de rodaje por vía municipal, el de ferros y labores para el próximo ejercicio de 1963, se acuerda su aprobación, quedando effuertos

al público en sus plazas reglamentarias.
Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, y de ella ha presente acta que firman los asistentes, el que como secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

Miguel García

~~Manuel Gutiérrez~~

~~Antonio Hernández~~

[Handwritten signature]

Reunión del día 31 de Diciembre de 1962. ordinaria.

- Asistentes
- Alcalde. Presidente.
 - J. Manuel Gutiérrez Sánchez
 - Concejales
 - J. Miguel Parra Martínez
 - J. Juan Pau Nondedeu
 - J. Antonio Fernández Judreu
 - Secretario
 - J. Manuel Llanas Espinosa

En Daya Vieja a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de Jctos del Ayuntamiento los señores concejales anotados, al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, di lectura de la acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

Justificación y para su remisión a los organismos militares de esta provincia, de conformidad al Reglamento de Reclutamiento, se acuerda fijar en ciento veinticinco pesetas, el jornal medio de un bracero en este término municipal, y designar al concejal, D. Juan Juan Mondedeu, como Director en las operaciones de quintos en el ejercicio de 1963.

Después el Sr. Alcalde, dio cuenta de los gastos ocasionados por hacer el bordillo de baldosa en los edificios municipales de la Calle General Luro, cardo, y visto los justificantes de pago el ayuntamiento, acuerda su aprobación, por un total de la suma de cuatro mil setecientos cincuenta pesetas.

Seguidamente se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes y con cargo al Presupuesto municipal ordinario siguiente, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento, acuerda aprobar los siguientes: Al Alcalde por viajes en el 2º semestre de actual, 1.100'- pesetas; al secretario, M. Lanza, por idem. idem. 700'-; Al alguacil por premio cobranza 2º semestre, 1.250'-; A la farmacia de Formentera por recetas medicamentos suministradas, 981'71; A la Telefónica por conferencias servicio 2º semestre, 1.070'85; Al Marazuela por un premio alguacil, 1.500'-; Al secretario por un viaje quintos, 150'; Al Papelería Sola por material de escritorio suministrado, 385'76; Al Papelería Lapdepon por idem. idem. 200'-; Al Oña cultural por idem. idem. 80'25; Al Editorial Comercial por idem. idem. 40'-; Al Editorial Nacional por idem. idem. 208'-; Al Consultor por idem. idem. 156'40; Al Papelería Jbáñez por idem. idem. 156'-; Al Editorial Salvama por idem. idem. 321'-; Al Elite por limpieza máquina de escribir, 50; Al J. S. J. por portes nacional todo año, 500'-; Al J. Pico por suministro material de limpieza fuelas, 400'-; Al Manuel Sive por suministro

bombillas destino alumbrado público, 1.457'-; A J. Pico por idem. idem., 170'-; A Marazuela por unirse a alguacil 1961, 1.250pts; A Jesús Burton por suministros material y reparación mobiliario escolar, 1.819'-; A A. Portuza por idem. idem., 150'-; El secretario por gratificación por hacer recibos contribucion y arbitrio rustica y urbana año, 1.000'-; A la Hidroelectrica por recibos pendiente, 1.384'33; A Desiderio Graes por unido destino a oficina 117'-;

A continuacion se dio cuenta de la necesidad de satisfacer a la casa Telefonos de Alicante de un plazo de la compra maquina de escribir, 1.000'- pesetas y a la Cia. Hidroelectrica por el uso de fluido en la central telefonica, 312'33; para cuya atencion no existe consignacion adecuada en el Presupuesto ordinario vigente, siendo por ello imprescindible cargar estos pagos al capítulo 7 de Ingresos del mismo presupuesto.

Yo, el secretario, en cumplimiento, de lo previsto en la produccion de legalidad, de acuerdo al reglamento de Ayuntamientos Locales, informo favorablemente.

Acto seguido, se fija en consecuencia, el Ayuntamiento, acordó la aplicacion de los indicados pagos al mencionado capítulo, 7 de Ingresos del presupuesto ordinario vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion, siendo las doce horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, que como secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

José María García

Juan José

Antonio Peris

[Handwritten signature]

sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1965.-

Asistentes
Alcalde. Presidente:
D. Manuel Gutiérrez Sanchez
Loucejals
D. Miguel Garcia Martinez
D. Jubu hau houndedeu
D. Antonio Fernandez Jarchen
Secretario
D. Manuel Laval Espinosa

En Daya Vieja a quince de Enero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas del mismo, se reunieron los señores Loucejals anotados al margen, en el salon de Jctos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sanchez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el Jcto por la presidencia, y o el Secretario, y de su orden se dio lectura del Jcto de la reunion anterior la cual fue aprobada.

Y continuacion se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se de a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la provincia.

Y continuacion la presidencia dio cuenta de la circular de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, que se inserta en el B. O. de la provincia de 29 del pto del año, dando un plazo para que los Ayuntamientos que lo deseen, soliciten la inclusion en el plan de obras de la misma, de las que sean necesarias en cada localidad.

Todos los señores asistentes saben la gran necesidad en que esta Corporacion se encuentra de tener que reparar y ampliar el Alumbrado Publico, ya que se puede decir que se carece de ello. Por unanimidad, se acordó solicitar la inclusion en dicho plan de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, para esta localidad de la obra de reparacion, en su totalidad, y ampliacion del Alumbrado Publico.

y cuyo presupuesto se calcula en inmensa mil pesetas. Y para coadyuvar en la financiación del coste de la obra, la Corporación se compromete a participar con el Diez por ciento del presupuesto de contrata.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, que como secretario, certifico.-



Mamuel Gutiérrez

Miguel García

Estanislao Fernández

Juan Juan

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1963.

Asistentes	
Alcalde. Presidente	
J. Mamuel Gutiérrez Sánchez	Concejales
J. Miguel García Martínez	
J. Estanislao Fernández	
J. Juan Juan	
Secretario	
J. Mamuel Llanal Espinosa	

En Daya Vieja a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas del mismo, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mamuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, fo el secretario, y de su orden, di lectura del acta de la reunión anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de

la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la provincia.

Y continuación fue puesta de manifiesto la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1962, redactada por mi, el Secretario-Interventor, con arreglo al vigente Reglamento de Hacienda Locales.

Examinada detenidamente, fue aprobada por unanimidad, quedando en resumen las cantidades totales, como se indican a continuación:

	PESETAS.	cts
RESUMEN		
Existencia en caja en 31.12.1962	18.411	27
Restos por cobrar en igual fecha	7.225	20
Suma	25.836	47
Restos por pagar en igual fecha	7.241	09
Diferencia: Superavit	18.395	38

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, que como secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

José García

Luís Ponce

Antonio Hernández

[Large stylized signature]

sesion ordinaria del dia 30 de Marzo de 1963.

Asistentes
Alcalde. Presidente
D. Manuel Gutierrez Sanchez
Concejales
D. Miguel Garcia Martinez
D. Antonio Fernandez Judieu
D. Juan Juan Mondedeu
Secretario
D. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el Salon de Jutos del Ayuntamiento los tres Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Jefe de la, digo del Jefe de D. Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la Presidencia, y el secretario, y de su orden, se le lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

A continuacion de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se de ella el mejor efecto cumplimiento, asi como a disposiciones recibidas en los B. O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente vista la cuenta de caudales de esta Corporacion, correspondiente al primer trimestre de 1962, y el informe de la intervencion que en la misma se emite en sentido favorable, despues de examinarla y hallarla conforme, la Corporacion acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobacion definitiva.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre de 1962, y el informe de la intervencion que en la misma se emite en sentido favorable, despues de examinarla y hallarla conforme, la Corporacion acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobacion definitiva.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre de 1962, y el informe de la intervencion que en la misma se emite, en sentido favorable, despues de examinarla

y hallarla conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al cuarto trimestre de 1962, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, en sentido favorable, después de examinarla y hallarla conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, efectuándose la presente que firman los señores asistentes, de que como secretario, certifico.



Manuel Gutierrez

Miguel Gomis

Juan Grau

Estanislao Hernandez

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1963

Asistentes
Alcalde, Presidente
D. Manuel Gutierrez Sanchez
Concejales
D. Miguel Maria Martinez
D. Juan Juan Moreden
D. Antonio Ferrnandez Judren
Secretario
D. Manuel Lanza Espinosa

En Daya Vieja a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y tres.

A la hora de las diez se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, que componen íntegramente la Corporación municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutierrez Sanchez,

para celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Abierto el acto, se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente suanifesta que somete a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la cuenta del presupuesto ordinario, correspondiente al año de 1962.

Tras la lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público de la misma, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Antecial en caja en 31-12 de 1962	18.411'27	} 25.836'47
Dastos por cobrar en igual fecha	7.425'20	
Dastos por pagar en igual fecha		7.411'09
Superavit		18.395'38

Acto seguido se pusieron de manifiesto para su examen y aprobación de la cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1962, que ha sido expuesta al público y arribusmo examinada minuciosamente por la Comisión, que la emitido los correspondientes informes; fue aprobada por:

Suma del activo	708.300-
Idem. del pasivo	0-
Diferencia líquida	708.300-

Se procedió a continuación al examen de la cuenta de Salores Independientes y Auxiliares de Presupuesto del ejercicio de 1962, que rinde el Depositario, D. Antonio Fernández Arce y que arrojó las

siguientes cifras:

Existencia en fin del año anterior.....	0'-
Ingresos en el ejercicio.....	0'-
Suma el cargo.....	0'-
Pagos en el ejercicio.....	0'-
Existencia para el siguiente.....	0'00

Y con este resultado negativo la Corporación aprobó definitivamente la expresada cuenta.

A continuación, dicta la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al primer trimestre de 1963, y el informe de la Intervención que en la misma se dicta en sentido favorable, después de examinarla y hallarla conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las doce horas, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.-



Manuel Gutiérrez

Miguel Garcia

Estanislao Bernandz

Juan Garcia

[Signature]

sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1963

- Asistentes
- Alcalde. Presidente
- D. Manuel Gutiérrez Sánchez
- Concejales
- D. Miguel Garcia Martinez
 - D. Juan Juan Mondedero
 - D. Antonio Fernandez Andue
- Secretario
- D. Manuel Juan de Dios

En Daya Vieja a treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez

Sánchez, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, dictadura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se dé a ella el mayor efecto cumplimiento, así como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en el B.O. del Estado y de la provincia.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesion, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, de que certifico.



Manuel Gutierrez

Antonio Fernandez

Miguel Garcia

Juan Juan

[Handwritten signature]

80
Sesion ordinaria del dia 28 de Junio de 1965.-

- | | |
|-----------------------------|--|
| Asistente | |
| Alcalde. Presidente | |
| D. Manuel Gutierrez Sanchez | |
| Concejales | |
| D. Miguel Garcia Martinez | |
| D. Antonio Fernandez Judieu | |
| D. Juan Grau Noudeu | |
| Secretario | |
| D. Manuel Lanza Espinosa. | |

En Daza Vieja a die-
 ocho de Junio de mil novecientos -
 sesenta y tres, siendo las diez horas
 del mismo, se reunieron en el Salon
 de Actos de esta Corporacion, los com-
 ponentes del Cabildo, diez los señores
 concejales anotados al margen, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde, D.
 Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto

de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al
 dia.

Abierto el acto por la Presidencia, y
 el secretario, y de su orden, se dio lectura del acta de la
 reunion anterior, la cual fue aprobada.

Y continuacion se dio cuenta de la
 correspondencia recibida, acordandose se de a ella el
 mas pronto cumplimiento, asi como a disposiciones
 y demas ordenes aparecidas en los B. O. del Estado
 y de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos a tratar
 se levanto la sesion, siendo las once horas, y de
 ella la presente acta que firman los asistentes de
 que certifico.



Manuel Gutierrez

Miguel Garcia

Antonio Fernandez

Juan Grau

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1963.-

Asistentes
Alcalde. Presidente
J. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
J. Miguel García Martínez
J. Antonio Fernández Juchau
J. Juan Grau Noudeden
Secretario
J. Manuel Laval Espinosa

En Daya Vieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación, los componentes totales de los concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de

celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.-

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, se leída el acta de la sesión anterior la cual fué aprobada.-

A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose sobre ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la provincia.-

Seguidamente, vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al segundo trimestre de actual año de 1963, y el informe de la intervención que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinarla y hallarla conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes de que certifico.-



Manuel Gutiérrez

Antonio Fernández Miguel

Juan Grau

[Handwritten signature]

Session del dia 21 de Septiembre de 1963.

Asisten:

Presidente. Alcalde:
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Miguel Garcia Martinez
D. Antonio Fernandez Andreu
D. Juan Grau Voudeten
Secretario
D. Manuel Lanza Lopez

En Daya Vieja a cuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la Presidencia, y el secretario, y de su orden, di lectura del acta de la reunion anterior la cual fue aprobada.

Y continuaron se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se de a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes a pareceres en los B. O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente se puso de manifiesto el expediente instruido para la formacion de la ordenanza fiscal reguladora de los derechos y del servicio por el suministro de agua potable a domicilio, instruido en virtud de memoria de la Alcaldia - Presidencia en la que se razonan la necesidades y urgencia para la derogacion de la ordenanza anterior que regia en estos momentos, e implantacion de la nueva redactada segun las directrices sugeridas por la memoria del Sr. Alcalde, e informada favorablemente por la Secretaria - Intervencion y la Comision de Hacienda y dada lectura de la nueva Ordenanza y del expediente en cuestion, por unanimidad, se aprobó integralmente dicha ordenanza que consta de once articulos, en los mismos terminos en que ha sido concebida, derogandose la anterior que lleva fecha 31 de octubre de 1957, con efectos una

Y otra cosa a partir del día 1º de Enero de 1.958
 y siempre naturalmente, que la ordenanza a que
 este acuerdo se refiere, reciba sanción aprobatoria
 de la Delegación de la provincia.

Y no habiendo más asuntos a tratar
 se levantó la sesión, siendo las once horas, y de ella la
 presente acta que firman los asistentes, que como Secretario
 doy fe.



Manuel Gutiérrez

Antonio Fernández

Juan Grau

Miguel García

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1.965.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 Concejales

D. Miguel García Martínez

D. Antonio Fernández Andue

D. Juan Grau González

Secretario

D. Manuel Loma Espinosa

En Daya Vieja a treinta de Septiembre
 de mil novecientos sesenta y cuatro, digo
 sesenta y tres, siendo las diez horas
 del mismo, se reunieron en el Salón de
 Actos del Ayuntamiento, los señores Con-
 cejales anotados al margen, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gu-
 tiérrez Sánchez, al objeto de celebrar
 la reunión ordinaria correspondiente

al día.

Abierto el acto por la Presiden-
 cia, por el secretario, y de su orden, se
 dio lectura del acta de la reunión anterior
 la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la
 correspondencia recibida desde la última
 reunión, a cordón se dió a ella el más exacto
 cumplimiento, así como

a disposiciones y demás ordenes a parecer en los B. O. del Estado y de la provincia.

A continuación se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes, con cargo al presupuesto ordinario, y puesto de manifiesto al Ayuntamiento, acuerda aprobar los siguientes: Al Alcalde y secretario por pago de viajes de representación en 1.º, 2.º y 3.º trimestre año actual, 1.600.-; A la Farmacia de Formentorá, por receta suministrada según factura, 1.000.-; A la Cia. Telefónica por servicio y conservación 1.º, 2.º y 3.º trimestres, 1.328.80.-; Al secretario, por gastos reclutamiento, viajes suministrado año actual, 500.-; A Papelería Sáenz por suministro material de escritorio, 1240.85.-; A la Imprenta Nueva por idem. idem., 139.-; A la de La Pedrera, por idem. idem., 655.90.-; A J. Garcia por colera suministrada, festividad Santa, 920.-; A J. Luca por honorarios idem. idem., 580.-; A J. Diez por suministro material escuela limpieza, 150.-; A la Cia. Hidroeléctrica por fluido motor de agua, primer semestre, 1.000.-; A Unif. Arenal por arreglo motor depósito de agua, 525.-; A Fernando Alcázar por idem. idem., 95.-; A la Cia. Hidroeléctrica por alumbrado central telefónica, enero a julio inclusive año actual 1261.90.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes. No y fe.

Manuel Gutiérrez

Antonio Fernández

Miguel García



Juan Grau

sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1.963.-

Asistan:

Ahcalde. Presidente
 D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 concejales
 D. Juan Grau Mondedeu
 D. Miguel Garcia Martinez
 D. Antonio Fernandez Jauchu
 secretario
 D. Manuel Lomas Espinosa

En la tarde de treinta de octubre / de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Ahcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia por el secretario, y de su orden, dió lectura del acta de la reunión anterior la cual fue aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordando se se de ella el cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en el B. O. del estado y de la provincia.

Seguidamente, vista la cuenta de concilios de este municipio, correspondiente al tercer trimestre del año actual de 1.963, y el informe de la intervención que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinarla y hallarla conforme, la corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Acto seguido, y confeccionados que han sido los documentos cobratorios de la Contribución del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, padrones de rodaje por vía municipal, y de perros, y lanas, fueron aprobados, que dando o puesto al público en la secretaría municipal, en sus plazas y reglamentarios, para oír reclamaciones si a ello hubiere lugar.

no habiendo más asuntos
a tratar, se levantó la sesión, siendo las once
horas, y de ella la presente acta que firman
los asistentes, de que como secretario, certifico.-



Manuel Gutiérrez

Antonio Fernández

Juan Grau

Miguel García

Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre 1.963.

Asisten:

- Alcalde-Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Miguel García Martínez
D. Antonio Fernández Andueu
D. Juan Grau Mondedeu
Secretario
D. Manuel Canales Espinosa

En el salón de Sesiones de la
Casa Consistorial de Daya Vieja a once
de octubre de mil novecientos sesenta y
tres. Reunidos los señores anotados al
margen, Concejales que en la actualidad
integran este Ayuntamiento, al objeto
de acordar, conforme establece el art.
2º del Decreto de 23 de septiembre
de 1.963, la Declaración de los Con-

cejales que en cada grupo representativo hacen
de ser objeto de renovación en las próximas eleccio-
nes municipales convocadas por dicho Decreto, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez/
Sánchez, y siendo la hora de las diecinueve se
declaró abierta la sesión.

Seguidamente, y de orden de la presi-
dencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura
a las disposiciones contenidas en el expresado Decreto
del Ministerio de la Gobernación de 23 de septiembre
de 1.963, y de una manera especial a los artículos

77, 87 y 89, número 3º de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 40 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9º del referido Decreto de convocatoria, y según los antecedentes facilitados al respecto por Secretaría, los concejales a quienes afecta la renovación y consiguiente elección, son como sigue:

1) Concejales ejercientes elegidos en virtud del Decreto de 18 de octubre de 1957.-

D. Miquel Garcia Martinez.- por el Cercio de Representación Familiar.-

En su consecuencia, y de conformidad a cuanto previene al efecto en las disposiciones legales anteriormente citadas, la Corporación acordó declarar renovables a los concejales que se consiguan a continuación:

Por el Cercio de Representación Familiar.-

D. Miquel Garcia Martinez.-

Por último se acordó: que de la presente acta se remita una copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del turno Electoral, de que fue el secretario, certificado.-

Manuel Gutiérrez

Estanislao Fernández



Juan G. G. G.

Miquel Garcia

Sesión ordinaria del día 30 Noviembre, 1.963.

Asisten:

Alcalde. Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Miguel García Martínez
D. Juan Grau Mondedeu
D. Antonio Fernández Andreu
Secretario
D. Manuel Lauale Espinosa

En Daya Vieja a treinta de No-
viembre de mil novecientos sesenta
y tres, siendo las diez horas del
mañana, se reunieron en el salón de
Actos del Ayuntamiento, los señores
concejales acaudados al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, D.
Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria,

correspondiente al día.-

Abierto el acto por la presidencia
Sr. el secretario, y de su orden, se dio lectura del acta,
de la reunión anterior la cual fue aprobada.-

A continuación se dio cuenta de
la correspondencia recibida desde la última sesión,
acordándose se dé a ella el más alto cumplimiento
así como a disposiciones y demás ordenes aparecidos
en las B. O. del Estado y de la provincia.-

Distos los expedientes instruidos
con motivo de suplemento y Transparencia de cré-
dito, dentro del presupuesto ordinario en vigor,
por el total del suplemento de cuatro mil novecientos
sesenta y nueve pesetas con 52%, con cargo al supe-
ravit del anterior, y que se destinan a reforzar
las partidas o cuerdas con asignaciones para fines que con-
stan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación
de los expedientes se han observado las prescrip-
ciones del art. 691 de la Ley de Régimen Local
y capítulos IV, V y VI del Título 3.º Libro IV de la
Ley expresada.

El Ayuntamiento acuerda aprobar /

en la cantidad total anteriormente citada los suplementos de crédito, y a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Del Cap. 1; art. 1º concepto 7; partida 12 lin; al Cap. 1; art. 1 contº 1; Partida, 2. pasaron 2925 pts para pago de diferencia de sueldos. Ley 108/63. - a que los expedientes contraen, y que se abrogan al público por plazo de quince días hábiles, a tenor del art. 683 de la referida Ley, en armonía con el número 3 del art. 691 del mismo cuerpo legal.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las once horas, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes, de que, como secretario, certifico.



Mamuel Gutiérrez

Antonio Fernández

Juan Grau

Miguel Garcia

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1.963.-

- | |
|-----------------------------|
| Asistentes |
| Alcalde. Presidente |
| D. Mamuel Gutiérrez Sánchez |
| Concejales |
| D. Juan Grau Mondedeu |
| D. Miguel Garcia Martinez |
| D. Antonio Fernández Andreu |
| Secretario |
| D. Mamuel Manuel Espinosa |

En Daya Vieja a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mamuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

83

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, di lectura del acta de la reunion anterior la cual fue aprobada.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima reunion, acordandose se de a ella el mayor efecto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los B. O. de Estado y de la provincia.

Seguidamente se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes y con cargo al vigente presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto al Ayuntamiento, acuerda aprobar los siguientes: A la encargada limpieza oficinas, 2º semestre, 650'- pesetas; A J. Díez por gratificacion premio cobranza 4º trimestre, 625'-; A la encargada limpieza escuelas, 2º semestre, 650'-; A la revista Administracion Practica suscripcion año, 330'-; A la lia. Telefonica por servicio y conferencias 4º trimestre, 640'45.-; A la imprenta nueva por material de escritorio, 38'-; A J. Barrios por idem. idem., 421'-; A Municipalidad por idem. idem., 620'40.-; Al consultor por idem. idem., 101'-; A la imprenta por idem. 246'40; A A. Portusa por una mesa maquina de escribir, 375'-; A Desi por cristal de escuela, 137'-; A Manuel Marti por utensilios escuela niñas, 642'-; A J. Rio por material limpieza escuela 250'-; A J. Guano por bombillas alumbrado, 1104'-; A la lia. Hidroelectrica por suministro fluido motor del deposito agua, 1169'52; A la misma lia. por alumbrado Publico, 4.035'-; A la. Díez por alquiler centro telefonico 4º trimestre, 900'-; A la lia. Hidroelectrica por alumbrado centro telefonico año este año, 473'84; A la lia. Hidroelectrica por alumbrado año 1.962, 2550'-; A la misma por idem. año 1.961, 2500.-; A la misma por idem. año 1.960, 1.000'-; A la misma por idem. año 1.959, 1.000'-; Al Alcalde por viajes 4º trimestre, 400'-; Al secretario por confeccion documentos cobratorios en el año, 1.000'-; A la farmacia de Formentera por medicinas

de suministros, 1400.-

Acto seguido se dio cuenta de la necesidad de satisfacer a las amovidas por suministro de 825 pesetas para la caja de Ahorros Provincial por honorarios y subsidios año actual, 175 pts.; para cuyas atenciones no existe consignación adecuada en el Presupuesto ordinario vigente, siendo por ello necesario cargar estos pagos al capítulo 7 de Suplementos del mismo presupuesto.

Yo, el secretario, en cumplimiento de lo previsto en la Instrucción de Contabilidad anexa al Reglamento de Hacienda Local, informo favorablemente.

Acto seguido se fija en consecuencia, el Ayuntamiento, acordó la aplicación de los indicados pagos al mencionado capítulo, 7 de Suplementos del presupuesto ordinario vigente.

Se acuerda, seguidamente, fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad, en ciento cincuenta pesetas, para su remisión a organismos oficiales militares, de conformidad a lo determinado en el Reglamento de Reclutamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, y de ella se da presente acta, siendo las doce horas, que firman los asistentes, certifico.

Manuel Gutiérrez

Antonio Román



Juan Grau

Juan Grau

Juan Grau

20
Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1.964.

Asisten:

Alcalde-Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez Concejales
D. Antonio Fernández Andue
D. Miguel García Martínez
D. Juan Grau Moredena Secretario
D. Manuel Llanes Espinosa

En Daya Vieja a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales, anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al

día.

Abierto el acto por la Presidencia, y el secretario, y de su orden, dió lectura del acta de la reunión anterior la cual fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente la presidencia, dió cuenta de la circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que se inserta en el B.O. de la provincia de fecha 23 de diciembre de 1.963, dando un plazo para que los Ayuntamientos que lo deseen, soliciten la inclusión en el Plan de obras de la misma, de los que sean necesarios en cada localidad.-

Todos los señores asistentes saben la gran necesidad en que esta localidad se encuentra de tener el servicio de Alcantarillado, ya que carece de ello.- Por unanimidad, se acordó solicitar la inclusión en dicho Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para este pueblo la obra de saneamiento, servicio de Alcantarillado, y cuyo Pre-

supuesto se calcula en ciento diez mil pesetas). Para
coadjuvar en la financiación del coste de la obra la
corporación se compromete a participar con el diez /
por ciento del presupuesto de contrata. -

Esto seguido, vista la cuenta de cauda
del de este municipio, correspondiente al cuarto trimestre
del pasado año de 1.963, y el importe de la intervención
de Hacienda, digo Secretaria que en la misma se emite
en sentido favorable, después de examinarla y hallarla
conforme, la Corporación acuerda, por unanimidad,
prestarle su aprobación definitiva.

En nada más, se levanta la sesión, firmando
los asistentes, certifico. -



Mmanuel Gutiérrez

Antonio Sandoval

Miguel Garcia

Juan Juan

Sesión extraordinaria día 15 de Enero de 1.964. -

Asisten:

- Alcalde. Presidente
- D. Mmanuel Gutiérrez Sánchez
Concejale
- D. Miguel Garcia Martinez
- D. Juan Juan Mondedeu
- D. Antonio Fernandez Andreu
- Secretario
- D. Mmanuel Lavalá Copinosa

En Daya Vieja a las diez horas
del día quince de Enero de mil
novecientos sesenta y tres, digo y cuatro
breve convocatoria al efecto, y bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, se constitu-
yeron en el Ayuntamiento los Sres. Alcal-
de y Concejales que al margen se espe-
san, componentes del Pleno de la Cor-
poración Municipal con el fin de proce-

der a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto
ordinario de este municipio para el ejercicio de 1.964. - cuyo
Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el

artículo 680, del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuya copia fueron ampliamente discutida por la Corporación, y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó, por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:-

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	CONSIGNACIONES	
		PESETAS	cts
I	Personal activo	31.060	-
II	Material y diversos	32.797	-
III	Clases pasivas	-	-
IV	Deuda	-	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.521	86
VI	Extraordinarios y de capital	-	-
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	2.063	41
VIII	Resultas	-	-
Total Presupuesto de Gastos		67.412	27
Presupuesto de ingresos			
I	Impuestos directos	28.517	43
II	Impuestos indirectos	3.050	-
III	Basal y otros ingresos	9.034	-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	25.590	84
V	Ingresos patrimoniales	-	-
VI	Extraordinarios y de capital	-	-
VII	Eventuales e imprevisos	1.250	-
VIII	Resultas	-	-
Total Presupuesto Ingresos		67.412	27

Resumen:

Importan los gastos	67. 442' 27.-
Idem. los ingresos	67. 442' 27.-

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, merio anuncio en el B.O. de la provincia, que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Trinismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Los otros asuntos de que trata se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, con cuyo el secretario de que certifico.



Mmanuel Gutiérrez

Estanislao Fernández

Juan Pico

Miguel Garcia

[Signature]

88

Sesión extraordinaria del día 2 de febrero de 1964.

Asistencia

Alcalde. Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Miguel García Martínez
D. Gabriel Fernández Andue
D. Juan Grau Moudedeu
D. Manuel Rico Pedrono
Secretario
D. Manuel Loma Espinosa

En el labio de sesiones de la
Cana Consistorial de Daya Vieja a
dos de febrero de mil novecientos se
senta y cuatro. Previa convocatoria
al efecto, se reunieron los señores /
Concejales anotados al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, D.
Manuel Gutiérrez Sánchez, al obje
to de proceder a la constitución
del nuevo Ayuntamiento conforme

determinan los artículos 126 y 127 de la Ley de Ré
gimen Local vigente, y artículos 83 y 84 del Reglamento
de organización, funcionamiento y régimen jurídico de
las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y sien
do la hora de las once, se declaró abierta la sesión.

Estando presente en este acto, para el que
fueron convocados en forma legal, el Concejale, D.
Miguel García Martínez, que ha venido integrando
la Corporación y a quien corresponde cesar en vir
tud de la renovación trienal determinada por la Ley,
el secretario dio lectura al acta de la sesión anterior,
que fue aprobada, después de lo cual cesaron en su co
metido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el
Sr. secretario de la Corporación dio lectura de los artículos
126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y artículos
83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como
de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno
de los grupos representativos de las instituciones familiares, in
renovable en esta, que son como sigue:

Para el tercio de Representación familiar:

D. Manuel Rico Pedrono. -

A continuación, el Sr. Alcalde, tomó juramento al Concejal electo, que ha asistido al acto, bajo la fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad, Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el más íntimo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado" y habiéndolo prestado, el Sr. Alcalde le contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden" quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el número legal de concejales de este Municipio es el de tres y el de los poseedores coincide el de tres, superior a los dos tercios partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 87 del Reglamento, que queda plasmado del siguiente modo:

Alcalde. Presidente D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 Concejales de representación familiar, D. Manuel Cuo Colondo.-
 Idem. Idem. judicial, D. Antonio Fernández Andreu
 Idem. Idem. corporativa, D. Juan Grau Hondedeu.-

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 127 de la Ley de Régimen Local, y artículo 88 del propio Reglamento orgánico, el señor Alcalde dio cuenta a la Corporación, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresada Ley, había tenido a bien designar para Teniente de Alcalde, al concejal señor Juan Grau Hondedeu. - con el cual queda constituida en este acto la Comisión formadora. -

En virtud de cuanto se previene en el artículo 90 y siguientes del Reglamento, el Ayuntamiento acordó

designar las siguientes comisiones, integradas por los concejales que para cada una de ellas se indican, a saber: Comisión de Hacienda: D. Juan Grau Nordeden y Antonio Fernández Andreu. - Comisión de Beneficencia: D. Juan Grau Nordeden y Manuel Vico Pedrondo. Comisión de Urbanismo: D. Antonio Fernández Andreu y de Posición Judicial, para las operaciones de Reclutamiento a D. Manuel Vico Pedrondo. -

Asimismo se acordó señalar el día último de cada mes y hora de anochecer, para la celebración de las sesiones del Ayuntamiento y para la comisión permanente.

Acto seguido, y en cumplimiento de lo que dispone la instrucción aprobada por orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio de 1963, se procedió a confirmar en su cargo de depositario de fondos municipales al concejal D. Antonio Fernández Andreu, en las condiciones requeridas por la norma 8.ª de dicha instrucción, en defecto de la plaza, creación de la plaza similar a funcionario administrativo, o de un oecino habilitado, puesto que la remuneración correspondiente a cualquiera de estas dos soluciones previstas por la indicada disposición legal, no resulta posible según la precaria situación económica de la Hacienda local. El acuerdo fue adoptado por unanimidad.

Por último, se acordó: que de la presente acta se remita copia certificada al Gen. Sr. Gobernador civil de la provincia, de que fo. el secretario, certifica. -



Manuel Gattier

Antonio Fernández

Juan Grau

Manuel Vico
Miguel Garcia

sesion ordinaria dia 28 de febrero de 1.964.

- Asistentes
- Presidente
- D. Manuel Gutierrez Sanchez
Concejales
- D. Juan Grau Mondecken
- D. Antonio Fernandez Andueu
- D. Manuel Rico Pedrondo
Secretario
- D. Manuel Lomas Espinosa

En Daya Vieja a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciocho horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos de esta Corporacion, los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutierrez Sanchez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la presidencia y el secretario, y de su orden, se lectura del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion, acordandose se de a ella el mas exacto cumplimiento, asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los R.O. del Estado y de la provincia.

Fue presentada la liquidacion del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.963, y previo el debido examen y deliberacion se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidacion con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31 de diciembre, 1.963.....	22.330' 24
Restos por cobrar en igual fecha.....	6.789' 62
Suma.....	29.119' 86
Restos por pagar en dicha fecha.....	1.500' -
Superavit.....	27.619' 86

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion y de ella la presente acta que firman los asistentes de que certifico.



Manuel Gutierrez

Antonio Fernandez

Juan Grau

Manuel Rico

Manuel Lomas

83
Sesion ordinaria del dia 16 de Marzo de 1963.

Asistentes
Alcalde. Presidente
J. Manuel Gutierrez Sanchez
Concejales
J. Juan Grau Ronderan
J. Antonio Fernandez Andreu
J. Manuel Rizo Pedrono
Secretario
J. Manuel Laval Espinosa

En Daya Vieja a dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, siendo las dieciocho horas del mismo se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación, los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, J. Manuel Gutierrez Sanchez, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, dió lectura al acta de la reunion anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente, se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesion acordandose se de a ella el mismo efecto cumplimentado asi como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los D. O. del Estado y de la Provincia.

Y en continuacion, el Sr. Presidente manifiesta, que somete a examen de la Corporacion, y a aprobacion en su caso, la cuenta del presupuesto ordinario, correspondiente al año de 1963.

Dada lectura del informe emitido, por la Comision de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente veridica y justificada, del resultado de la oposicion al publico de la misma, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen se detalla seguidamente:

Existencia en caja en 31-12-65.....	22.330'24	}	29.119'86
Restos por cobrar en igual fecha.....	6.789'62		
Gastos por pagar igual fecha.....	1.500'-		
Superavit.....	27.619'86		

Acto seguido se pusieron de manifiesto para su examen y aprobacion de la Cuenta de Administracion del Patrimonio del ejercicio de 1.965, que ha sido expuesta al publico y asimismo examinada minuciosamente por la Comision, que ha emitido los correspondientes informes, fue aprobada por:

Suma del Activo.....	708.300
Idem. del Pasivo.....	0
Diferencia: liquida.....	708.300

Se procedio, a continuacion al examen de las cuentas de Tareas Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.965, que rinde el Depositario, D. Antonio Fernandez Andreu, y que arrojó las siguientes cifras:

Existencia en fin del año anterior.....	0'-
Ingresos en el ejercicio.....	0'-
Suma cargo.....	0'-
Pagos en el ejercicio.....	0'-
Existencia para el siguiente.....	0'-

Y con este resultado negativo, la Comision, aprobó definitivamente la expresada cuenta. -
Y no habiendo ningunos asuntos a tratar se levantó la sesion, siendo las veinte horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, de que certifico. -



Juan Gutierrez

Antonio Fernandez

Maria Vies

Juan Garcia

[Handwritten signature]

Resesion extraordinaria del dia 22 de Marzo de 1964.

Asisten:

Alcalde-Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Juan Grau Verdederu
D. Antonio Fernandez Juchan
D. Manuel Pico Pedondo
Secretario
D. Manuel Lomas Espinosa

En la casa consistorial de Daya-
Sieja, siendo las diez horas del do-
mingo dia veintidos de marzo de
mil novecientos sesenta y cuatro, se
reune en sesion extraordinaria, por
primera convocatoria, el Ayuntamiento
Pleno, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez
con la asistencia de la totalidad de

los señores Concejales que integran la Corporacion, -
asistados al margen, y actuando como secretario el
infraescrito, que lo es de la Corporacion.

Declarada abierta la sesion por
la presidencia y conocido el objeto de la reunion
que es de proceder en forma legal a la designacion
de un compromisario entre los miembros de la Cor-
poracion, para que participe en la eleccion de
Diputados provinciales, lo cual debe realizarse
en forma legal a la desi, digo en forma secreta y
por medio de papeleta, se reparte una de estas a
cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento,
advisandolos que deben señalar claramente con una
cruz el de su nombre figurado en las mismas, precisa-
mente a aquel que elijan para que actúe de compro-
misario, entendiendose que en el supuesto de que al
verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera
con el nombre señalado se sobreentenderá la votacion
efectuada a favor del figurado en primer termino en
la relacion.

Las depositase en la urna por
cada uno de los señores asistentes al acto las correspon-
dientes papeletas, se procede por la presidencia

al ejecutivo, que muestra los siguientes resultados.
Número de votos: tres.
Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragio:

D. Manuel Gutiérrez Sánchez, 3 votos.

En consecuencia se proclama como procurador a D. Manuel Gutiérrez Sánchez. Alcalde. Presidente.

Y no siendo otro el motivo de la reunión celebrada la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, y firmada respetivamente por los mismos, con lo cual la presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

Antonio Fernández

~~Juan José~~ Manuel

sesión extraordinaria del día 22 de marzo de 1.964.

Asisten:

- D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Alcalde
- D. Juan Juan Rodríguez
- D. Antonio Fernández Judren
- D. Manuel Rico Redondo
Secretario
- D. Manuel Manuel Espinosa

En la casa consistorial de Daya Vieja, siendo las diez y treinta horas del domingo día veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez,

con la asistencia de la totalidad de los señores concejales que integran la corporación, auctores al margen, y actuando como secretario el infrascrito, que lo es de la corporación.

Declarada abierta la sesion por la presidencia
y conuido el objeto de la reunion que es el de pro-
ceder en forma legal a la designacion de un
compromisario entre los miembros de la lotoracion
para que participe en la eleccion de promotores
en lotes por los municipios, lo cual debe realizarse en
forma secreta y por medio de papeleta, se reparte una
de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayunta-
miento, advirtiendoles que deben señalar clara-
mente con una cruz el de los nombres figurados en las
mismas, precisamente a aquel que elijan para que
actúe de compromisario, entendiéndose que en el
supuesto de que al verificar el escrutinio alguna-
papeleta no apareciese con el nombre señalado
se sobreentenderá la votacion efectuada a favor del
figurado en primer termino en la relacion.

Tras depositarse en la urna por cada uno
de los señores asistentes al acto las correspondientes
papeletas, se procede por la presidencia al escrutinio,
que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes: tres.

Número de votos obtenidos por cada uno de los figurados
que han obtenido sufragios:

D. Manuel Gutiérrez Sánchez, tres votos.

En consecuencia se proclama como promotor a
D. Manuel Gutiérrez Sánchez, Alcalde-Presidente.

Y volviendo por el motivo de la reunion, se levanta la
misma y de ella se presante acta que firman los asistentes
de que, como secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

Estanislao Hernandez

Manuel

Juan Grau

sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1.964.

Asisten:

- Alcalde. Presidente
 D. Manuel Gutierrez Sanchez
 Loncejale
 D. Juan Grau Mondedeu
 D. Antonio Fernandez Pucheu
 D. Manuel Luis Redondo
 Secretario
 D. Manuel Llamas Espinosa

En Daya Vieja a treinta de /
 Abril de mil novecientos sesenta y cuatro
 siendo las dieciocho horas, se reunió
 en el salon de Actos del Ayunta-
 miento los señores Loncejales anotados
 al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutierrez
 Sanchez, al objeto de celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente al dia.

Abierto el acto por la presidencia
 y el secretario, y de su orden, dió lectura del acta de la
 sesion anterior la cual fue aprobada.

Y continuacion, se dió cuenta
 de la correspondencia recibida desde la ultima sesion
 acordandose se dió a ella el mas eficaz cumplimiento, asi
 como a disposiciones y demas ordenes aparecidas en los
 B.O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente, vista la cuenta
 de caudales de este Municipio, correspondiente al primer
 trimestre del actual año de 1.964, y el informe de la
 Intervencion-secrataria, que en la misma se emite en
 sentido favorable, despues de examinarla y hallarla
 conforme, la Corporacion acuerda, por unanimidad,
 prestarle su aprobacion definitiva.

Y no habiendo mas asuntos a
 tratar se levanto la sesion, siendo las diecinueve horas, y de
 ella se presere el acta, que firman los asistentes, los se.



Manuel Gutierrez

Antonio Fernandez

Juan Grau

Manuel Luis Redondo

Manuel Llamas Espinosa

Diligencia, Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra sesión en el día de la fecha por no tener asuntos a tratar. Y para que conste libro la presente, acordada por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

S. B.
El Alcalde,

Manuel Gutiérrez



Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1.964.

Asistentes

A. Alcalde-Presidente
J. Manuel Gutiérrez Sánchez Concejales
J. Juan Grau Nordedeu
J. Antonio Fernández Andreu
J. Manuel Pico Redondo Secretario
J. Manuel Linares Espinosa

En Daya Vieja a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintuna horas del mismo, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales arriba dos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, fo el secretario, y de su orden, se leyó el acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose no dá a ella el más efecto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidos en los B. O. del Estado y provincia.

A confirmación se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes y con cargo al vigente presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto el Ayuntamiento, acuerda aprobar los siguientes: Al Sr. Alcalde por sus viajes en visita al Sr. Gobernador y Sr. Carrion a sueldo mensual, 450.- pts.; Al secretario por idem. idem y Sr. Ma. Luenda, 450.-; Al secretario por retención 7.300.-; A la Admón. Práctica por suscripción revista, 330.-; A la Cia. Colombiana por servicio y conferencias 1.ª Semestre, 1290.80; Al secretario viajes comisionado quinto, 350.-; A la Papelería Ibáñez por material de escritorio, 798.50; A la papelería Vila, 151.-; A la Estuck, 253.-; A la de Capdepon, 766.70; A la Cia. Hidroeléctrica E. por fluido centro telefónico, hasta mayo inclusive, 343.51; Al Sr. Cura honorarios fest. Corpus Christi, 1250.-; A J. Rico por desayuno en idem, 250.-; A Ignacio G. por bombillas para alumbrado P., 275.-; A la Cia. Hidroeléctrica por fluido mesel enero a abril ambos inclusive, motores a su, 771.14; A la misma por fluido del alumbrado público, de enero a abril, 1669.63; A los Huel. Arenas por arreglo ayeses motores a su, 549.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes de que certifico.



Manuel Gutiérrez

Hernández

Juan Grau

Menéndez

[Handwritten signature]

sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1.964.

Asistentes
Alcalde - Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Manuel Ocho Redondo
D. Juan Juan Mondedeu
D. Antonio Fernández Judem
Secretario
D. Manuel Lanza Espinosa

En Daya Vieja a treinta y uno de Julio del mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintinueve horas del mismo, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día.

Abierto el acto por la Presidencia, y el secretario, y de su orden, se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se dió a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en los B. O. del Estado y de la provincia.

Loquidamente, vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, y el informe de la Intervención. Secretaria, que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinarla y hallándola conforme la legislación amerceda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Dijo el expediente instruido con motivo de suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de ~~veinticinco~~ Mil doscientos cincuenta y una pesetas, con cargo al superavit del anterior, y que se dedican a reforzar

las partidas o sumas consignadas para finel que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones del art. 691 de la Ley de Regimen Local.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada de suplemento de credito a que el expediente se refiere, y que se exponga al publico dicho expediente por plazo de quince dias hábiles, a tenor del artículo 683 de la referida Ley, en armonia con el numero 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal.

para, no habiendo mas asuntos a tratar se levanto la sesion, siendo las veintidos horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes de que como secretario, certifico.



Manuel Gutierrez

Juan Grau

Manuel Vies

Antonio Fernandez

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1.964.

Asisten:

- Ahalde. Presidente
- D. Manuel Gutierrez Sanchez Concejales
- D. Juan Grau Mondeder
- D. Antonio Fernandez Andreu
- D. Manuel Dico Redondo Secretario
- D. Manuel Lasaola Espinosa

En Daza Vieja a treinta y uno de agosto del mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintuna horas del mismo, se reunieron en el salon de Actos del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Ahalde, D. Manuel Gutierrez

Lánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, -/o el secretario, -/ de su orden, dió lectura del acta de la reunión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los correspondencia recibida desde la última reunión acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

Lo seguido y dada cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de reparación del alumbrado público de la localidad, dado el estado deplorable en que se halla en la actualidad, por unanimidad se acuerda su adecentamiento, disponiéndose que con toda urgencia se realicen los trabajos y colocación de nuevos puntos de luz y así como también faros en la calle del Generalísimo en su número necesario; de luego el Sr. Alcalde dar cuenta a la corporación del resultado técnico y económico.

Continuación por el Sr. Alcalde se dió cuenta del escrito del Gobierno Civil de 28 del actual mes y año, comunicando la iniciativa del Ayuntamiento de Santiago para que su Santidad asista a los actos a celebrar en dicha ciudad con motivo del Año Santo Jacobeo. Por unanimidad este Ayuntamiento Pleno, acordó adherirse al de Santiago de Compostela para que su Santidad el Papa Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento Jubilar del año Santo Jacobeo de 1965.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, a las tantas horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, con-

mi q el secretario de que certifico :-



Manuel Gutiérrez

Moulin

Juan Grau

El empuje

sesión del día 30 de Septiembre de 1.962.-

Asistentes.

Alcalde. Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales

D. Juan Juan Non de den

D. Antonio Fernández Judieu

D. Manuel Dico Redondo
Secretario

D. Manuel Lanzales Espinosa

En Daya Vieja a treinta de /
septiembre de mil novecientos sesenta y
cuatro, siendo las veinte horas del mis-
mo, se reunieron en el salón de actos /
del Ayuntamiento, los señores conceja-
les anotados al margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutié-
rrez Sánchez, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente.

Abierto el acto por la presidencia
fo. el secretario, y de su orden, dió lectura del acta de
la sesión anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la
correspondencia recibida desde la última sesión, acordando
se se de a ella el más exacto cumplimiento; así como q di-
posiciones y demás ordenes aparecidas en los B.O. de todos
f de la provincia.

Continuación por el Sr. Alcalde
fué presentada la cuenta de la reparación del alumbrado
público efectuada por el electricista Ignacio Garcia.
con toda la acometida nueva, 3 nuevos puntos de luz
y colocación de 5 farolas con un total de gastos

por todos los conceptos de 2.907'60 pesetas, la cual el Ayuntamiento les encuentra conforme y acuerda la aprobación de las mismas y del pago de la p.a. de las señaladas, 2.907'60 pts de su importe, vale 4.907'60 pts.

Acto seguido se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes y con cargo al siguiente presupuesto ordinario, y presupuesto de manifiesto el Ayuntamiento acuerda aprobar los siguientes: Al Alcalde por el viaje, 19 y 21 agosto en visita presidente Diputación a auto intervención finalizar obra Ayuntamiento, 400 pts; Al secretario por un viaje día 18 en idem. idem. 200 pts; Al alcaide por premio colaza 2º trimestre, día 3º trimestre, 950'; A la farmacia J. Pedondo de Formentera por recetas suministradas 9/ra. 2.000'; Al Sr. por un viaje comisionado, quinta, 150'; A papelería Jañez por material de escritorio, 70'; A la de Sola por idem. 101'; A la de Capdepon por idem. 109'40; A la lliryan por idem. 68'; A la lia. Telefónica por servicio y conservación 3º trimestre, 695'; A J. M. fuel de Formentera por 20 portos laudera, 500'; A la lia. Hidroeléctrica por alumbrado centro mes de junio a septiembre, 258'02; J. M. Costa de Rojas por arreglo baul de escuela niñas, 245'; A J. Farvia por lousellas para alumbrado público, 700'; A la lia. Hidroeléctrica por fluido motor y agua mes de mayo, junio y julio, 676'21; A la misma por fluido alumbrado (jul mes), 633'61; A Marazuela por uniforme alcaide año 1963, 1500'; J. M. Costa de Rojas por encajado y pintado de puertas escuela de niñas y casa maestro, 1.908; A M. Costa de Rojas por arreglo vater escuela de niñas, 430'; A la Delegación de Hacienda por 10 por 100 de importe de la obra del nuevo Ayuntamiento, de las 160.000' de retorta importe, 16.000 pts; A J. Carboull de Rojas por estanteria escalera para oficina, 2/ra. 1937'; A cristalería Desi por cristales mes de agosto, 936' pts.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las veintuna horas, y de ella se presente acta que firman los asistentes, que como secretario certifico.



Manuel Gutiérrez

M. Gutiérrez

Juan Grau

J. Grau

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1.964.-

Asistentes

Alcalde-Presidente	
D. Manuel Gutiérrez Sánchez	
Concejales	
D. Juan Grau Mondedeu	
D. Antonio Fernández Juder	
D. Manuel Dico Pedrono	
Secretario	
D. Manuel Lauales Espinosa	

En Daya Vieja a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diecinueve horas del mismo, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento se reunieron los señores concejales anota del al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente.

Abierto el acto por la presidencia, yo el secretario y de su orden, di lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes a parecer en los B. O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente, oída la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, y el informe de la Intervención-Secretaría, que en la misma se emite en sentido favorable,

después de examinarla y hallándola conforme, la corporación acuerda, por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

A continuación la presidencia, dió cuenta de la circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 25 del ppto. mes de sept. de 1.964, dando un plazo para que los Ayuntamientos que lo deseen, soliciten la inclusión en el Plan de obras de la misma, la obra más necesaria en cada localidad.

Todos los señores asistentes saben la gran necesidad en que está localidad de ser necesario e imprescindible el asfaltado de la calle del Generalísimo, ocupada por la carretera que une Daya Nueva con empalme San Fulgencio-Rojales, ya que, su estado deficiente hace que la localidad que se extiende a ambos lados de la misma, se halle llena de polvo, incluso las viviendas; y además de motivo de higiene apuntado, es necesaria la obra señalada, para embellecimiento de la localidad. Por unanimidad se acordó solicitar la inclusión en dicho Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para este pueblo la obra de asfaltado de la calle de Generalísimo y laterales de la Plaza del León, coincidente con la misma y ocupada por la antedicha carretera, y cuyo presupuesto se calcula en ciento sesenta mil pesetas. Y para coadyugar en la financiación del coste de la obra este Ayuntamiento a portaría de sus propios medios treinta mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas, y de ella se presen^ta acta que firman los asistentes, de que como secretario, certifico:



Manuel Gutiérrez

Juan Gascón

Est. Brando

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 1964.-

Asistentes
 Alcalde-Presidente
 D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 Concejales
 D. Juan Grau Moncedeu
 D. Antonio Fernández Andreu
 D. Manuel Pico Pedondo
 Secretario
 D. Manuel Lavale Espinosa

En Jaja Vieja a treinta de No-
 viembre de mil novecientos sesenta y cuatro, sien-
 do las dieciocho horas del mismo, se reunieron
 en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los se-
 ñores concejales a votación al margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutié-
 rrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia
 y el secretario, y de su orden, dió lectura del acta de la sesión
 anterior la cual fué aprobada.-

Seguidamente se dió cuenta de la
 correspondencia recibida desde la última sesión, acordán-
 dose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a
 disposiciones y demás ordenes aparecidos en los B. O. del Es-
 tado y de la provincia.-

La continuación y perfeccionados
 que han sido los documentos cobratorios de los arditos munici-
 pales de rústica y urbana, rodaje, perro, canales
 y servicio agua potable a domicilio, todos ellos para el
 próximo ejercicio de 1965, fueron aprobados, quedando
 el puesto al público en la Secretaría municipal, en sus
 plazos reglamentarios, para reclamaciones o a la
 dujar.

Acto seguido fué también
 aprobado el Fradion Municipal de Beneficencia
 que comprende las familias más necesitadas del térmi-
 no y para el ejercicio de 1965.-

Y no habiendo más asuntos
 a tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas
 y de ella la presente acta que firman los asistentes, que
 certifica.-



Manuel Gutiérrez

Manuel

Juan Juan

Manuel

Manuel

Sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1.964.-

Asistente

Alcalde. Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales

D. Juan Juan Mondedeu

D. Manuel Cico Redondo

D. Antonio Fernández Andreu
Secretario

D. Manuel Manuel Espinosa

En Daya Vieja a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales, convocados al margen, bajo la presidencia del Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la

sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia y el secretario, y de su orden, se leyó el acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose sobre ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidos en los B. O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente se acuerda pagar el jornal medio de un platero en este término municipal en ciento cincuenta pesetas, y nombrar Regidor Sindico para las operaciones de recatación al concejal, D. Manuel Cico Redondo.

A continuación se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes y con cargo al siguiente presupuesto ordinario, y puestos de manifiesto al Ayuntamiento, a merced de aprobar los siguientes: Al Alcalde por dos viajes en visita Entero, Gobernador civil, 500.- A J. P. por fuenes de colanza 4º trimestre, 625 pts.- Al secretario por confección de documentos año, 1.000.- A la familia Rodondo de formentera por medicamentos, 500.- A la Cia. Telefonía por servicio y consumos 2º trimestre, 701'55.- A Marzuela por suministro Agua c. l., 1.250.- A papelería Meryam por material de escritorio, 33.- A Sela por idem. idem. 115.- A Municipalia, 200.- A Saneos, 169'55.- A la Hidroeléctrica L. por fluido agua potable, 335'13.- A J. P. por material de limpieza 400.- A Xof. Arenas por reparación de pozos motor a agua potable, 1.179.- A la caja de l.-

Acto seguido se dio cuenta de la necesidad de satisfacer a la caja de ahorros provincial por honorarios año 1964, 236; A Transportes Buenos por traída leche escuela, 250; A Caritas Diocesana por subvención, 180 y a la J. N. P. por recibos Accidentes trabajo año 1963, 333'48.- para cuya atención no existen consignaciones adecuadas en el presupuesto, cargar estos pagos al capítulo 7º de su previsto.

Lo el secretario, en cumplimiento de lo previsto en la instrucción de contabilidad, expresa al reglamento de Hacienda local, inspección favorablemente.

Acto seguido se fija en consecuencia, el Ayuntamiento acordó la aplicación de los indicados pagos al mencionado capítulo 7º de su previsto del presupuesto ordinario vigente.-

También se aprobaron por la corporación y con cargo al siguiente presupuesto los pagos: A la Cia Hidroeléctrica por fluido agua potable mes de agosto a diciembre ambos incluidos año actual, 224'13 y a la misma por Alumbrado público mismo periodo, 1.208'41 pts.-

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó



la sesión siendo las doce horas y de ella la presente acta que firman los asistentes, que como secretario doy fe.-

Manuel Gutiérrez

Manuel Diez

Manuel Diez

Juan Grau

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1.965.-

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez.-

Concejales

D. Juan Grau Mondado

D. Antonio Fernández Andren

D. Manuel Diez Redondo

Secretario

D. Manuel Manuel Copinosa

En Daya Vieja a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las dieciocho horas del mismo, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales suutados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria corresp.

pondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, fo el secretario, y de su orden, di lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión anterior, dándose se se de a ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y demás órdenes a parecer en los B.O. del Estado y de la provincia.

A continuación fue puesta de manifiesto la, conforme al decreto nº 1100 del Excmo Gobernador

livil, la ordenanza para la regulación del arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas, mal cubiertas o revocadas, que la corporación aprobó por unanimidad.

Acto seguido y dada la necesidad de aumentar algunas partidas de gastos del presupuesto ordinario y los escasos recursos de la corporación, siendo preciso echar de mano de mano de mano, dentro del término municipal, sea susceptible de producir algún rendimiento, por todo lo cual se crea la ordenanza que regula el arbitrio municipal sobre el Incremento del Valor de los terrenos (Plus Valía), que se aprueba en todas sus partes por unanimidad. Asimismo quedó aprobado el cuadro de Valoración de los terrenos sujetos al impuesto indicado de Plus Valía y durante el término de 1.965, 1966 y 1.967:

1ª Zona: casco población	100.- Valor m ² .-
2ª Zona: Diseminados	75.- Valor m ² .-

A continuación fo. el secretario, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en el Proyecto del Presupuesto ordinario de este término con el fin de proceder a la discusión y aprobación, se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por el artículo:

CAPITULOS	CONCEPTOS	Consignación Pesetas	cts
	<u>PRESUPUESTO GASTOS</u>	34.	
I	Personal activo	34.250	.
II	Materiales y diversos	33.895	.
III	Clases pasivas		
VI	Jenda		
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.637	28
VI	Extraordinarios y de capital		
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevis.	2.082	62
VIII	Resultas		
	<u>Total presupuesto GASTOS</u>	71.864	90
	<u>PRESUPUESTO INGRESOS</u>		
I	Impuestos directos	29.888	87
II	Impuestos indirectos	3.200	-
III	Basal y otros ingresos	9.689	
IV	Subvenciones y participaciones ingresos	27.837	03
V	Ingresos patrimoniales		
VI	Extraordinarios y de capital		
VII	Cuentales e imprevisos	1.250	-
VIII	Resultas		
	<u>Total presupuesto INGRESOS</u>	71.864	90
	<u>RESUMEN</u>		
	Importar los gastos	71.864	90
	Idem. los ingresos	71.864	90

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B. O. de la provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Atm. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto

rotado, que se acompañan al mismo.

Seguidamente vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, digo del ejercicio de 1964, y el informe de la Intervención Secretaría, que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinarla y hallándola conforme la Corporación acuerda por unanimidad, prestele su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, que como secretario, doy fe.



Manuel Gutiérrez

Manuel Rico

Juan Grau

Manuel

Manuel Rico

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1965.

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez

Concejales

D. Juan Grau Hondeder

D. Antonio Fernández Andreu

D. Manuel Rico Redondo

Secretario

D. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las dieinueve horas del mismo, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día.

diante al día.

Abierto el acto por la presidencia, y de su orden, se dictó la

del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

A continuación fue presentada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.964, y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31 de Dic. de 1.964	1.485'38
Deudos por cobrar en igual fecha	9.593'52
Sumar	9.078'90
Deudos por pagar en dicha fecha	0' -
Superavit	9.078'90

y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas del mismo, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes, que como secretario del sé-



Manuel Gutiérrez
Manuel Ries

Juan Jorcu

Alf. Serrano

Manuel Ries

Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1.965.-

- Asistentes
- Alcalde. Presidente
- D. Manuel Gutiérrez Sanchez
- Concejales
- D. Juan Juan Rondero
- D. Manuel Rico Pedondo
- D. Antonio Fernández Andue
- Secretario
- D. Manuel Gutiérrez Sanchez

En la mañana a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas del mismo, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales a voto del al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sanchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia por el secretario, y de su orden, se dio lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última reunión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones, y demás ordenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta, que somete a examen de la Corporación, y aprobación en su caso, la cuenta del presupuesto ordinario, correspondiente al año de 1.964.

Tras la lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada, del resultado de la exposición al público de la misma y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen se detalla seguidamente:

Existencias en caja en 31-12-64	1.485'38	
Restos por cobrar en igual fecha	7.593'52	9.078'90
Restos por pagar en igual fecha		0' -
Superavit		9.078'90

Acto seguido se fusionaron de manifiesto para su examen y aprobación de la Cuenta de Administración del patrimonio del ejercicio de 1.964, que ha sido espuesta al público y asimismo examinada únicamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, se aprobada:

Suma del Activo.....	708.300
Idem. del Pasivo.....	0.00
Diferencia líquida.....	708.300

Se procedió a continuación al examen de los cuentas de Salores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1.964, que rinde el Diputado, D. Antonio Fernández Andreu, y que arrojó los siguientes datos:

Existencia en fin del año anterior.....	0'-
Ingresos en el ejercicio.....	0'-
Suma cargo.....	0'-
Pagos en el ejercicio.....	0'-
Obtenida para el siguiente.....	0'-

Y con este resultado negativo, la Corporación, aprobó definitivamente la expresada Cuenta.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión. Se leyó la veintena local, y de ella la presente acta que firman los asistentes, de fe.



Manuel Gutiérrez

Juan Grau

Manuel

Manuel

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1.965.-

Asisten:

Alcalde. Presidente

1. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales

1. Juan Juan Arredondo

1. Antonio Fernández Arce

1. Manuel Vico Rodríguez
Secretario

1. Manuel González Prieta

En Jaja Diez a treinta de
Abril de mil novecientos sesenta y cinco, reunido
el comité local del mismo, se reunió en el
salón de Actos del Ayuntamiento los señores conce-
jales anotados al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día.

Abierto el Acto por la presidencia
y el secretario, y después orden, de lectura del Acta de la sesión
anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose
se de a ella el mejor efecto correspondiente, así como a disposición
del y demás orden que preceda en el P.T. del Estado y de la mu-
nicipalidad.

A continuación se dio cuenta de
los pagos a realizar en el actual mes y en cargo del corriente me-
nstruo ordinario, y puesto de manifiesto el Ayuntamiento,
acuerda aprobar, lo siguiente: A. I. Arca de pre suscrip-
ción Índice y repertorio de legislación, 350.- pt. - A la Cia.
Telefónica N. L. por servicio y conferencias mes de marzo, febrero,
marzo y abril, 980.- pt. - Al secretario por un viaje en junio, 200.-
A la imprenta Nueva por material de escritorio, 1.036.-
A Municipalidad por idem. idem. 140.- y A la dep. de idem.
271.- A N. L. por alquiler local teléfono hasta abril, 1.200.-
A la Hidroeléctrica por fluido centro teléfono, 279.21 1.º trimestre.
A J. Eiro por material de limpieza escuela 400.- A Hidroelé-
trica por fluido Alumbrado público, día escuela, meses de
enero y febrero, 306.70.- A la misma por fluido depósito de
agua meses de enero y febrero, 303.12.- A la misma por flu-
ido alumbrado público, 701.72, enero y febrero. - A Pedro P. P.

por hacer el bien de motor depósito, 153'80. - A los Reg.
 Arenas por idem. idem. 350. - A J. Piel por premio de coheza
 1. trimestre. 625. - A J. Gallud remuneración hasta la pda
 416. - A la Admón. Pública por suscripción año actual, 330.
 Al Alcalde por tres viajes a la capital en visita Com.
 Sr. Gobernador, 600. -

Y no habiendo más asuntos a tratar se
 levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, y de ella
 se levantó acta, que firman los asistentes, que como secre-
 tario certifico. -



Manuel Gutiérrez

Juan Grau

Mercaderes

ill. sumario

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1965. -

- Asisten
- | | |
|------------------------------|------------|
| Alcalde. Presidente | |
| J. Manuel Gutiérrez Sánchez | Concejales |
| J. Juan Grau | Conde de |
| J. Antonio Fernández Andueza | |
| J. Manuel Guo Pedrudo | Secretario |
| J. Manuel Lomas López | |

(En) Daya Vieja a treinta
 y uno de Mayo de mil novecientos
 sesenta y cinco, siendo las veinte
 horas del mismo, se reunieron
 en el salón de Actos del Ayuntamiento
 los señores concejales anotados de
 que, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al
 objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia

po el secretario, y da su orden, de lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás órdenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al primer trimestre del año en curso, y el informe de la Intervención-Secretaría, que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinarla y hallándola conforme la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, y de ella la presente acta que firman los asistentes, que como secretario certifico.-



Manuel Gutiérrez

Manuel

Juan

Estanislao

[Large stylized signature]

88
sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1.965.

Asisten:

- | | |
|---|--|
| Alcalde-Presidente | |
| 1) Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales | |
| 1) Juan Fran Nondedeu | |
| 1) Antonio Fernández Andue | |
| 1) Manuel Dico Redondo
Secretario | |
| 1) Manuel Llanes Cadavosa | |

En Jaja Vieja a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintuna horas del mismo, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales, ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, fo el secretario, y de su orden, de lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes recibidas en los D. O. del Estado y de la provincia.

Seguidamente se dió cuenta de los pagos a realizar y con cargo al vigente presupuesto ordinario y actual mes de Junio, y puestos de manifiesto se acuerdan aprobar los siguientes: A la lía. Telefonía por servicio y consumos mes de mayo y Junio, 312'40.- A papelería y baños por material de escritorio, 141.- A la lía. Hidroeléctrica por alumbrado dentro telefonía, meses de Abril y mayo, 311'22.- A. S. Sánchez por material gimnasia niños. 214.- A la lía. Hidro. eléctrica fluido depósitos mes de marzo y Abril, 255.- A la misma lía. por fluido fluida mes de marzo y Abril, 301'98.- A la misma por idem. idem. Afueras de público, 602'05.- Al Alcalde y secretario por viaje la capital, 350.- A la farmacia J. Redondo de

tormentera por recetas suministradas, 1.950.-

Acto seguido se da cuenta de la necesidad de satisfacer a la Caja de Ahorros Provincial por honorarios primer semestre, 118.- y Al. T. N. P. por prima accidente de trabajo 1961, 155'62.- para cuyos créditos no existe consignación adecuada en el presupuesto ordinario vigente, siendo preciso necesario cargar estos pagos al capítulo 7 de su presupuesto.

Yo el secretario en cumplimiento de lo previsto en la Instrucción de Contabilidad anexa al reglamento, informo favorablemente.

Acto seguido se fija en consecuencia, el Ayuntamiento, acorda la aplicación de los indicados pagos al mencionado capítulo 7 de su presupuesto del presupuesto ordinario vigente.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, y de ella la presente acta que firman los señores concejales asistentes, que como Secretario, certifico.



Manuel Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José María

[Large handwritten signature]

sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1.965

- Asisten
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Gutiérrez Sánchez
- Concejales
- D. Juan Frau Nondeau
- D. Antonio Fernández Andueza
- D. Manuel Pico Pedondo
- Secretario
- D. Manuel Lanas Espinosa

En la noche a las diez y una de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo la veintinueve hora del mismo, se reunieron en el salón de Acto del Ayuntamiento, los señores concejales, todos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario, y de su orden, dió lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida de la última sesión acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y demás ordenes aparecidos en los R. O. del Estado y de la provincia.

Continuación de la cuenta de rendimientos de esta municipalidad, correspondiente al 2º trimestre del año actual, y el informe de la Intervención-Secretaría, que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinarla y hallándola conforme, la corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Queda enterada de la concepción por la Excmo. Diputación Provincial, de una subvención de 40.000 pesetas para la finalización de las obras de base-banistería.

mostrando su complacencia la deliberación, habiendo sido
participar a dicho organismo por su Presidente.
y no habiendo más asuntos
a tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas
y de ella la presente acta que firman los asistentes de
que certifico.



Manuel Gutiérrez

Manuel Gutiérrez

José J. J. J.

El secretario

sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1.965.-
Diligencia. Se hace constar que la sesión correspon-
diente a este día no se celebró por falta de
asistencia de los señores concejales y de asuntos
a tratar.

J.º E.º
El Alcalde,

El secretario



Manuel Gutiérrez

8
sesión ordinaria de día 6 de septiembre de 1965.

Asistentes
Alcalde. Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Juan Grau Mondedeu
D. Manuel Ojo Redondo
D. Antonio Fernández López
Secretario
D. Manuel Manuel Espinosa

En Daya Vieja a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo los diecinueve horas del mismo, se reunieron los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia fo el secretario, y de su orden, de lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B.O. del Estado y de la provincia.

A continuación la Presidencia, dio cuenta de la circular de la Comisión provincial de Servicios Eschicof, de fecha 16 de agosto último, dando un plazo para que los Ayuntamientos que lo deseen, soliciten la inclusión en el plan de obra de la misma, lo más necesaria en cada localidad. Lo del los asistentes pusieron de manifiesto la gran necesidad de esta localidad tienen de que la plaza del con sea pavimentada, dada la mala conservación que tiene su superficie, por ser esta de tierra, formandose el consabido polvo que tanto perjudica y molesta, porque no respeta muertos ni personas por ser muy fino, penetrando en las viviendas. - y además el una aspiración quinina para el embellecimiento del pueblo. -

Por unanimidad, se acordó solicitar la inclusión en dicho Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para este pueblo la obra de pavimentación de la Plaza del Uon, y cuyo presupuesto se calcula en ciento setenta mil pesetas. Y para adjudicar en la financiación del coste de esta obra al Ayuntamiento, a portaria de sus propios medios con el 10% del presupuesto de contrata.

Acto seguido se dio cuenta de los gastos a realizar en el actual mes y con cargo al vigente presupuesto ordinario y puesto de manifiesto se acuerda aprobar los siguientes: Al Alcalde por viajes a la capital, 625 pt. Al Secretario por idem, idem, 325; Al mismo por café quinto, 150; A la lí. Telefónica por servicio y consumo tercer trimestre, 576'60; Al Lorenzo Sastre por uniforme alquil, 1.850; A Vila por material de escritorio, 190; A Gáñez por idem, 756; A la dep. por idem, 124; A M. Sivel por alquiler centro telefónico 3º trimestre, 900; A la lí. Hidroeléctrica por fluido de potencia el mes de Mayo, 133'10; A la misma por idem. depósitos de agua potable 125'90; A la misma por alumbrado público, 240'96; A M. Girón arreglado casa Mastró, 490; y Hnos. Garúa Guirao por botarra disparada en fiesta año actual, 1.500.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman la presente acta que firman los asistentes de que certifico.



Manuel Gutiérrez

Juan Giron

Manuel Roca

[Signature]

Reunión ordinaria del día 11 de Octubre de 1965.

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Juan Grau Usudeen
D. Antonio Fernández Andreu
D. Manuel Pico Redondo
Secretario
D. Manuel Aguado Espinosa

En Laya Vieja a once de Octubre de 1965, un momento sesenta y cinco, siendo las diecinueve horas del mismo, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de ce-

lebrar la reunión ordinaria correspondiente.

Abierto el acto por la Presidencia, fo el secretario, y de su orden, di lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente fue puesta de manifiesto la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento así como a disposiciones y de sus órdenes a parecerlos en los B. O. del Estado y de la provincia.

A continuación fu el secretario, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en el presupuesto del Presupuesto de ordinario de este municipio, con el fin de proceder a la discusión y aprobación de las partidas que se detallan en los anexos, y encontrándose a fin de las disposiciones vigentes y a las necesidades de la localidad, se acordó, por unanimidad, aprobar estos dos presupuestos con la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que espone el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

I	Personal activo	18.170'-
II	Materiales y diversos	29.720'-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.610
7	Reint. indeter. e imprevisos	2.500
Total Presupuesto de Gastos		<u>72.000'-</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

1	Ingresos directos	29.890
2	Idem. indirectos	3.200
3	Fiscal y otros ingresos	9.594
2	Subvenciones y part. en ingresos	29.166
7	Eventuales e imprevisos	150
Total Presupuesto de Ingresos		<u>72.000'-</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de régimen local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días. Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar la Base para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Vista la cuenta de caudales de este municipio, correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite por sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, y de ella se da fe en la presente acta que firman los asistentes, que certifico.



Manuel Gutiérrez

Juan P. ...

M. ...

[Handwritten scribbles and marks]

88
Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1965.-

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
D. Juan Juan Urdedon
D. Petrolio Fernandez Luchan
D. Manuel Rico Redondo
Secretario
D. Manuel Manuel Espinosa

En la ya Sieja a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las dieciocho horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, y el Secretario, y de su orden, se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose se dió a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B.O. del Estado y provinciales.

Seguidamente se dio cuenta de los pagos a realizar en el actual mes, con cargo al vigente presupuesto ordinario, y puntos de un presupuesto se acuerdan aprobar los siguientes: Al Alcalde por desahajel, 150 pts; A la Lía Telefónica por conferencias oficiales 2º trimestre, 770'95; Al Secretario y viaje quintal, 150; A Vila por material de escritorio, 201; A la Depesin por idem, 157; A Y. Nueva por idem, 102; a M. Sivel por alquiler auto-telefono, 3º trimestre, 900; A la Lía Hidroeléctrica por alumbrado idem, 436'12; H. F. Lipeel por arreglo escalera de este mismo, 220; Al Secretario gratificación erección patronal, 2000; A Juanita Pedro por medicamentos, 550; A Estalera Dosi por cristal mesa despacho, 500; A Felipe L. por estantería de este mismo, 786.

A Garcia por bombillas publicas, 1244; A la lra. H.E. por fluido motor de depositos agua, 582'69; A la misma, resto alumbrado publico año 1965, 2129'49; A los frenos por averias motores agua potable, 509'; A varios por los gastos ocasionados por la octava de la Esna. Diputacion provincial, con cargo este pago al capitulo 7 de presupuestos.

Acto seguido se acuerda fijar el jornal medio de un hacero en esta localidad en ciento cincuenta pesetas, y nombrar Regidor Sindico para las operaciones de reclutamiento al concejal, D. Manuel Rico Redondo.

Y no habiendo más asuntos atañer se levanta la sesion y de ella da la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.



Manuel Gutiérrez

Juan Jose

Manuel Rico

Sesión del día 31 de Enero de 1966.-

- Asistentes
- Alcalde. Presidente
- D. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales
- D. Juan Grau Moredada
- D. Antonio Fernández Andueza
- D. Manuel Rico Redondo
Secretario
- D. Manuel Llanal Espinosa

En Daya Vieja a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las dieciocho horas del mismo se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria

correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, fo el secretario, y de su orden, de lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose se de a ella el más exacto cumplimiento; así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B. O. de Estado y Provincia.

Leída la cuenta de que da del de este municipio correspondiente al cuarto trimestre de 1965, y el informe de la Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación definitiva.

A continuación se fueron de manifiesto los padrones para la cobranza de tasas y contribuciones correspondientes al ejercicio de 1966, que se relaciona a continuación:

- De tasaje de ganados
- De tasación de perros.
- De Rodaje y arroteo rías municipales (Carros púnicos)
- De Justicia y libana. Arbitrios municipales.

previo en detenido examen de todos ellos, fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, se dio lectura a solicitud de licencia de obra que a continuación se relaciona:

De D. Manuel Gutiérrez Ruzafa, vivienda de nueva planta en calle del Gral. Moscardó, por un presupuesto de 100.000. pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y de ella se presenta esta que firmo los señores, de que certifico.



Manuel Gutiérrez

Juan Pico

Manuel Pico

Sesión extraordinaria del día 28 de febrero de 1.966.

- Asistentes
- Alcalde. Presidente
 - D. Manuel Gutiérrez Sánchez
 - Concejales
 - D. Juan Juan Mondedeu
 - D. Manuel Pico Redondo
 - D. Antonio Fernández Paden
 - Secretario
 - D. Manuel Canales Espinosa

En Daya Vieja a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las dieciocho horas del mismo se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores concejales aludidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día.

Acto el acto por la presidencia, fo el secretario, y de su orden, di lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

88

Y continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose reñir a ella el más exacto cumplimiento; así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B.O. de Estado y de la Provincia. -

Acto seguido fue presentada la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1965, y previo el debido examen y deliberación se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en caja en 31-12-1965	13.835'10
Restos por cobrar en igual fecha	3d'50
Jaman	14.176'60
Restos por pagar en igual fecha	0' -
Superavit	14.176'60

Seguidamente se aprobó por unanimidad el Padrón Municipal de 1965 y demás documentos, acordándose fijar 1.000 pts con cargo al presupuesto ordinario para pagar los trabajos realizados por los oficiales de hojas y rellen de las mismas a D. Manuel López Paredes. -

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y de ella la presente acta que firman los asistentes, de que certifico. -



Manuel Gutiérrez

Juan Paredes

Manuel Paredes

[Large stylized signature]

sesión ordinaria del día 31 de Marzo 1966 89

Diligencia. Se hace constar que la sesión correspondiente a este día no se celebró por falta de asistencia de los señores concejales y de asuntos a tratar.

8050
El Alcalde

Manuel Gutiérrez



El secretario,
[Signature]

sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1966.

Asistentes

Alcalde. Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez
concejales

D. Juan Grau Mondedeu

D. Antonio Fernández Andueza

D. Manuel Ruiz Bedondo

secretario

D. Manuel Manuel Espinosa

En Daza Vieja a

veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diecinueve horas del mismo, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Gutiérrez Sánchez, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al día.

Abierto el acto por la presidencia, y a su orden, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión acordándose lo de a ella el más exacto cumplimiento, así como a disposiciones y demás ordenes aparecidas en los B. O. del Estado y provincia.

A continuación se dio lectura a las solicitudes de licencias de obras que a continuación se relacionan:

De D. Manuel José Gray, construcción de un almacén en calle del Ferrocarril.

De D. Adolfo Ego Balbier, construcción de una behera en Av. José Antonio.

Trata la cuenta de recaudación de este Municipio, correspondiente al primer trimestre de 1966 y el informe de la Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinte horas y se da la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.



Manuel Gutiérrez

Juan Gray

Manuel Ego

Sesión Ordinaria del día 30 de Junio de 1.966. -

Sr. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Gutiérrez Sánchez

Concejales

D. Juan Juan Woudeden

D. Antonio Fernández Audren

D. Manuel Rizo Redondo

Secretario

D. Manuel Couales Espinosa

En Dava Vieja a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis.

A la hora de las veinte se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta localidad. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez que declaró abierta la sesión.

Se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Cuenta de Caudales
 de 1.º trimestre 1966

Vista la cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Secretaría-Intervención, que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinarla y hallarla conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación de pagos

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:
 Al Sr. Alcalde, Don Manuel Gutiérrez Sánchez, gastos en varios viajes cuya fechas y asuntos se trataron en el Ayuntamiento. 1.150 ptas.

Al Sr. Alcalde y Secretario, dos viajes a la capital de la Provincia por idem, idem. 900 ptas.

A la Imprenta Capdepon, material de escritorio, 364 ptas.

A la Papelería Sáenz por idem, idem, 1.207 ptas.

A la Casa Olimpia por idem, idem, 100 ptas.

A la línea telefónica Nacional de España, el servicio de estas oficinas del 1.º semestre año actual, 1.146 ptas.

A la Editorial Aranzadi suscripción repertorio de legislación del año actual, 400 ptas.

A la revista Certamen suscripción año actual,

385 ptas.

A la Admón. Práctica, por idem, idem, 330 ptas.
A Felipe Carbonell, honorarios por arreglo de lillas de la Oficina Municipal y valor de una cerradura para la misma, 508 ptas.

A Manuel Vives Gras alquiler Centro Telefónico del primer semestre año actual, 1.800 ptas.

Al Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Cevalles Espinosa confección de listas cobratorias y recibos de arbitrios municipales, 1.350 ptas.

A la Farmacia de D. Antonio Pedrono Pastor de Formentera, medicamentos suministrados a estos empleados durante el 1.º semestre año actual, 1.266 ptas.

A Jesús Gallud Ponce, Encargado Servicio Cementerio, su asignación del primer semestre año actual, 625 ptas.

A Monserrate Vives Gras, Encargada Limpieza Escuelas su asignación del igual período por este expresado servicio, 2.030 ptas.

A los Hermanos Arenas de Rojasiles, importe de reparaciones en las instalaciones del Abastecimiento de Agua Potable a domicilio, 650 ptas.

A Fernando Alvarez Carrión, fontanero de Rojasiles, arreglo grifos fuente pública, 392 ptas.

A la Hidroeléctrica Española S.H. Alumbrado público primer semestre año actual, 2.022'89 ptas.

A José Vives Javaloyes, su retribución como Encargado del Servicio de Agua Potable del mismo período, 4.000 ptas.

A la Encargada de la Limpieza del mismo abastecimiento, su retribución del mismo semestre, 840 ptas.

A la Hidroeléctrica Española S.H. Flujo eléctrico Elevación Agua Potable del mismo semestre 404'29 ptas.

A la Hidroeléctrica Española alumbrado de las

Oficinas Municipales e igual semestre, 623'51 ptas.
 A Janaco García Portueta, importe de veintiseis bombi-
 llas para reposición de las fundidas en el alumbrado público.

A la Hidroeléctrica Española S.A. alumbrado de la Central Telefónica del primer semestre del año actual, 695'82 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente, que firmen los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1.966.

Sr. Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Gutiérrez Sánchez

Concejales:

D. Juan Grau Nondedeu

D. Antonio Fernández Andueza

D. Manuel Rico Redondo

Secretario:

D. Rafael Nestres Kovas

En San Sebastián a 31 de Agosto de mil novecientos sesenta y seis.

A la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento que constituyeron el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Sánchez, que declaró abierta la sesión.

Se dió principio con la lectura del acta de la sesión

Solicitando inclusión
Plan Provincial Eco-
nómico para el Pavimen-
to Plaza del León

anterior, que fue aprobada.

A continuación la Presidencia dió cuenta de la Circular de la Excm. Diputación Provincial, de fecha cuatro de los corrientes, dando un plazo para que los Ayuntamientos que lo desean, soliciten, la inclusión en el Plan Biennial de Cooperación para los años 1.967-68, el servicio más necesario en cada localidad.

Todos los señores asistentes quisieron de manifiesto la gran necesidad que de que esta localidad tiene de que la Plaza del León, sea pavimentada, dada la mala conservación que tiene la superficie por ser esta de tierra, y es obvio sentir el perjuicio que ello supone, dado que se hace un polvillo que tanto molesta y perjudica en viviendas y demás; y es además una aspiración mínima para el embellecimiento del pueblo.

Por unanimidad, se acordó solicitar la inclusión en dicho Plan de la Excm. Diputación y para este pueblo la OBRA DE PAVIMENTACION DE LA PLAZA DEL LEON, y cuyo presupuesto se calcula en CIENTO CINCUENTA Y UNA MIL PESETAS. Y para coadyugar en la financiación del coste de la Obra del Ayuntamiento aportará 15.100 pesetas o sea el 10% de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.

Manuel Gutiérrez

Bernardo

Juan G...

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1966.-

Sr. Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Gutiérrez Saúdar

Concejales:

D. Juan Grau Nardiden

D. Antonio Borsáudiz Andreu

D. Manuel Nio Redondo

Secretario:

D. Manuel Comales Espinosa

En Laya Vieja a nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

A la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento. Pleno de esta localidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gutiérrez Saúdar, que declaró abierta la sesión.

Se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Solicitando Suministro Técnico para pavimentación Plaza del León

En continuación la Presidencia, dió cuenta de la Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 27 de Agosto p.p.d., dando un plazo para que los Ayuntamientos que lo deseen, soliciten la inclusión en el Plan de Obras de la misma, la obra más necesaria en cada localidad.

Todos los señores asistentes quisieron de manifiesto la gran necesidad que esta localidad tiene de que la Plaza del León, sea pavimentada, dada la mala conservación que tiene su superficie, por ser esta de tierra y por lo tanto se forma un polvo que tanto perjudica a viviendas y vecinos; y además constituye una aspiración mínima para el embellecimiento de esta localidad.

Por unanimidad, se acordó solicitar la inclusión en dicho Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y para este pueblo la OBRA DE PAVIMENTACION DE LA PLAZA DEL LEON, compuesta de banquetes y alumbrados correspondientes, y cuyo presupuesto se calcula en CIENTO SESENTA MIL pesetas. Y para cubrir en la financiación del coste de la obra este Ayuntamiento, de sus propios medios, aportaría con el diez por ciento del presupuesto de contrata.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado el acto, entendiéndose la presente que forman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Mmanuel Gutiérrez
M. Cruz
Juan Grau M. Mendez

Sesión extraordinaria del día 1º de Octubre de 1966

Los Asistentes
Alcalde-Presidente:
D. M. Manuel Gutiérrez Sánchez
Concejales:
D. Juan Grau Mendez
D. Antonio Fernández Anasue
D. M. Manuel Rico Redondo
Secretario:
D. Rafael Mestres Bañis

En Jaya Vieja a primeros de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

A la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento Pleno de esta localidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. M. Manuel Gutiérrez Sánchez, que declaró abierta la sesión.

Se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Ordenanza relin-
tas trascurri munici-
no. 48/66

A continuación se puso de manifiesto la Ordenanza formada para la exacción del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública, conforme determina el artículo 4º de la Ley 48/1966, de 25 de Julio, y previa una ligera discusión fue aprobada por unanimidad, acordándose su exposición reglamentaria al público y remisión al Ilmo. Sr. Jefe de Hacienda de la Provincia, para su aprobación definitiva.

Aprobación Padrus
arbitrio para 1967

En continuación y previo examen de los mismos, fueron aprobados por unanimidad las siguientes listas arbitrarias de impuestos municipales correspondientes al primer año de 1967:

De carruajes, calallerías de Cuyo y velocípedos.
De rodaje y arrastre por vías municipales.
Sobre tenencia de perros, para contribuir a la lucha antimélica.

De desague de cañales y otros en la vía pública y terrenos del común.

Cuenta de Caudales
del 3^o trimestre 1966

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Secretaría-Intervención que en la misma se emite en sentido favorable, después de examinarla y hallarla conforme, la Corporación acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación definitiva.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente, que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Gutiérrez

Manuel Gutiérrez

Juan Grau Noudedeu

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre de 1966.-

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Joaquín Alberca Gomiz

Concejales:

D. Juan Grau Noudedeu

D. Antonio Hernández Andreu

En Daya Vieja a once de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez y treinta horas del mismo y previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde, D. Joaquín Alberca Gomiz y el Inspector Pro-

80
D. Manuel Rico Redondo

Secretario:

D. Manuel Canales Espinosa

vinial del Movimiento, D. Carlos Pas-
cual García y los señores anotados al mar-
gen que componen la totalidad de la for-
mación, al objeto de dar posesión del

Cese de Don Manuel
Gutiérrez Sánchez como
Alcalde y toma de po-
sesión de Don Joaquín
Alberca Gómez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento a D. Joaquín Alberca
Gómez, el cese de las funciones de Alcalde a D. Manuel
Gutiérrez Sánchez, en virtud de orden del Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia, por oficio num. 17831 de
fecha 10 de los corrientes.

Abierto el Acto por la presidencia, yo el Secretario
y de su orden di lectura del escrito de referencia.

Seguidamente por el Inspector provincial, tomó juror-
mento el Alcalde-Entrante Sr. Alberca Gómez bajo la
fórmula "Juro servir a España con absoluta lealtad al
Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios bá-
sicos del Movimiento Nacional y demás leyes funda-
mentales del Reino, poniendo el máximo celo y volun-
tad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo
de Alcalde y Jefe Local del Movimiento de esta lo-
calidad, para el que he sido nombrado." Y habiéndole
prestado, el Sr. Inspector, Pascual García, le contestó, "Si
así lo hacéis, Dios y España os lo premien y si no, os lo de-
manden"; haciéndole entrega en este acto de los atributos de
su mando."

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió
por terminado el acto, extendiéndose la presente que fir-
man los asistentes de que certifico.

Manuel Gutiérrez

J. Alberca

Manuel

José Grau

Lesión extraordinaria correspondiente al día 21 de Octubre de 1966.

Hes. Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Joaquín Allencor Gómez

Concejales:

D. Juan Grau Nouceddu

D. Antonio Ferrnandez Andreu

D. Manuel Rico Pedrono

Secretario:

D. Manuel Casales Espinosa

En las Casas Consistoriales de Daya Vieja, a veintuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis; previa convocatoria al efecto y siendo las diez horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Allencor Gómez y con asistencia de tres concejales de los tres que forman la corporación, cuyos nombres de los concurrentes constan al margen, al objeto de proceder

a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1967, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido del Secretario-Teniente habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los capítulos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente, así como las Bases de ejecución:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1º.- Personal activo	19.500
2º.- Material y diversos	74.640
5º.- Subvenciones y participaciones en ingresos	2.214
7º.- Reintegrables, indeterminados e imprecisos	6.500
<u>Total del Presupuesto de Gastos.... 102.854</u>	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.- Impuestos directos	32.827
2.- Impuestos indirectos	8.700

Aprobación Presupuesto ordinario por 1967

3.- Casas y otros ingresos	8.044
4.- Subvenciones y participaciones en ingresos	53.179
7.- Eventuales e imprevistos	104
<hr/>	
Total del Presupuesto de Ingresos...	102.854

RESUMEN

Importan los Gastos por todos conceptos... 102.854
 Importan los Ingresos por todos conceptos... 102.854

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de copia artificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

J. Alberca

Manuel

Juan Grau

el Sr. Manuel

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 21 de Octubre de 1966.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente:

D. Joaquín Alberca Gómiz

Concejales:

D. Juan Grau Nondedeu

D. Manuel Rico Redondo

Secretario

D. Manuel Cavales Espinosa

En Taya Vieja a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Alberca Gómiz se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores auditores del margen.

Abierta la sesión y aprobada, después de leer, el acta de la anterior, el Sr. Presidente

Declaración de va-
cantes de Concejales

manifiesto que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 14 del actual convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1957, se consulta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente período son los siguientes:

Grupo de representación Sindical

D. Antonio Fernández Andueza

Grupo representativo de entidades económicas, culturales y profesionales.

D. Juan Grau Nondedeu.

Y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Gobierno civil de la provincia y a la Junta municipal del Censo electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión, de todo lo cual yo, el secretario certifico.

J. M. Merca

Meedra

Juan Grau

M. Nondedeu

70
Sesión ordinaria del día 1.º de noviembre de 1966.-

Los Asistentes

Alcalde-Presidente:-

D. Joaquín Allera Goñiz

Concejales:-

D. Juan Grau Nouzeaud

D. Antonio Fernández Andara

D. Manuel Rico Pedraza

Secretario:-

D. Manuel Cuervas Espinosa

En Deyo Viejo a primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

A la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento que constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Joaquín Allera Goñiz, que declaró abierta la Sesión.

Se dió principio con la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Contratación sumi-
en Limpieza Escuelas
Municipales

Seguidamente, se dió lectura al expediente motivado por un Decreto de la Alcaldía, en el que se ratifica la necesidad de contratar la prestación del servicio de limpieza de las Escuelas Municipales, por el procedimiento ordinario señalado en los artículos 307 a 318 de la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, en cuyo expediente dictamina e informa favorablemente la Secretaría-Intervención.

Por unanimidad, se acordó tomar en consideración la moción presidencial, fijar como remuneración de este servicio, de acuerdo con las disponibilidades económicas presupuestarias, la cifra cuantial de tres mil seiscientas pesetas. Como la cuantía anterior, según se acredita en el expediente no sobrepasa el límite de 5,000 pesetas que para presupuestos ordinarios inferior al medio millón de pesetas (el nuestro asciende a 102.854), prevé el número 6.º del art. 41 del preitado Reglamento de Contratación Municipal, para dar lugar a la excepción del concurso directo, prescribir de las formalidades de subasta y concurso, como es la norma general, al Sr. Alcalde, para que dentro de los límites económicos fijados para este servicio converja directamente con vecinos de la localidad que a su buen criterio reúnan las mejores condi-

ciones para garantizar con buen servicio, la prestación del mismo. En este caso, se suscribirá el contrato correspondiente con arreglo a estas normas:

1º.- El adjudicatario en garantía de la prestación del servicio, constituirá en la Depositaria municipal, fianza en metálico por importe de una mesualidad.

2º.- No existirá relación laboral ninguna clase entre el adjudicatario y la Corporación. Se entiende que el adjudicatario, se constituye en empresa, que podrá realizar la prestación del servicio, por sí, o valiéndose de otras personas que trabajarán por cuenta de él; de manera que toda clase de imputación legislativa laboral (seguros sociales, de accidentes, etc.) que el servicio llegara a engendrar, corren de cuenta del adjudicatario y bajo su responsabilidad.

3º.- El adjudicatario, responderá del perfecto cumplimiento del servicio que se encomienda, así como del cuidado de cuantos enseres, se le confíen para la prestación del mismo y será responsable de daños y perjuicios que por ser negligencia suya llegaren a causarse.

4º.- La cifra anual fijada para remunerar este servicio, será librada por trimestres vencidos.

5º.- El tiempo durante el cual, regirá este contrato, será hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, prorrogándose de año en año, por la tercera, si una parte no avisa a la otra con treinta días de antelación al vencimiento de la anualidad, que esté en curso.

Contratar el servicio
de limpieza de la vía
pública.

Liquidamente se dio lectura al expediente motivado por un Decreto de la Alcaldía, en el que razona la necesidad de contratar el servicio de limpieza de la vía pública, por el procedimiento ordinario señalado en los artículos 307 a 318 de la Ley de Regimen Local y en el Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, en cuyo expediente dictaminó e informó favorablemente la Secretaría-Intervención.

Por unanimidad, se acordó tomar en consideración la moción presidencial, fijar como remuneración de este servicio, de acuerdo con las disposiciones económicas presupuestarias, la cifra anual de cinco mil pesetas. Como la man-
tención anterior, según se acredita en el expediente no sobrepasa el límite de 5.000 pesetas que para presupuestos ordinarios inferior al medio millón de pesetas (el maestro quecalle a 102.854), prevé el número 6º del art. 41 del prentado Reglamento de Contabilidad Municipal, para dar lugar a la excepción del con-
trato directo, prescindir de las formalidades de subasta y con-
curso, como es la norma general al haber la adjudicación del mismo y acogerse a esta excepción y facultar al Sr. Alcalde, para que dentro de los límites económicos fijados para este ser-
vicio trabaje directamente con los vecinos de esta loca-
lidad que a su buen criterio reúnan las mejores condiciones para garantizar un buen servicio, la prestación del mismo. En este caso, se suscribirá el contrato correspondiente en arreglo a estas normas:

1º.- El adjudicatario en garantía de la prestación del servicio, constituirá en la Diputación Municipal, fianza en metálico por el importe en metálico por el importe de una mensualidad.

2º.- No existirá relación laboral de ninguna clase entre el adjudicatario y la corporación. Se entiende que el adjudicatario, se constituye en empresa, que podrá realizar la presta-
ción del servicio, por sí, o valiéndose de otras personas que tra-
bajaran por cuenta de él; de manera que toda clase de impo-
sición legislativa laboral (seguros sociales, de accidentes, etc.) que el ser-
vicio llegará a engendrar, como de cuenta del adjudicatario y bajo su responsabilidad.

3º.- El adjudicatario, responderá del perfecto cumplimiento del servicio que se le encomienda, así como del cuidado de mantos, enseres, se le confían para la prestación del mismo y será responsable de daños y perjuicios que por negligencia suya llegaren a causarse.

4º.- La cifra anual fijada para remunerar este servicio, será librada por trimestres vencidos.

5º.- El tiempo durante el cual, requirirá este contrato, será hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, prorrogándose de un año en año, por la falta, de una parte no obsta a la otra con treinta días de antelación al vencimiento de la anualidad, que esté en curso.

Contratación en
el agua Potable
dominica

Seguidamente, se dió lectura al expediente motivado por un Decreto de la Alcaldía, en el que se razona la necesidad de contratar la prestación del servicio de abastecimiento y gobierno de las instalaciones del Abastecimiento del Agua Potable a Domini, por el procedimiento ordinario señalado en los artículos 307 a 318 de la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1.953, en cuyo expediente dictaminó e informó favorablemente la Secretaría-Intervención.

Por unanimidad, se acordó tomar en consideración la moción presidencial, fijar como remuneración de este servicio, de acuerdo con las disponibilidades económicas presupuestarias, la cifra anual de cinco mil pesetas. Y como la cuantía anterior, según se acredita en el expediente no sobrepasa el límite de 5,000 pesetas que para presupuestos ordinarios inferior al medio millón de pesetas (el número anexo a 102.854), prevé el número de 6º del art. 41, del primitivo Reglamento de Contratación Municipal, para dar lugar a la excepción del comento directo, prescindir de las formalidades de subasta y concurso, como es la norma general, al hacer la adjudicación del mismo y acogerse a esta excepción se facultó al Sr. Alcalde, para que dentro de los límites económicos fijados para este servicio convenga directamente con los vecinos de esta localidad que a su buen criterio permitan las mejores condiciones para garantizar un buen servicio, la prestación del mismo. En este caso, se subrogará el contrato correspondiente con arreglo a estas normas:

1º El adjudicatario en garantía de la prestación del

servicio, constituirá en la Dependencia municipal, fónica en metálico por el importe de una mensualidad.

2.º).- No existirá relación laboral de ninguna clase entre el adjudicatario y la Corporación. Se entiende que el adjudicatario, se constituye en empresa, que podrá realizar la prestación del servicio, por sí, o valiéndose de otras personas que trabajaran por cuenta de él; de manera que toda clase de imposición legislativa laboral (seguros sociales, de accidentes, etc.) que el servicio obligara a sujeción, corren de cuenta del adjudicatario y baste su responsabilidad.

3.º).- El adjudicatario, responderá del perfecto cumplimiento del servicio que se le encomienda, así como del cuidado de asuntos propios se le confían para la prestación del mismo y será responsable de daños y perjuicios que por negligencia suya llegaren a causarse.

4.º).- La cifra anual fijada para remunerar este servicio, será limitada por trimestres vencidos.

5.º.- El tiempo durante el cual, regirá este contrato, será hasta el día treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, prorrogándose de año en año, por la tácita, si una parte avisara a la otra con treinta días de antelación al vencimiento de la anualidad, que esté en curso.

Contratación servicio
de limpieza Municipal
Municipal

Seguidamente, se dio lectura al expediente motivado por un Decreto de la Alcaldía, en el que se razona la necesidad de contratar la prestación de servicio de Limpieza del Cementerio Municipal, por el procedimiento ordinario señalado en los arts. 307 a 318 de la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, en cuyo expediente dictaminó favorablemente la Secretaría-Intervención.

Por unanimidad, se acordó tomar en consideración la moción presidencial, fijar como remuneración del

este servicio, de acuerdo con las disponibilidades económicas presupuestarias, la cifra anual de mil quinientas pesetas. Como la cantidad anterior, según se acredita en el expediente no sobrepasa el límite de 5.000 pesetas que para presupuestos ordinarios inferior al medio millón de pesetas (el nuestro asciende a 102.854), prevé el número 6º del artículo 41 del precitado Reglamento de Contratación Municipal, para dar lugar a la ejecución del contrato directo, prescindir de las formalidades de subasta y concurso, como es la norma general, al haber las adjudicaciones del mismo y elegirse a esta excepción y facultar al Sr. Alcalde, para que dentro de los límites económicos fijados para este servicio converja directamente con vecinos de esta localidad que a su buen criterio reúnan las mejores condiciones para garantizar un buen servicio, la prestación del mismo. En este caso, se subcribirá el contrato correspondiente con arreglo a estas normas:

1º.- El adjudicatario en garantía de la prestación del servicio, constituirá en la Depositaria Municipal, fianza en Metálico por el importe de una mensualidad.

2º.- No existirá relación laboral de ninguna clase entre el adjudicatario y la Corporación. Entiende que el adjudicatario, se constituye en empresa, que podrá realizar la prestación del servicio, por sí, o valiéndose de otras personas que trabajaran por cuenta de él; de manera que toda clase de imposición legislativa laboral (seguros sociales, de accidentes, etc.) que el servicio llegara a engendrar, arren de cuenta del adjudicatario y bajo su responsabilidad.

3º.- El adjudicatario, responderá del perfecto cumplimiento del servicio que se le encomienda, así como del cuidado de sus cosas, se le confía para la prestación del mismo y será responsable de daños y perjuicios que por negligencia suya llegaren a causarse.

4º.- La cifra anual fijada para remunerar este ser-

sicio, será librado por trimestres vencidos.

5.º - El tiempo durante el cual, regirá este contrato, será hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, prorrogándose de año en año, por la tácita, si una parte no avisar a la otra con treinta días de antelación al cumplimiento de la anualidad, que esté en curso.

Contratación sumi-
nistración de
servicio de
limpieza oficinas
municipales

Liquidamente, se dió lectura al expediente motivado por un Decreto de la Alcaldía, en el que se razona la necesidad de contratar la prestación del servicio de limpieza de las oficinas municipales, por el procedimiento ordinario señalado en los artículos 307 a 318 de la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, en cuyo expediente dictamina e informa favorablemente la Secretaría-Intervención.

Por unanimidad, se acordó tomar en consideración la moción presidencial, fijar como remuneración de este servicio, de acuerdo con las disponibilidades económicas presupuestarias, la cifra anual de tres mil pesetas. Y como la cuantía anterior, según se acredita en el expediente no sobrepasa el límite de 5.000 pesetas (el nuestro asciende a 102.854), prevé el número 6.º del art. 41 precitado Reglamento de Contratación Municipal, para dar lugar a la excepción del sujeción directa, prescindiendo de las formalidades de subasta y conarse, como es la norma general, al hacer la adjudicación del mismo y acogerse a esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde, para que dentro de los límites económicos fijados para servicio convenga directamente con vecinos de esta localidad que a su buen criterio ocupen las mejores condiciones para garantizar un buen servicio. La prestación del mismo. En este caso, se suscribirá el contrato correspondiente con arreglo a estas normas:

1.º - El adjudicatario en garantía de la

to
no-
not
is
is

-

-

l

l

a

le

ite

m-

in

ste

ias

y

ite

de

pe-

ea-

l

te-

3

no-

com

+

7

